

Documento Conpes

3668

Consejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA NACIONAL DE
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD
LEY 1253 DE 2008**

DNP - DDE, DDRS, DDS, DIES, DJSG, SDAS, OAJ, DIFP

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Ministerio de la Protección Social

Ministerio de Minas y Energía

Ministerio de Transporte

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ministerio de Interior y de Justicia

Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial

Bancoldex

Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales

Consejo Superior de la Judicatura

Versión aprobada

Bogotá, D. C., 28 de junio de 2010

TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|------|--|-----|
| I. | INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| II. | INFORME SOBRE LA SITUACIÓN COMPETITIVA ACTUAL..... | 5 |
| | A. <i>Competitividad internacional</i> | 5 |
| | 1. <i>Índice Global de Competitividad</i> | 7 |
| | 2. <i>Doing Business</i> | 8 |
| | 3. <i>Anuario de Competitividad Mundial</i> | 9 |
| | 4. <i>Otros indicadores específicos de Competitividad</i> | 10 |
| | B. <i>Seguimiento a la Política Nacional de Competitividad y Productividad (Conpes 3527)</i> | 12 |
| | 1. <i>Antecedentes inmediatos de la Política Nacional de Competitividad y Productividad</i> | 12 |
| | i. <i>Creación del Sistema Nacional de Competitividad</i> | 13 |
| | ii. <i>Inversión pública en la política nacional de competitividad</i> | 15 |
| | 2. <i>Seguimiento a los planes de acción – CONPES 3527</i> | 18 |
| | i. <i>Promoción de sectores de clase mundial: internacionalización</i> | 19 |
| | ii. <i>Salto en la productividad y el empleo</i> | 29 |
| | iii. <i>Competitividad en el sector agropecuario</i> | 38 |
| | iv. <i>Formalización empresarial</i> | 45 |
| | v. <i>Formalización laboral</i> | 50 |
| | vi. <i>Ciencia, tecnología e innovación</i> | 55 |
| | vii. <i>Educación y competencias laborales</i> | 62 |
| | viii. <i>Infraestructura Minas y Energía</i> | 72 |
| | x. <i>Profundización financiera y asignación eficiente del ahorro</i> | 85 |
| | xi. <i>Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)</i> | 92 |
| | xii. <i>Cumplimiento de contratos</i> | 104 |
| | xiii. <i>Sostenibilidad Ambiental como factor de competitividad</i> | 110 |
| | 3. <i>Fortalecimiento Institucional del Sistema Nacional de Competitividad</i> | 111 |
| | i. <i>Articulación y coordinación al interior del Sistema</i> | 115 |
| | ii. <i>Rol de las entidades en el Sistema Nacional de Competitividad</i> | 119 |
| | iii. <i>Fortalecimiento institucional de las Comisiones Regionales de Competitividad</i> | 122 |
| | 4. <i>Estrategia regional de competitividad y productividad</i> | 126 |
| | i. <i>Implementación de PRC</i> | 127 |
| | ii. <i>Intervención regional diferenciada</i> | 132 |
| III. | NUEVOS DESAFIOS..... | 136 |
| IV. | RECOMENDACIONES..... | 138 |
| V. | ANEXO: Matriz de Plan de Acción..... | 139 |

I. INTRODUCCIÓN

La Ley 1253 de 2008 establece la obligación de presentar al final y al inicio de cada administración un informe sobre el estado de avance de la competitividad nacional. El presente documento da cumplimiento a dicho mandato y somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social –CONPES- el resultado del seguimiento a la Política Nacional de Competitividad y Productividad establecida en el Documento CONPES No. 3527 en junio de 2008.

Un ejercicio obligatorio de rendición de cuentas, como lo es este seguimiento de la política pública de competitividad y productividad, es a la vez una oportunidad para realizar necesarios ajustes en la dirección de fortalecer la ejecución de la política, sobre todo cuando esta ha sido concebida en un horizonte de largo plazo y, por tanto, requiere continuidad.

De acuerdo con esto, el informe consta de cuatro partes, siendo la primera esta introducción. La sección A. del capítulo II describe la situación de la competitividad nacional a partir de la evolución reciente y la situación actual del país en los principales escalafones internacionales de competitividad. Las secciones B.1 y B.2 del mismo capítulo se concentran en los avances de la política nacional de competitividad y en el seguimiento de cada uno de los planes de acción del CONPES 3527 verificando su grado de cumplimiento y estableciendo nuevos retos.

Adicionalmente, se propondrán en el informe (secciones B.3 y B.4 del capítulo II) dos líneas adicionales de acción: acciones de fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Competitividad y un acercamiento instrumental a la implementación regional de la política de competitividad y productividad enfatizando en las particulares fortalezas y debilidades locales y en la posibilidad de desarrollar iniciativas específicas de desarrollo productivo a ese nivel administrativo. Ello en razón a que han sido percibidas como aspectos centrales en el desarrollo inmediato de la política nacional de competitividad y productividad al tiempo que el CONPES 3527 no reconoció en su formulación tal carácter central.

Se destacará, además, la necesidad de estudiar mecanismos alternativos de financiamiento de iniciativas de desarrollo productivo a nivel departamental y local por cuanto se ha detectado que los instrumentos de desarrollo empresarial disponibles no son suficientes ni disponen de la flexibilidad necesaria para adecuarse a las particulares necesidades del desarrollo productivo local. Es necesario adaptarlos a los lineamientos de una “nueva política de desarrollo productivo”, esfuerzo que se propone sea incluido en el próximo Plan Nacional de Desarrollo porque su implementación requeriría ajustes presupuestales que no podrán ser incluidos antes de la vigencia 2012.

El capítulo III (“Nuevos desafíos”) propone a las entidades del Sistema Nacional de Competitividad una serie de iniciativas de política que se considera mejorarían sustancialmente la competitividad nacional y el ambiente de los negocios. Se trata de iniciativas que la Secretaría Técnica del Sistema ha identificado como componentes necesarios de la estrategia de competitividad y, como tales, las propone para ser incluidas en la agenda pública de análisis y evaluación de su pertinencia y conveniencia en la perspectiva de incorporarlas de manera paulatina a la política nacional de competitividad en un futuro próximo.

Por último, el capítulo IV resume las recomendaciones derivadas del ejercicio de rendición de cuentas de la política nacional de competitividad y productividad.

II. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN COMPETITIVA ACTUAL

La Ley 1253 de 2008 ordena presentar un informe sobre la competitividad internacional de Colombia. En la siguiente sección se ofrece un balance sobre los principales hallazgos obtenidos de analizar los indicadores más habituales de competitividad internacional y sus componentes.

Para el efecto, se exponen los resultados de Colombia en los índices del Foro Económico Mundial (FEM), en el Anuario de Competitividad Mundial del IMD, en el Doing Business del Banco Mundial, y en otros indicadores centrados en componentes específicos de la competitividad, también elaborados por el FEM, tales como la facilitación del comercio, el desarrollo financiero, el turismo y el potencial en tecnologías de la información

A. Competitividad internacional

Colombia se ha propuesto alcanzar una posición de liderazgo en los principales escalafones internacionales de competitividad, y ubicarse en los primeros lugares a nivel latinoamericano. En los últimos años, se han tenido avances destacados en materia de competitividad. En el Informe Doing Business del Banco Mundial, el país avanzó del puesto 83 en 2006 al 37 en 2009. Asimismo, y luego de varios años de retroceso, en 2010, Colombia avanzó seis posiciones en la carrera de la competitividad según el Anuario de Competitividad Mundial¹. De acuerdo con este reconocido escalafón internacional, Colombia actualmente supera al 22 por ciento de los países analizados, lo que representa un aumento de 11 puntos porcentuales con respecto al año anterior.

El Gobierno Nacional es consciente que aún falta mucho camino por recorrer. En variables específicas como pago de impuestos y eficiencia judicial (cumplimiento de contratos), el país muestra grandes rezagos, al ocupar los puestos 115 y 152 respectivamente (entre 183 economías investigadas por el Doing Business). De la misma manera, en el Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, Colombia

¹ World Competitiveness Yearbook. Institute for Management Development (IMD), Suiza, mayo de 2010

presenta retrasos importantes en áreas como Educación superior y Formación, Preparación Tecnológica, Instituciones, Innovación e Infraestructura.

Las áreas mencionadas –y las demás que involucran el amplio espectro temático de la competitividad- requieren la intervención de múltiples entidades públicas. De ahí que el desarrollo de políticas para el mejoramiento de la competitividad implique retos institucionales de carácter global y requiera mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional y estrechas alianzas público-privadas. Finalmente, una estrategia nacional de competitividad exige vínculos de coordinación entre las orbitas nacional y regional, porque es en las regiones donde las empresas desarrollan sus actividades.

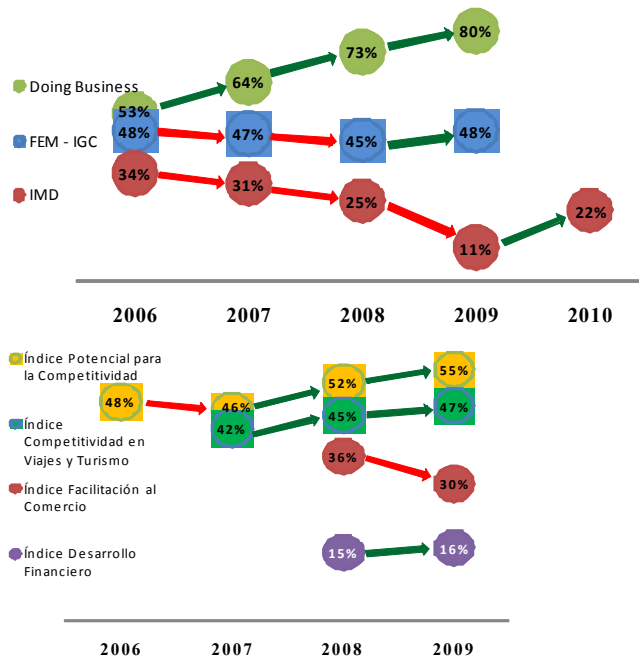
Además de haber tenido una evolución aceleradamente positiva en indicadores como Doing Business, Competitividad Turística, Potencial para la Conectividad y Desarrollo Financiero, el país rompió en 2010 una tendencia negativa en las mediciones de competitividad del IMD² y de facilitación del comercio del FEM, en los cuales, después de haber perdido posiciones durante los últimos años, se recuperaron puestos importantes.

Aunque esto muestra que los esfuerzos acordados al interior del SNC empiezan a generar frutos concretos y que en casi todos estos indicadores el país registra tendencias positivas, aún persisten grandes retos en el desempeño relativo del país³. Por su parte, el Índice Global de Competitividad del FEM se ha mantenido en similares niveles en los últimos cuatro años.

² Institute for Management Development.

³ Foro Económico Mundial.

Gráfico 1. Posición Relativa* de Colombia en los principales escalafones de competitividad



* Porcentaje de países en una posición competitiva inferior en cada escalafón.

Fuente:

1. Índice Global de Competitividad⁴

Este índice evalúa 110 variables agrupadas en los factores: requerimientos básicos⁵, eficiencia⁶ y de innovación y sofisticación de los negocios. Actualmente Colombia supera el 48% de las 133 economías analizadas, y aunque perdió 6 lugares en el periodo 2006-2009, durante el último año recuperó terreno ubicándose en el puesto 69.

Colombia escaló un 4% en los factores que mejoran la eficiencia, gracias a los avances en la educación superior y capacitación, mayor sofisticación del mercado financiero y una mejora sustancial en la eficiencia del mercado laboral⁷. Sin embargo, presenta una tendencia de rezago en los otros dos factores del indicador, explicado principalmente por la percepción de los empresarios sobre las instituciones.

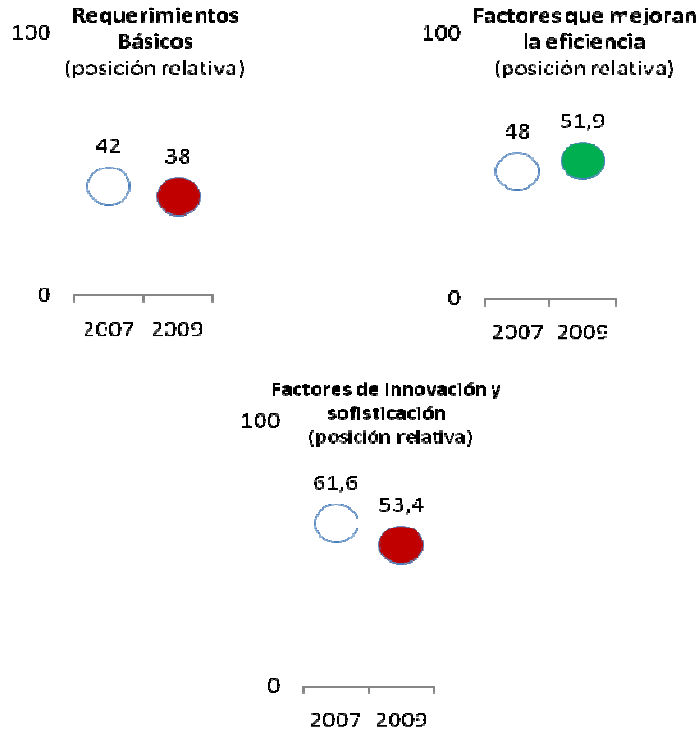
⁴ Elaborado desde 2008 por el FEM.

⁵ Incluye elementos como: salud y educación básica, instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica.

⁶ Incluye elementos como: educación superior, capacitación, preparación tecnológica, eficiencia del mercado laboral.

⁷ En cuanto a la Eficiencia del Mercado Laboral, aunque no se ha mejorado en la posición absoluta en los últimos 4 años, Colombia ha eliminado rigideces en el empleo y ha aumentado la participación femenina en la fuerza de trabajo en un 5%. Los empresarios consideran que en Colombia existe mayor cooperación en la relación empleador-trabajo que en el 64% de las economías consideradas, y que hay mayor flexibilidad en la determinación de los salarios que en el 55% de los 133 países.

Gráfico 2. Factores Índice Global de Competitividad



Fuente: FEM

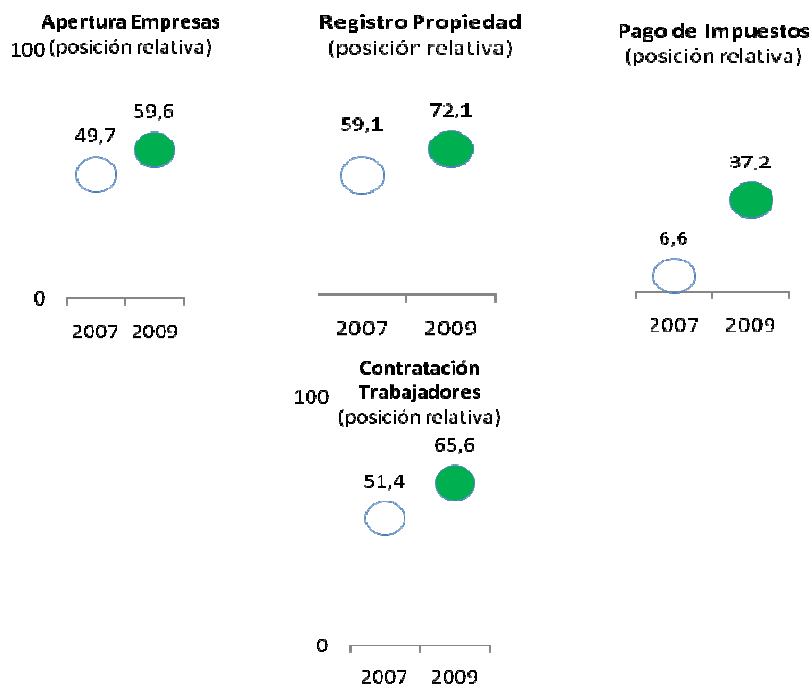
2. Doing Business

En el reporte anual Doing Business del Banco Mundial, Colombia ocupa la posición 37 de 183 economías y el primer puesto en América Latina en el escalafón que mide la facilidad de hacer negocios⁸. En materia de facilitación de negocios, el país ha registrado un incremento sostenido que le ha permitido escalar 39 posiciones en los últimos cinco años, tras consolidar una estructura regulatoria para los empresarios que resulta más favorable que la del 80% de los países analizados. Además, ha sido considerado como uno de los 10 países más reformadores en los últimos tres reportes anuales, al implementar cambios positivos en 8 de las 10 áreas analizadas en el estudio.

⁸ Evalúa 10 indicadores: apertura de una empresa, manejo de licencias, contratación de trabajadores, registro de una propiedad, cumplimiento de contratos, obtención de crédito, protección de los inversionistas, pago de impuestos, comercio transfronterizo y cierre de una empresa.

Este ascenso acelerado ha sido resultado de importantes reformas que han simplificado los procesos de apertura de empresas⁹, de registro de propiedades¹⁰ y pago de impuestos¹¹. Asimismo, se ha reforzado la protección al inversionista¹² y se han eliminado rigideces en el mercado laboral que ofrecen al empresario mejores estructuras de contratación que a su vez facilitan la vinculación formal de los trabajadores.

Gráfico 3. Doing Business



Fuente: Banco Mundial.

3. Anuario de Competitividad Mundial

En 2010 Colombia se ubica en el puesto 45 entre 58 economías y avanza seis posiciones en el escalafón de competitividad que elabora el IMD a partir de la evaluación de 246 criterios¹³, agrupados en cuatro pilares mostrados en el gráfico 4. De esta manera,

⁹ Colombia ha escalado 17 posiciones en este indicador, gracias a la reducción en un 34% de los costos y la agilización de los trámites en 22 días.

¹⁰ Colombia se ubica dentro de los 50 países con menores costos a nivel mundial en este proceso debido a la reducción de los mismos en un 20%.

¹¹ Colombia reporta significativas mejoras en la estructura y el procedimiento para el pago de impuestos, pues ha escalado 54 posiciones con respecto al año 2007. En los últimos 3 años, los empresarios han observado la reducción de 69 a 20 el número de pagos requeridos, lo que ha permitido una reducción del 5% en la tasa total de impuestos como porcentaje de la ganancia, y ha disminuido en 60 horas el tiempo del proceso.

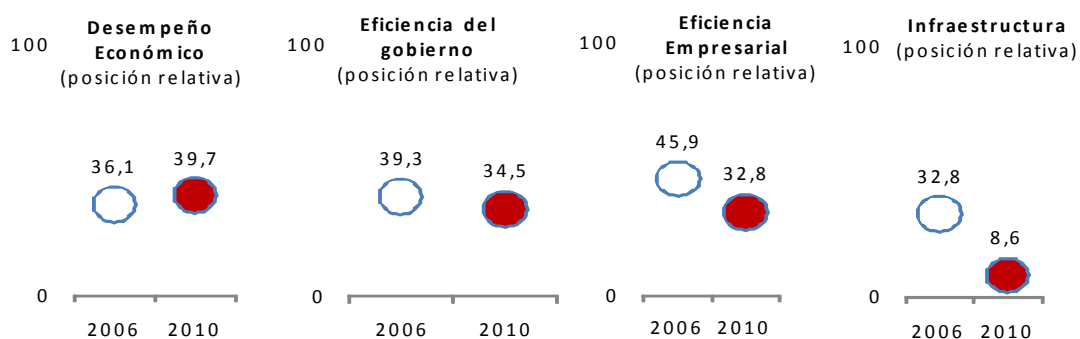
¹² Colombia ocupa el 5° puesto a nivel mundial en protección al inversionista, pues ofrece mayor transparencia de las transacciones y mejores garantías que el 97% de los países considerados en 2010.

¹³ 115 son datos de opinión, con ponderación del 33% y 131 indicadores económicos, sociales y ambientales que explican el índice en un 67%.

Colombia supera el 22% de los países analizados, lo que representa un aumento de 11 puntos porcentuales con respecto a 2009, cuando se había ubicado en el lugar 51 entre 57 economías.

No obstante, la economía aún no recupera la situación competitiva de 2006, cuando superaba al 34% de los países incluidos en la muestra. Este estancamiento competitivo se debe principalmente a un rezago en la infraestructura que menoscaba los esfuerzos hechos por los empresarios y el gobierno desde la competencia en los mercados y la regulación, respectivamente.

Gráfico 4. Pilares Anuario de Competitividad Mundial



Fuente: IMD

4. Otros indicadores específicos de Competitividad

Además del Índice Global de Competitividad, el FEM elabora otros indicadores que se centran en componentes específicos de la competitividad como la facilitación del comercio, el desarrollo financiero, el turismo, y el potencial en tecnologías de la información (TIC).

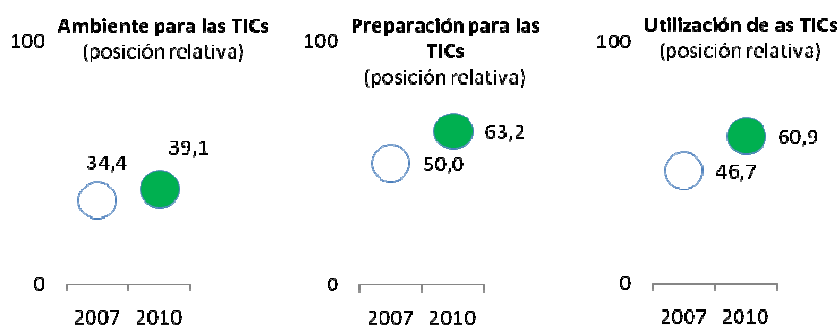
Desde el año 2008, el Índice de Facilitación del Comercio analiza la facilidad de acceso al mercado, la administración transfronteriza, el ambiente de los negocios y la infraestructura de transporte y comunicaciones. Actualmente Colombia se ubica en el puesto 84 de 121 países evaluados. Este índice destaca el acceso al mercado interno y externo de Colombia al ubicarlo dentro de las 20 primeros a nivel mundial con una

adecuada estructura arancelaria y dentro de los 30 primeros que manejan un apropiado margen de preferencia en mercados objetivo¹⁴ y de mayor simplicidad en las tarifas.

Por su parte, el Índice de Desarrollo Financiero ubica a Colombia en el puesto 46 de 55 países, analizando tres pilares: intermediación financiera, la disponibilidad y acceso a capital y políticas e instituciones dentro del cual se destaca el ascenso de la posición relativa de Colombia de 32.7 en 2008 a 54.5 en el año 2009.

Una herramienta para identificar las debilidades y fortalezas de las TIC en las economías del mundo, es el Índice Potencial para la Competitividad, en el cual Colombia se ubica en el puesto 60 de 133. Dentro de los tres pilares presentados en el gráfico 5, se destaca la mejora en 34 posiciones del gobierno colombiano, que lo ubicó en el puesto 32 de 133 como usuario de estas tecnologías, además obtuvo en 2010 el 9 lugar en el índice de calidad de servicios en línea del gobierno¹⁵.

Gráfico 5. Índice Potencial para la Competitividad



Fuente: FEM

Por su parte, el Índice de Competitividad en Viajes y Turismo, entre 2007 y 2009, Colombia ha mantenido su posición absoluta en el puesto 72 durante los últimos 3 años, mejorando su posición en términos relativos en un 4%, a partir del análisis de tres subíndices: marco regulatorio, el ambiente de negocios e infraestructura, y los recursos humanos, culturales y naturales.

¹⁴ El margen de preferencia se calcula como la diferencia entre la tasa preferencial concedida a Colombia y la tasa NMF, es decir, la que le cobran nuestros socios comerciales a los países con quienes no tienen acuerdos comerciales o preferencias.

¹⁵ El desarrollo e implementación de programas como *Gobierno en Línea*, ha simplificado trámites a través de una plataforma de información que permite realizar procedimientos, y evaluar los servicios de las entidades públicas en internet.

B. Seguimiento a la Política Nacional de Competitividad y Productividad (Conpes 3527)

En junio de 2008 se aprobó el documento Conpes 3527 “Política Nacional de Competitividad y Productividad”. En él se establecieron 15 planes de acción en diversas áreas de la política pública y un total de 370 acciones concretas. En esta sección del Informe se revisan los avances en cada uno de los planes de acción del CONPES 3527 verificando su grado de cumplimiento, y se establecen nuevos retos y acciones de fortalecimiento derivadas del presente ejercicio de seguimiento.

1. Antecedentes inmediatos de la Política Nacional de Competitividad y Productividad

Durante los últimos veinte años Colombia ha dado importantes pasos hacia la consolidación de una estructura institucional para la competitividad, pero aún cuenta con espacio para mejorar.

El primer acercamiento a la creación de un marco institucional para la competitividad en Colombia ocurrió en el gobierno de Cesar Gaviria, como respuesta a los procesos de internacionalización de la economía y apertura comercial en los que el país comenzaba a incursionar. Dicho acercamiento se dio a través de dos herramientas: **a)** el Informe Monitor, que pretendió identificar acciones para mejorar la competitividad de siete sectores de la economía nacional, con base en la metodología de análisis del “diamante de Porter”, y **b)** la expedición del CONPES 2652 de 1993, donde se delinearon estrategias dirigidas a la consolidación del proceso de apertura económica.

Durante la administración siguiente, presidida por Ernesto Samper, se estableció una Estrategia Nacional de Competitividad con énfasis en políticas industriales de carácter selectivo. Tal estrategia fue implementada en dos escenarios institucionales: **a)** los Acuerdos Sectoriales de Competitividad, los cuales se establecieron como un espacio de concertación público–privado, y **b)** la creación del Consejo Nacional de Competitividad. El problema de estas iniciativas consistió en que no lograron los siguientes objetivos: la consolidación de canales de comunicación eficientes, un actuar institucional conjunto y

unificado, el establecimiento de una definición general de la noción de competitividad, y métodos efectivos de medición y monitoreo.

Un tercer esfuerzo del desarrollo institucional para la competitividad fue efectuado por la administración de Andrés Pastrana, la cual dejó de lado las políticas industriales de carácter selectivo, y priorizó las exportaciones y el comercio exterior. Se adoptó un Plan Estratégico Exportador orientado al impulso del crecimiento económico a través del aumento de las exportaciones, y se diseñó una Política Nacional de Productividad y Competitividad dirigida a modernizar el aparato productivo colombiano y generar un ambiente propicio para el desarrollo empresarial. Se reconoció la necesidad de articulación público-privada, incluida a la academia. A pesar del dinamismo dado desde el Ministerio de Comercio Exterior a estas iniciativas, las propuestas institucionales presentaron falencias al: **a)** desdibujar el liderazgo presidencial en materia de competitividad y ubicarlo a nivel ministerial; y **b)** reducir el alcance de las propuestas de competitividad al comercio exterior.

i. Creación del Sistema Nacional de Competitividad

Sobre la base de las lecciones aprendidas, desde la primera administración del Presidente Uribe se emprendió una nueva iniciativa de competitividad, como respuesta a los retos derivados de la negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. La “Agenda Interna para la Competitividad”, buscaba identificar las necesidades y oportunidades que el nuevo impulso de internacionalización de la economía implicaba tanto para las regiones como para los distintos sectores de la economía.

A finales del año 2006 fue evidente la necesidad de realizar ajustes adicionales al arreglo institucional, por diversas razones: la necesidad de contar con una instancia de coordinación interinstitucional del Gobierno Nacional, la necesidad de involucrar más directamente la perspectiva del sector privado en el diseño de las políticas públicas, la necesidad de crear instancias de coordinación a nivel de las regiones así como la necesidad de contar con un efectivo sistema de seguimiento y monitoreo a las políticas. En síntesis, la necesidad de crear un verdadero sistema nacional de competitividad, con coordinación interinstitucional, articulación público-privado, nacional-regional y con mecanismos de seguimiento y monitoreo.

Por tal motivo, el Gobierno del Presidente Uribe mediante el Decreto 2828 de 2006, creó el Sistema Nacional de Competitividad, con las siguientes instancias: la Comisión Nacional de Competitividad, la Coordinación Nacional de Comisiones Regionales encargada de diseñar los lineamientos y articular las acciones y políticas al nivel regional y la Secretaría Técnica Mixta encargada de articular con las variadas instancias públicas y privadas la formulación de políticas relacionadas con la competitividad.

La Comisión Nacional de Competitividad es el espacio de encuentro donde los representantes del Gobierno Nacional, el sector privado, los trabajadores, las universidades y de las entidades territoriales se reúnen a diseñar las políticas de competitividad, el curso de acciones a seguir y los mecanismos de seguimiento para asegurar su cumplimiento y permanencia en el tiempo. La Alta Consejería Presidencial para la Competitividad y la Productividad tiene la coordinación general de la Comisión, la cual es presidida por el Presidente de la República.

La Secretaría Técnica Mixta (creada mediante decreto 061 de 2007) se encarga del día a día de la Comisión, preparando los documentos técnicos que sirven de bases para las discusiones de la Comisión. La Secretaría Técnica está conformada por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en representación del Gobierno Nacional y el Consejo Privado de Competitividad en representación del sector privado, bajo la coordinación de la Alta Consejería Presidencial para la Competitividad y las Regiones¹⁶. La coordinación de las Comisiones Regionales de Competitividad es realizada conjuntamente entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Confecámaras. En la práctica, estas dos instancias sesionan conjuntamente por la vinculación entre lo nacional y lo regional en materia de competitividad. Estas dos instancias tienen una relevancia sin precedentes para el país, ya que por primera vez incluyen al sector privado en las más altas esferas de toma de decisión de políticas en materia de desarrollo productivo.

¹⁶ Mediante el Decreto 3737 de 2008 se fusionó la Alta Consejería Presidencial para la Competitividad con la Oficina Presidencial Asesora para las Regiones (que coordina y hace seguimiento a los compromisos asumidos en los Consejos Comunales de Gobierno) y pasó a denominarse Alta Consejería Presidencial para la Competitividad y las Regiones.

Se han establecido también 14 Comités Técnicos Mixtos. Operan como apoyo a la Comisión Nacional de Competitividad (CNC) para ejercer sus funciones y son espacios institucionales para el diálogo público – privado, que buscan resolver problemas específicos en temas relacionados con competitividad, donde se requiera una articulación entre diferentes entidades del Gobierno y el sector privado.

Del Sistema Nacional de Competitividad también forman parte las Comisiones Regionales de Competitividad que se crean en coordinación con las autoridades de las entidades territoriales correspondientes y cuya aceptación se ha dado por la Comisión Nacional de Competitividad bajo condiciones acordadas.

Finalmente, el Congreso de la República expidió la Ley 1253 de 2008 “por la cual se regula la productividad y competitividad”. Esta norma, que eleva al rango de ley el Sistema Nacional de Competitividad, exige el mantenimiento de una Política Nacional de Competitividad y Productividad, ordena al CONPES realizar un informe sobre la situación en materia de competitividad al inicio y al final de cada periodo de gobierno, y exige la articulación de la Política Nacional de Competitividad con el Plan Nacional de Desarrollo.

En el mismo año, se formuló la Política Nacional de Productividad y Competitividad (PNPC) con un horizonte de 25 años, con el objetivo de mejorar la productividad de las empresas y aumentar la competitividad de bienes y servicios en los mercados externos, fortaleciendo el sector productivo y generando un mayor valor agregado, incluyendo el concepto de transformación productiva como uno de sus ejes centrales.

ii. Inversión pública en la política nacional de competitividad

Con el fin de determinar el porcentaje del Presupuesto General de la Nación dedicado a la competitividad, se aceptaron inicialmente como determinantes de la competitividad los mismos factores y variables identificados como tal en el índice global de competitividad elaborado por el Foro Económico Mundial (FEM).

Este índice se compone de doce pilares: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia del mercado de bienes, eficiencia del mercado laboral, sofisticación del mercado

financiero, disponibilidad tecnológica, tamaño del mercado, sofisticación de los negocios e innovación.

El ejercicio de valoración de la inversión pública orientada directamente a variables incluyó, además, dos categorías adicionales de inversión: proyectos asociados al medio ambiente y cultura y deporte, que si bien no están contemplados en los pilares que habitualmente investiga el FEM, se consideraron como acciones relacionadas con la competitividad nacional.

A partir de un análisis de cada uno de los proyectos, se encontró que de un total de 1499 proyectos registrados en el Banco Nacional de Proyectos para la vigencia 2010, 757 están directamente articulados con la política nacional de competitividad, 680 no actúan de manera directa en programas de la política de competitividad y 62 no pudieron ser clasificados por deficiencias en la descripción de los proyectos.

Tabla 1
Inversión pública en determinantes de la competitividad según pilares FEM
(Vigencia 2010. \$ millones, corrientes)

| Pilar | Presupuesto | Número de proyectos | Participación en el presupuesto |
|-----------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------------------|
| Instituciones | 229,585 | 52 | 0.9% |
| Infraestructura | 5,553,094 | 237 | 21.8% |
| Salud y educación | 2,450,001 | 59 | 9.6% |
| Educación superior y capacitación | 2,151,276 | 74 | 8.5% |
| Eficiencia del mercado de bienes | 1,435,240 | 55 | 5.6% |
| Eficiencia del mercado laboral | 113,755 | 15 | 0.4% |
| Disponibilidad tecnológica | 833,186 | 83 | 3.3% |
| Tamaño del mercado | 109,626 | 5 | 0.4% |
| Sofisticación de negocios | 36,580 | 3 | 0.1% |
| Innovación | 104,517 | 42 | 0.4% |
| Cultura y deporte* | 118,825 | 29 | 0.5% |
| Programas de medio ambiente* | 169,787 | 103 | 0.7% |
| Total presupuesto | 13,305,472 | 757 | 52.3% |

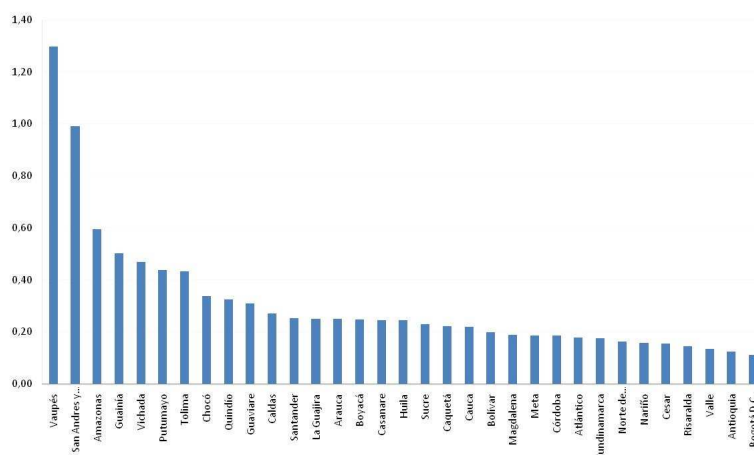
Fuente: Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas. SUIFP-DNP. Cálculos DNP-DDE

Lo anterior, muestra que más de la mitad del presupuesto anual de inversión impacta sobre variables determinantes de la competitividad en el mediano y largo plazo (\$13.3 billones anuales). Las principales –según la destinación de los recursos públicos–

son infraestructura, salud, educación básica, superior y técnica, seguidas de cerca por iniciativas productivas de disponibilidad tecnológica.

Los proyectos que no impactan sobre variables determinantes de la competitividad, al menos no de manera directa corresponden a construcción o compra de inmuebles de sedes administrativas, compra de suministros para el sector público, proyectos relacionados con suministros y pertrechos para la defensa (se incluyeron, sin embargo, proyectos dirigidos al desarrollo productivo propio del sector) y subsidios para vivienda, para tierras de comunidades indígenas y programas no productivos dirigidos a población desplazada. También fueron excluidos aquellos proyectos que financian gastos administrativos, viáticos, sueldos, viajes e incluso, estudios. Este conjunto de proyectos excluidos de la medición representan el 39,5% de la inversión pública nacional (\$10,03 billones), donde los principales en términos de magnitud son los subsidios para tierras y población desplazada (\$5.02 billones que corresponde a 19,8% de la inversión total), seguido de gastos que no siendo administrativos corresponden a aquellos que soportan o acompañan la inversión (\$2.1 billones, aproximadamente el 8,2% de la inversión total).

Gráfico 6. Distribución regional de la inversión en competitividad (\$/per cápita millones de pesos)



Al analizar la distribución regional del gasto de inversión por determinantes directos de la competitividad se observa un componente redistributivo destacado, ya que si se mide este gasto ajustado por población, las regiones más rezagadas en términos de competitividad relativa son aquellas que reciben mayor gasto en inversión.

2. Seguimiento a los planes de acción – CONPES 3527

Dos años después de formulada la Política Nacional de Competitividad y Productividad, el balance del proceso destaca la necesidad de i. Incorporar al arreglo institucional y a las principales líneas estratégicas de la política nacional de competitividad nuevos elementos derivados de la revisión de los Planes de Acción establecidos en el CONPES 3527, ii. Involucrar activamente a las regiones en su implementación, en particular, los desarrollos asociados a la formulación de los Planes Regionales de Competitividad como instrumento de planeación de corto, mediano y largo plazo de la competitividad en el nivel departamental, y iii. Incluir los primeros avances de la estrategia definida en los Planes Sectoriales de Negocios del Programa de Transformación Productiva –que, como se verá adelante, constituyen precisamente la implementación del plan de acción No. 1 y 2 del Documento CONPES 3527-.

Esta sección detalla los resultados del seguimiento de 13 de los 15 planes de acción del CONPES 3527¹⁷. Cada plan está dividido en dos partes, avances y retos, la primera describe los logros más importantes que se han alcanzado y la segunda incorpora las nuevas acciones a seguir. Estos nuevos retos provenientes de cuatro fuentes: a) aspectos relevantes para el fomento de la competitividad que fueron incluidos en los planes de acción del CONPES 3527 y que aún están en proceso de ejecución; b) propuestas de políticas del Consejo Privado de Competitividad, consistentes con la estrategia establecida en el CONPES 3527 y cuya incorporación como “nuevos retos” fortalece la estrategia ya establecida; c) iniciativas transversales y pertinentes emanadas desde las Comisiones Regionales de Competitividad durante la formulación de sus Planes Regionales y el ejercicio de depuración y priorización de proyectos de desarrollo productivo realizado durante finales de 2009 y comienzos de 2010; y d) acciones de fortalecimiento de la competitividad detectadas como tales por las diferentes entidades y que están o serán incluidas en sus planes estratégicos sectoriales y, a su vez, requieren acciones de articulación y coordinación entre varias entidades.

¹⁷ La formulación del plan de acción de Simplificación Tributaria (Plan de Acción No. XI, del Conpes 3527) fue concentrada en el fortalecimiento institucional de la DIAN y en la optimización de los procesos de recaudo, cuya evaluación y seguimiento se escapa a las posibilidades de este informe. Por su parte, el plan de Fortalecimiento Institucional de la Competitividad^[1] es objeto de seguimiento en las dos siguientes secciones.

i. Promoción de sectores de clase mundial: internacionalización

La búsqueda de un crecimiento sostenible de la economía demanda una mayor inserción en el mercado internacional, abriendo nuevos destinos para las exportaciones y promoviendo la inversión extranjera en el país. Los países deben ser cada vez más productivos y competitivos si quieren permanecer tanto en el mercado mundial como en el propio. En esa medida, Colombia se ha propuesto adelantar las transformaciones necesarias para garantizar su inserción efectiva en los mercados internacionales.

La estrategia adoptada por el gobierno incluye cinco ejes estratégicos determinantes para la competitividad: i. Atracción de inversión, ii. Regulación propicia para la inversión, iii. Diálogo público-privado, iv. Acuerdos comerciales y de inversión, v. Simplificación de la regulación de comercio exterior.

Avances

Atracción de Inversión

La Política Nacional de Competitividad priorizó seis líneas de acción para incentivar una mayor inversión: el desarrollo de sectores de clase mundial, el fortalecimiento de incentivos a la inversión, la creación de un registro nacional de personas que dominan el idioma inglés, la modificación del marco regulatorio, la reglamentación de mecanismos para promover el sector servicios y el diseño del mecanismo de fortalecimiento institucional para la atención de controversias de inversión.

Sectores de clase mundial (Programa de Transformación Productiva) Con el objetivo de impulsar el desarrollo de estándares de clase mundial, durante el año 2008 se inició la ejecución del Programa de Transformación Productiva, estructurado alrededor de dos grandes estrategias: i. Impulsar el desarrollo de sectores nuevos y emergentes, en los que Colombia tiene ya alguna base incipiente y que se caracterizan por contar con un alto potencial de crecimiento, una creciente demanda en mercados mundiales y por ser intensivos en tecnología y conocimiento; y ii. Estimular la producción de los sectores establecidos, mediante agregación de valor e innovación.

El Programa se ejecuta con base en la formulación y ejecución en alianza público privada de planes de negocios sectoriales. Los primeros planes fueron lanzados en julio de

2009, en un evento que contó con la participación de 1.200 asistentes. Dichos planes se estructuraron con base en una metodología de tres etapas, que culmina con la formulación del plan de acción. La primera etapa consistió en una convocatoria, donde los sectores interesados en participar del programa elaboraron sus propuestas de valor siguiendo una metodología preestablecida, sobre la cual fueron seleccionados los primeros sectores mediante un esquema de evaluadores públicos y privados. Estos planes incluyen iniciativas en cuatro ejes temáticos: normatividad y regulación, infraestructura, fortalecimiento de la industria y desarrollo del capital humano. Actualmente, ocho sectores identificados mediante un proceso de concurso abierto y participativo se encuentran implementando sus planes de negocio: industria de autopartes y vehículos, energía eléctrica, bienes y servicios conexos, industria de la comunicación gráfica, textiles, confecciones, diseño y moda, tercerización de procesos de negocios (BPO&O por su sigla en inglés), software y tecnologías de la información, cosméticos, productos de aseo y absorbentes y turismo de salud.

La implementación de los planes de negocios para los sectores se inició en el segundo semestre de 2009. Se han logrado importantes avances en los cuatro ejes temáticos incluidos para los ocho sectores. En materia de normatividad y regulación, sobresalen la expedición del Decreto 1805 de mayo de 2010 que modula el IVA para la exportación de servicios, la realización de diagnósticos sectoriales del Sistema Nacional de Calidad y de modificaciones a los sistemas de control y vigilancia, la eliminación de aranceles a materias primas, la elaboración de planes de normalización, y la promoción para la obtención de acreditaciones internacionales. En el tema de infraestructura, se destaca la obtención de financiación para la realización de estudios de prospectiva tecnológica. En cuanto al fortalecimiento de la industria y promoción se han realizado convenios con entidades internacionales para posicionar los sectores y ruedas de negocio para generación de nuevas oportunidades. Finalmente, en desarrollo humano se destacan los cursos de capacitación y la firma de convenios para mejorar y crear programas de formación técnica, tecnológica y profesional dirigida a los sectores.

Con el objeto de continuar fortaleciendo el Programa de Transformación Productiva durante el año 2010 se integrarán al Programa cuatro sectores agroindustriales, en los cuales la incorporación de innovación y tecnología puede generar una oferta de altísimo

valor agregado. Estos son: camaronicultura, carne bovina, palma aceites y grasas y chocolatería confitería y sus materias primas.

Incentivos a la inversión. Se fortalecieron dos incentivos a la inversión, zonas francas y contratos de estabilidad jurídica, mediante mejoras en la divulgación y promoción, flexibilización del régimen¹⁸; y mayor agilidad en los procesos de estudio y aprobación de las solicitudes. Estas acciones permitieron que desde su reglamentación se firmaran 48 contratos de estabilidad jurídica a diciembre 2009, con un correspondiente monto de inversiones de US\$5.318 millones en los dos años.

La inversión en zonas francas ha mantenido un dinamismo que permite contar hoy con 59 zonas francas declaradas y 16 pendientes de aprobación por parte de la DIAN, para un total de 75 nuevas zonas francas desde el año 2007 a junio de 2010, que comprometen inversiones por \$12.022.373 millones. De ellas, 22 son de carácter multiusuario (Permanentes), 50 Unipersonales (Permanentes Especiales), y 3 ampliaciones.

Registro nacional de angloparlantes. Con el objeto de facilitar personal con manejo de inglés como segunda lengua al inversionista extranjero que lo requiera, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MCIT), con el apoyo del SENA, el ICFES y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), lideran el programa "I SPEAK Registro Nacional de Personas Certificadas en Inglés". Este programa está implementando una herramienta que permite a los inversionistas realizar consultas vía Web de una base de datos que a abril de 2010 contaba ya con 9.895 personas certificadas.

Marco regulatorio. Se desarrollaron dos ambiciosas reformas al marco regulatorio que promueven la inversión y fortalecen el ambiente de los negocios. Es así como, durante 2009, se expidió la Ley de Competencia¹⁹ y la Ley de Convergencia Contable²⁰. La primera tiene como objetivo actualizar las normas en materia de protección a la competencia; mediante la reforma a la estructura institucional para la investigación y sanción por prácticas restrictivas y el control de integraciones; la designación de la Superintendencia de Industria y Comercio como Autoridad Nacional de Competencia; la reforma del procedimiento para autorizar u objetar integraciones empresariales; la generación de desincentivos a incurrir en prácticas restrictivas de la competencia; el

18. En particular el régimen de Zonas Francas se modificó por medio del Decreto 1197 de 2009 y el 1142 de 2010 que establece requisitos temporales para los departamentos afectados por la captación masiva ilegal de recursos.

¹⁹ Ley 1340 de 2009.

²⁰ Ley 1314 de 2009.

fortalecimiento del régimen sancionatorio; y la designación del sector agrícola como sector básico de la economía. La segunda busca conformar un sistema único de normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, homogéneo, de alta calidad, comprensible, de forzosa observancia y que acerca el sistema nacional a los estándares internacionales.

Estímulo al sector productor de servicios. Para promover el sector de servicios se reglamentaron dos mecanismos, Plan Vallejo²¹ y la exención del IVA. La reglamentación del Plan Vallejo busca hacerlo más eficiente y ampliar su utilización, por medio de esta figura las empresas exportadoras de servicios pueden importar bienes de capital y repuestos, con suspensión total o parcial de los derechos de aduana y el diferimiento del pago del IVA²². La exención del IVA²³ aplica para empresas colombianas que presten servicios a empresas o personas domiciliadas o residentes en el extranjero, a pesar de que tengan algún tipo de vinculación económica en el país, y siempre que los servicios sean consumidos exclusivamente en el exterior. El decreto exige como condición para solicitar la exención, que los contratos de exportación de servicios sean registrados previamente a la prestación de los servicios, lo cual, además, permitirá mejorar la información estadística sobre el comercio de servicios.

Atención de controversias sobre inversión. Finalmente, de manera consecuente con la agenda adoptada por el país en materia de acuerdos internacionales de promoción y protección de inversiones, y con el fin de mitigar los efectos adversos de eventuales incumplimientos en dichos acuerdos, el Gobierno Nacional, en cabeza del MCIT, el DNP, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Ministerio del Interior y de Justicia (MIJ) están definiendo los últimos ajustes al documento Conpes: “Fortalecimiento Institucional para la Atención de Controversias de Inversión”. Este documento pretende adecuar la institucionalidad existente para atender eficientemente las controversias derivadas de los acuerdos internacionales firmados por el país para promover y proteger la inversión extranjera en Colombia y la inversión colombiana en el exterior.

²¹ Decreto 2100 de 2008 y 2099 de 2008

²² La primera cuenta con información desde 2006 a 2008 y la segunda desde 2007 a 2009.

²³ Decreto 1805 de 2010, por el cual se reglamenta el literal e) del artículo 481 del Estatuto Tributario y se modifica el artículo 6° del Decreto 2681 de 1999

Diálogo público privado.

El espacio más importante bajo el cual se ha realizado la articulación público privada han sido los eventos Colombia Compite. Éstos reúnen a los más importantes dirigentes de empresas, gremios, cámaras de comercio, alcaldes y gobernadores, representantes de las universidades y del Gobierno Central. Hasta el momento se han realizado un total de 12 eventos. La versión número XII de Colombia Compite se adelantó el 18 y 19 de marzo de 2010 y se centró en la discusión de los avances del Programa de Transformación Productiva del MCIT.

Acuerdos comerciales y de inversión.

La negociación de nuevos acuerdos comerciales, acuerdos de inversión y acuerdos para evitar la doble tributación, así como la profundización de los actuales, constituye el eje central de la estrategia de internacionalización de la economía liderada por el MCIT.

Colombia cuenta con tres Tratados de Libre Comercio en vigencia y con cuatro suscritos. Adicionalmente, se adelantan negociaciones para alcanzar TLC's con dos países más. En materia de Acuerdos de Promoción y Protección Reciproca de Inversiones – APPRI's (Bit's), se encuentran vigentes tres Acuerdos, seis están suscritos, y se avanza en una agenda de negociaciones con tres países más que contempla el comienzo de negociaciones con Qatar y Emiratos Árabes durante 2010. De la misma forma, con el fin de racionalizar las cargas tributarias y ofrecer seguridad jurídica, Colombia se encuentra negociando cuatro Acuerdos de Doble Tributación –ADT, que se sumarían a los seis suscritos de los cuales tres ya entraron en vigencia.

Tabla 2
Acuerdos Comerciales y de Inversión de Colombia

| Estado del Acuerdo | Tratados de Libre Comercio | | | | Acuerdos de Promoción y Protección Reciproca de inversiones – APPRI's | | | | Acuerdos de doble tributación | | | | | | | | |
|-----------------------|----------------------------|---------------|---|--|---|---------------|----------------|--------------------|-------------------------------|--------|-------|---------|-----------------|----------|--------------|-------|-------|
| Vigentes | México | Chile | Triangulo norte: Guatemala, El Salvador, Honduras | | Perú (2003) | España (2007) | | Suiza (2009) | CAN | | | España | | Chile | | | |
| Suscritos | Canadá | Unión Europea | Estados Unidos | EFTA: Islandia, Liechtenstein, Suiza y Noruega | China (2008) | India (2009) | Bélgica (2009) | Reino Unido (2010) | Perú (2010) profundizado | Canadá | | | México | | Suiza | | |
| En negociación | Panamá | | Corea del Sur | | Alemania | | Japón | | Corea del Sur | Kuwait | Corea | Bélgica | República Checa | Alemania | Países Bajos | India | Japón |

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Complementariamente, se decidió que el país sea partícipe en dos foros multilaterales, el Comité de Inversión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), con el objetivo de mejorar los estándares de responsabilidad empresarial y crear un ambiente favorable para la inversión y confianza inversionista. Del mismo modo, Colombia ha participado en el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, en donde se adelanta la creación de un Centro de Asesoría Legal en materia de inversión para los países, fomentando la inversión extranjera y el comercio de bienes y servicios.

En el marco del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), en mayo de 2009, Colombia recibió la calidad de “país observador invitado” en el Grupo de Expertos de Inversión –GEI-. El país participó en dos reuniones del GEI en julio de 2009 y marzo de 2010; igualmente, en diciembre de 2009, Colombia asistió al Taller APEC-UNCTAD sobre “Disputas Inversionista – Estado.

En la perspectiva de afianzar el liderazgo del país en la región Mesoamericana, Colombia ingresó recientemente al Foro de Concertación Política conocido como Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla y ha profundizado su participación en el componente de cooperación conocido como Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (antes Plan Puebla Panamá). En este último, Colombia se ha convertido en un activo cooperante en materia de sistemas de información para la prevención y la atención de desastres; salud; medio ambiente; telecomunicaciones; transportes; competitividad y facilitación comercial. Asimismo, lidera el “Programa Mesoamericano de Biocombustibles” y trabaja activamente en iniciativas orientadas a facilitar una eventual interconexión eléctrica y vial con Panamá. A partir del segundo semestre de 2010 Colombia asumirá la Presidencia Pro-témpore de éste Proyecto de Integración.

En el marco de los mecanismos anteriores, Acción Social, con el Apoyo de Ministerio de Relaciones Exteriores, diseñó el “Programa Regional de Cooperación con Mesoamérica”. Este programa se construyó como complemento de la cooperación bilateral, teniendo en cuenta las definiciones estratégicas en materia de cooperación sur – sur y concentrando los temas en los que hay solicitudes frecuentes, con el fin de maximizar el impacto y la eficacia de la cooperación que se otorga. Se concentra en 7 áreas

estratégicas: Promoción Social, Gestión de la Calidad, Servicios Públicos, Gobernabilidad Local, Seguridad, Micro, pequeña y mediana empresa y Biocombustibles.

Por último, con el objetivo de mejorar la calidad de las estadísticas del sector de servicios, el Comité de Estadísticas de Servicios²⁴ diseñó y está aplicando la Encuesta Anual y la Trimestral de Servicios para medir la producción y el comercio de servicios²⁵. Este trabajo ha permitido de manera gradual, disponer de información estructural del sector con una mayor cobertura, a nivel regional y subsectorial.

Simplificación de la regulación de comercio exterior.

En materia de simplificación de comercio exterior se continuó con las mejoras en los procesos de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE). En particular, se firmó un convenio con el Banco Mundial –IFC con el objeto de mejorar los procesos de las entidades vinculadas a la VUCE, y diseñar e implementar el Sistema de Perfil de Riesgo para Inspección Física Simultánea de Mercancías. Como resultado de este convenio se realizó un diagnóstico para las 17 entidades involucradas en los procesos y ya se cuenta con las propuestas de mejora. Además, en septiembre del 2008 se implementó el Formulario Único de Comercio Exterior en la VUCE²⁶.

Así mismo, en 2009 se expidió el “Manual de Procedimientos de Inspección Física Simultánea de Mercancías - IFSM” en el régimen de exportaciones para puertos marítimos, el cual fue concertado y avalado por las entidades de control y los demás eslabones²⁷ de la cadena de comercio exterior en puertos. El objetivo del Manual es establecer un proceso de IFSM estandarizado, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, con transparencia y seguridad jurídica y técnica para los usuarios de comercio exterior.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- inició desde finales de 2008 una estrategia para adoptar estándares internacionales y mejores prácticas en materia de comercio exterior, que conllevó a que Colombia presentara la carta de adhesión a los lineamientos previstos en el Marco Normativo para asegurar y facilitar el comercio global de la Organización Mundial de Aduanas –OMA-. De igual forma, se inició la implementación de la figura del Operador Económico Autorizado en desarrollo del Pilar

²⁴ Integrado por el DANE, el MCIT, el Banco de la República y el DNP.

²⁵ La primera cuenta con información desde 2006 a 2008 y la segunda desde 2007 a 2009.

²⁶ Circular externa No 033 de 23 septiembre 2008

²⁷ Eslabones: Sociedades Portuarias, Operadores Portuarios, Agentes de Aduanas, Agentes de Carga Internacional

Aduana – Empresa del mencionado marco normativo de la OMA, que pretende afianzar la alianza público privada con el fin de obtener mejores prácticas en materia de seguridad y cumplimiento de obligaciones por parte de los usuarios y en desarrollo de ello facilitar sus operaciones, disminuyendo los tiempos y costos.

Retos

Dar continuidad a las estrategias de este plan de acción de manera que se logre una mayor inserción en los mercados internos y externos, continua siendo una prioridad de la Política Nacional de Competitividad. Con este objetivo se han definido cinco áreas estratégicas de trabajo: modificaciones institucionales, implementación de reformas, consolidación y difusión de programas existentes, simplificación y adecuación de los trámites de comercio exterior a estándares internacionales y fortalecer la participación de Colombia en foros internacionales de Competitividad.

Con respecto a las modificaciones institucionales, el Gobierno Nacional continuará reglamentando la Ley 1314 de 2009 en temas relacionados con el funcionamiento del sistema contable. En particular, es necesario reglamentar la implementación de la normatividad contable para las empresas; el funcionamiento del Consejo Técnico de la Contaduría Pública -CTCP- y la definición de los mecanismos de coordinación entre las autoridades de regulación para los sectores privado y público, la autoridad de normalización técnica y las de supervisión.

El MHCP y el MCIT, definirán los lineamientos para que el CTCP proponga un plan de trabajo que considere tres aspectos: i. La definición y actualización de un sistema homogéneo de normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, que tenga como referencia los estándares más recientes y de mayor aceptación que hayan sido expedidos por los órganos internacionales reconocidos a nivel mundial como emisores de estándares internacionales.

ii. La conformación y reglamentación de los Comités Técnicos ad-honorem, para abordar la elaboración de las propuestas de principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información. Sin perjuicio de todos los comités que resulten necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Ley 1314 de 2009, el Consejo deberá priorizar la organización de los

siguientes: primero, un comité para el estudio de normas de contabilidad, información financiera, para los sectores en donde existan entidades que ya estén adelantando procesos de convergencia según lo indicado en el artículo 16 de la Ley 1314 de 2009. Segundo, un comité para el estudio de las propuestas de normas de aseguramiento de la información, para los sectores en donde existan entidades que ya estén adelantando procesos de convergencia según lo indicado en el artículo 16 de la Ley 1314 de 2009. Tercero, un comité para el estudio de las propuestas de normas de contabilidad, información financiera, para las empresas que cotizan en bolsa o que son emisoras de valores. Cuarto, un Comité para el estudio de las propuestas de normas de aseguramiento de la información, para las empresas que cotizan en bolsa o que son emisoras de valores. Y quinto, un comité para el estudio de las propuestas de normas de contabilidad y aseguramiento para la formalización empresarial.

iii. La necesidad de que el estudio y recomendaciones de las normas de contabilidad e información financiera se lleven a cabo paralelamente al estudio y recomendaciones de las correspondientes normas de aseguramiento de la información.

Además, en razón a la conveniencia, las implicaciones técnicas y el interés público se reglamentará el procedimiento para que los programas de trabajo del CTCP que describan los proyectos que considere emprender o que se encuentren en curso, a los que se refiere el numeral 1 del artículo 8 de la Ley 1314 de 2009, sean puestos a consideración del MHCP y del MCIT, para garantizar que los mismos sean armónicos con las políticas gubernamentales.

Finalmente, el Gobierno Nacional a través de la reglamentación propuesta, definirá lineamientos, estrategias y mecanismos que fortalezcan la coordinación interinstitucional entre las autoridades con facultades de regulación, de normalización técnica y de supervisión, relacionadas con la materia expuesta anteriormente. Esto con el fin de garantizar que las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información que deben observar los participantes en los mercados, sean homogéneas, consistentes y comparables, promoviendo la convergencia a estándares internacionales en esta materia y disminuyendo los costos de preparación de información contable por las diferentes exigencias y requerimientos de información a tales agentes.

En materia de negociaciones comerciales, es importante fortalecer la capacidad interinstitucional para la preparación de nuevas negociaciones, lo que incluye la implementación de una agenda de negociaciones comerciales y continuar las mejoras en las estadísticas de servicios. Además, se trabajará en la definición de un arreglo institucional eficiente para atender las controversias Inversionista – Estado y en la determinación de un procedimiento para que el MHCP pueda ejercer acciones que busquen declarar la responsabilidad patrimonial de la entidad causante en las reclamaciones Inversionista – Estado (incluyendo las entidades descentralizadas) y así resarcir la pérdida económica.

Así mismo, es importante continuar en la mejora de la imagen del país en el exterior, dado que, enfrentar una imagen negativa disminuye el potencial para competir eficientemente en los mercados internacionales; dificulta atraer inversión extranjera y turismo internacional. La imagen actual del país aún no refleja los avances sustanciales que en materia de seguridad, confianza inversionista y estabilidad económica y social se han alcanzado. Por estas razones, es fundamental cerrar la brecha entre percepción y realidad, adoptando una estrategia de largo plazo de mejoramiento de la imagen, que coordine a los actores públicos y privados con este fin. Se debe plantear una política de Estado que permita reconocer los avances logrados durante cinco años en el posicionamiento de la marca país, asumir un compromiso público-privado de largo plazo de financiación para la Estrategia de Marca País y articular todos los esfuerzos de promoción regionales y de las diferentes instancias de gobierno.

En materia de implementación de reformas los dos retos más importantes continuar con la reglamentación de la Ley de Competencia y el fortalecimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio como la autoridad única en competencia.

Con el objeto de continuar fortaleciendo el Programa de Transformación Productiva se elaborará un documento de política para convertirlo en una política de Estado. En este documento, se incluirán los principales lineamientos y la metodología que ha venido siendo implementada con éxito desde el Programa de Transformación Productiva, con el propósito de darle sostenibilidad al esfuerzo adelantado hasta el momento con los sectores que actualmente forman parte del Programa y al mismo tiempo, facilitar su aplicación futura a nuevos sectores. Además, se integra la oferta institucional para los ocho sectores

que actualmente participan en el programa. Durante el año 2010 se incorporarán al Programa cuatro sectores agroindustriales, en los cuales la incorporación de innovación y tecnología puede generar una oferta de altísimo valor agregado, estos son: camaronicultura, carne bovina, palma aceites y grasas y chocolatería confitería y sus materias primas.

Además, se realizará una campaña de divulgación, sensibilización y capacitación del programa I SPEAK, lo que permitirá que cada año sean certificadas 10.000 personas.

En lo relativo a la simplificación de los trámites se trabajará en: la implementación del nuevo Estatuto Aduanero²⁸, se pondrá en marcha la figura del Operador Económico Autorizado, se optimizará el proceso de Inspección Física Simultánea, se mejorarán los perfiles de riesgo, y se dotará con scanner a los principales puertos²⁹ de manejo de contenedores del país para hacer más eficiente y segura la inspección no intrusiva.

Fortalecer la presencia del país en el Foro de Concertación Política, mediante una sólida articulación interna de las diferentes entidades nacionales participantes, liderada por la Alta Consejería para la Competitividad con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, se consolidará la oferta nacional de cooperación y, a partir de 2012, las entidades nacionales incorporarán recursos –sujetos a la disponibilidad fiscal– con el objeto de garantizar la sostenibilidad de la presencia colombiana en todas las actividades del Proyecto Mesoamericano. Se propenderá por la incorporación de esta iniciativa de integración como un asunto estratégico en el Plan Nacional de Desarrollo.

ii. Salto en la productividad y el empleo

El plan de acción Salto en la Productividad y el Empleo, tiene como objetivo permitir a las empresas colombianas mejorar su capacidad de inserción tanto en el mercado nacional como internacional, generando un impacto positivo en el empleo y en la calidad de vida de los colombianos. En la búsqueda de ese gran objetivo se trabajó en cuatro ejes

²⁸ El Estatuto Aduanero es un esquema normativo que garantiza la simplificación de procesos, estímulos a las actividades de comercio exterior, seguridad jurídica, armonización con normas internacionales y tratados de libre comercio negociados actualmente, fortalecimiento del control de propiedad intelectual y a la protección del ambiente, y un régimen sancionatorio equilibrado, que si bien garantiza el cumplimiento de las obligaciones aduaneras, sea a su vez proporcional con las conductas desarrolladas por los operadores de comercio exterior.

²⁹ Buenaventura, Cartagena, Barranquilla y Santa Marta

estratégicos: emprendimiento, productividad y crecimiento, capacitación y divulgación, y Colombia Destino Turístico de Clase Mundial³⁰.

Avances

Emprendimiento

Las acciones estratégicas que buscan promover el emprendimiento en el marco de la Política Nacional de Competitividad han estado encaminadas a acompañar las nuevas iniciativas empresariales e incentivar la creación de fondos de capital semilla.

En cumplimiento de la Ley 1014 de 2006 “de fomento a la cultura del emprendimiento”, se constituyó en septiembre de 2008 la Red Nacional para el Emprendimiento (RNE) y se dio inicio a su operación. Adicionalmente, se han conformado a mayo de 2010, 26 Redes Regionales de Emprendimiento (RRE), cuyas secretarías técnicas han sido asumidas por las Cámaras de Comercio de las ciudades capitales de los departamentos³¹. En el marco de estas Redes, durante 2009, el MCIT financió mediante convenios de cooperación con las Cámaras de Comercio la formulación de 19 Planes Regionales de Emprendimiento.

De manera complementaria, en julio de 2009, dentro de las actividades realizadas en el marco de la RNE se aprobó el documento “Política Nacional de Emprendimiento” así como el “Plan Estratégico Nacional de Emprendimiento de Colombia”, el cual tiene cinco objetivos fundamentales: i. Promover la articulación institucional, ii. Facilitar la formalización de la actividad empresarial, iii. Desarrollar nuevos instrumentos de financiación, iv. Fortalecer la industria de soporte no financiero para el emprendimiento, y v. Fomentar emprendimientos que incorporen, cada vez más, ciencia, tecnología e innovación.

Con la finalidad de difundir la política nacional de emprendimiento y los avances del plan nacional, el MCIT promovió la realización de cinco Encuentros Regionales de

³⁰ En el Conpes 3527, Colombia, Destino Turístico de Clase Mundial fue incluida como una estrategia del primer plan de acción: Sectores de Clase Mundial, no obstante por la pertinencia de los temas se trasladó al segundo plan de acción Salto en la Productividad y el Empleo.

³¹ De acuerdo con lo que establece el Decreto 1192 de abril de 2009, que reglamenta el funcionamiento de las RRE en el marco de las Comisiones Regionales de Competitividad.

Emprendimiento, en las ciudades de Pereira (Eje Cafetero), Santa Marta (Región Caribe), Pasto (Sur Occidente), Ibagué (Región Centro) y Villavicencio (Región Oriente), y el II Encuentro Nacional de Innovación y Emprendimiento realizado en Bogotá en diciembre de 2009. Así mismo, se llevó a cabo en noviembre de 2009 la décima versión de premiación de Ventures, “el Concurso Nacional de Emprendedores”, el cual premia tres categorías: general, social y negocios inclusivos.

De manera complementaria, buscando apoyar las iniciativas de emprendimiento se continuó con el fortalecimiento del Fondo Emprender del SENA y el programa Iniciativas de Locales de Gestión ILE del Ministerio de Protección Social (MPS). El primero busca apoyar a los aprendices, practicantes universitarios o profesionales recién graduados mediante el acceso a capital. Entre 2008 y 2009 este Fondo promovió la creación de 1.013 empresas, generando 6.295 empleos.

Por su parte, el programa ILE está orientado a generar las condiciones institucionales y técnicas necesarias para promover la generación de nuevos empleos a través de la innovación y/o creación de empresas que beneficien a los sectores más vulnerables de su población en los departamentos y municipios del país,. Durante el cuatrienio 2006 - 2010, se firmaron siete convenios interinstitucionales con diferentes entidades territoriales para el desarrollo del programa. En estas entidades se realizaron diversas acciones orientadas a obtener una serie de productos como: la elaboración de las rutas de acceso de los beneficios del programa ILE, identificación de los potenciales beneficiarios ILE y de los recursos disponibles para el montaje de las empresas, y se diseñaron indicadores que permitirán medir el impacto del programa en las regiones. Además con el Contrato 562 de 2009 MPS – UNAD, se amplió la cobertura del programa a seis departamentos en un total de 38 municipios con actividades de primera y segunda fase. Actualmente, se encuentran desarrollados cinco ILES (Cesar, Antioquia y Tolima, así como la ciudad de Bucaramanga y el municipio de Facatativa en Cundinamarca).

Para incentivar la creación de fondos de capital semilla el MCIT y el DNP diseñaron el Programa Piloto de Financiamiento de Empresas en Etapa Temprana que se financiará con recursos de FOMIPYME. Este programa tiene prevista la participación en dos fondos, Biocomercio e Inversor, para proveer recursos de capital semilla y de riesgo en

etapa temprana a empresas con alto potencial de crecimiento³². En 2010 se asignarán \$2.500 millones a dichos fondos, una vez se surta el proceso de negociación jurídica y operativa.

Productividad y crecimiento

Las acciones dirigidas a mejorar la productividad y el crecimiento, se concentraron los esfuerzos en el mejoramiento de los programas y políticas de desarrollo empresarial, el mayor acceso a financiación para modernización empresarial, y el fortalecimiento de la capacitación y acompañamiento a empresarios.

FOMIPYME está implementando el Programa piloto enfoque demanda que busca empoderar al empresario en el proceso de formulación de proyectos productivos y dinamizar las redes de servicios de desarrollo empresarial a nivel regional. El piloto se realiza en cuatro departamentos: Nariño, Risaralda, Santander y Huila, para lo cual se destinaron \$2.000 millones de FOMIPYME y cerca de \$740 millones de los departamentos participantes para cofinanciar proyectos productivos.

Así mismo, buscando fortalecer el papel de las cámaras de comercio y de las cajas de compensación, se emitió el Decreto 3820 de 2008 mediante el cual se estipula que las Cámaras deberán destinar dentro de sus presupuestos anuales, recursos para ejecutar programas de desarrollo empresarial. Los programas y las líneas de acción referentes a este tema se definieron entre el MCIT y las Cámaras de Comercio³³.

Con el fin de generar nuevas políticas y normas que promuevan el desarrollo empresarial, se elaboró el Conpes 3533 “Bases de un Plan de Acción para la Adecuación del Sistema de Propiedad Intelectual a la Competitividad y Productividad Nacional 2008-2010”. Entre los avances más importantes se destacan: la creación de la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual³⁴ (CIPI), encargada de la coordinación, orientación y ejecución de las políticas en materia de propiedad intelectual, la consolidación de redes de propiedad industrial para el efectivo uso del sistema, y el inicio de la discusión de la reglamentación sobre acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios derivados.

³² Estos fondos fueron seleccionados mediante un proceso de convocatoria realizada por FOMIPYME en 2009.

³³ Se realizó un Convenio Marco de Entendimiento el 27 de noviembre de 2008.

³⁴ Decreto 1162 del 13 de abril de 2010 “Por el cual se organiza el Sistema Administrativo Nacional de Propiedad Intelectual y se crea la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual”.

Por su parte, Bancoldex ha fortalecido sus líneas de apoyo a las Mipymes. En 2009 de los \$3.7 billones de pesos desembolsados, el 43% se dirigió a pymes y el 14% a cubrir necesidades de las microempresas, principalmente de modernización y capital de trabajo. En particular, el Programa “A Progresar” realizó once mil operaciones de crédito, entregando entre 2008 y 2009 recursos por \$1.81 billones de pesos para la financiación de proyectos de modernización y transformación productiva de Mipymes. Así mismo, entre 2008 y 2009 se han capacitado cerca de 22 mil empresarios en 37 ciudades en temas de planeación y gerencia. Además, en el marco del trabajo de las Comisiones Regionales de Competitividad, el MCIT a través del programa de Asociatividad Empresarial ha financiado doce asesorías para el desarrollo de clúster en sectores interesados en incrementar su productividad y competitividad.

Capacitación y divulgación

El desconocimiento de los programas institucionales, genera que las microempresas no aprovechen las facilidades e incentivos que ofrece el gobierno para impulsar su actividad productiva. Con el fin de mejorar esa interlocución, el MICT viene realizando el programa Colombia Crece, mediante el cual se quiere llegar a todos los actores regionales que hagan parte del desarrollo productivo de la región, para que conozcan las herramientas que ofrecen las instituciones para incrementar su progreso y crecimiento. Durante 2008, 2009 y junio de 2010, en el marco del programa se han realizado 30 eventos en 35 departamentos del país.

Además, en el marco del proceso del fortalecimiento del componente regional del Sistema Nacional de Competitividad todas las Comisiones Regionales de Competitividad³⁵ desarrollaron 32 planes regionales de competitividad. Dentro de los planes, se priorizaron 30 sectores productivos, siendo el agropecuario y agroindustrial y el turismo los de mayor interés. A nivel transversal las iniciativas destacadas en los planes fueron, principalmente, referidas a educación, infraestructura, ciencia y tecnología y, medio ambiente.

Colombia Destino Turístico de Clase Mundial

En el marco de esta estrategia sectorial se han realizado avances en la superación de las principales barreras de la competitividad del sector, en particular, en infraestructura

³⁵ El avance del componente regional se tratará con más detalle en la Estrategia Regional de Competitividad y Productividad.

turística, coordinación institucional, recuperación de playas, seguridad turística y desarrollo de mejores productos turísticos.

A partir de los convenios de competitividad turística se realizó un inventario de necesidades de infraestructura por departamento, que mostró falencias viales y de conectividad territorial. En consecuencia, se formuló un plan de acción en el que se definieron responsabilidades y competencias de las entidades nacionales y regionales. Así mismo, se logró que en los términos de referencia de las nuevas concesiones viales fuera incluido un prototipo de parador turístico como requisito para los concesionarios.

Como herramienta de gestión de la competitividad sectorial y coordinación institucional, se logró que 32 departamentos y los Distritos Turísticos y Culturales de Cartagena y Santa Marta y el Distrito Capital de Bogotá, suscribieran nuevos convenios de competitividad turística, como producto de la revisión de compromisos regionales y de las nuevas propuestas definidas en los Planes Regionales de Competitividad. El Ministerio desarrolló un mecanismo de seguimiento permanente a las acciones público - privadas identificadas en cada región, el cual permite evaluar los avances de la gestión turística semestralmente; los primeros resultados se obtendrán finalizando el primer semestre de 2010.

En materia seguridad turística, el MCIT adelantó un programa de capacitación y dotación de la Policía de Turismo, por valor de \$417 millones con el cual se consiguió mejorar las competencias de los efectivos de esta especialidad, así como adquirir los equipos y dotación requeridos para mejorar la prestación del servicio. De igual manera, entre 2006 -2010 se realizaron 2.827 rutas seguras a lo largo de la red vial nacional, que permitieron recuperar la confianza de los colombianos para viajar por su país y extender los efectos positivos del turismo por el territorio. En el mismo periodo, se realizaron 67 reuniones de los Consejos de Seguridad Turística, con el fin de coordinar y fortalecer la gestión de seguridad de los principales destinos turísticos del país, mediante compromisos público –privados.

Para la recuperación de playas y el control de la erosión en el litoral Atlántico y San Andrés, se desarrollaron proyectos con INVEMAR y la Gobernación del Atlántico. En particular, el MCIT ha avanzado en el desarrollo de estudios que permitan mejorar el

marco de ordenamiento de las playas en materia calificación, certificación y gestión como atractivos turísticos, con el objetivo de desarrollar una política al respecto³⁶.

Finalmente, con el fin de estimular la promoción de los destinos y atractivos, así como el mejoramiento del producto turístico, se destinaron \$6.630 millones del Fondo de Promoción Turística para la señalización turística de la red vial nacional. La señalización, que se distribuirá en 6.578 kilómetros (62% de la red vial pavimentada), beneficiará a 278 municipios en 23 departamentos del país. Las vías que serán señalizadas en la primera fase son: Bogotá – Tunja, Tunja – Tota, Tunja- Bucaramanga, Ibagué – Armenia - Pereira- Manizales, Armenia- Quimbaya, Cartagena- Barranquilla – Santa Marta – Riohacha, Neiva - San Agustín, Armenia - Cali, Bogotá – Guaduas – Honda – Mariquita – Ibagué.

Retos

Aunque los logros son significativos, es necesario continuar trabajando en el diseño de estrategias que promuevan el desarrollo empresarial en cinco áreas: emprendimiento, Política Nacional de Calidad, propiedad intelectual, servicios de apoyo para el empresario, y turismo.

Es necesario continuar implementando la Política Nacional de Emprendimiento como motor de la competitividad del país, específicamente en: i) Garantizar la alineación de los planes regionales de emprendimiento con los Planes Regionales de Competitividad y las apuestas productivas identificadas en cada región; ii) Continuar diseñando y promoviendo mecanismos que faciliten la puesta en marcha de fondos de capital semilla y de capital de riesgo, así como redes de inversionistas ángel, entre otros instrumentos de financiación; y iii) Articular la infraestructura de apoyo no financiero existente en el país (incubadoras de empresas, cámaras de comercio, gremios empresariales, centros de desarrollo empresarial y unidades de emprendimiento del SENA y de las instituciones de educación superior, empresas grandes de los principales apuestas productivas de cada región) , de manera que se logren economías de escala y asesorías con mayor nivel de especialización de acuerdo con las necesidades globales y las ventajas comparativas y competitivas de los departamentos de manera que se promuevan emprendimientos con alto potencial de crecimiento.

³⁶ Estudio del MCIT con el INVEMAR y la Gobernación del Atlántico “Determinación de un sistema de calificación y certificación de playas turísticas”. Estudio elaborado por el MCIT entregado a la Procuraduría General de la Nación: “Playas Turísticas de Colombia - Iniciativas para mejorar la gestión de las playas como atractivo y el reposicionamiento del producto turístico de Sol y Playa”

Para continuar avanzando en la implementación de la Política Nacional de la Calidad, se buscará conseguir el reconocimiento internacional del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), permitiendo que las certificaciones, inspecciones, calibraciones y ensayos realizados en el país por organismos evaluadores de la conformidad acreditados por este organismo sean reconocidos a nivel internacional. Asimismo, se realizará la actualización del Decreto Reglamentario 2269 de 1993, así como de las demás normas que se requiera para cumplir con los lineamientos de la Política Nacional de la Calidad. En particular, se emitirá la regulación en materia de procedimientos de designación de organismos de evaluación de la conformidad, en concordancia con los lineamientos establecidos en los documentos Conpes Política de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos para el Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, y Lineamientos para una Política Nacional de la Calidad³⁷.

En materia de propiedad intelectual, como se estableció en el Decreto 1162 de 2010, se deben crear las subcomisiones técnicas de propiedad intelectual que analizarán y presentarán temas asignados ante la CIPI. En los próximos dos años, se pondrán en funcionamiento cuatro subcomisiones las cuales estarán coordinadas, entre otros, por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, y la Superintendencia de Industria y Comercio, SIC, en concordancia con sus respectivas misiones institucionales.

Por su parte, Bancóldex consolidará su proceso de transformación para que progresivamente incorpore funciones de agencia de desarrollo. Además de ofrecer apoyo en temas de financiación empresarial, contará con otros servicios y actividades complementarios al crédito. Igualmente, buscando generar una cultura en torno a la importancia de los temas de asociatividad, se diseñará una política y se realizará una campaña en medios de comunicación en la que se destaquen los beneficios de este tipo de estrategias. Adicionalmente, se avanzará en la realización de mediciones de productividad a nivel de empresa.

La política sectorial de turismo, focalizada en el fortalecimiento de la competitividad de destinos y productos turísticos, ha logrado mejorar las condiciones de la oferta, así como

³⁷ Documentos Conpes 3375 de 2005 y 3446 de 2006, respectivamente.

la generación de confianza y acceso a los mercados turísticos nacionales e internacionales. El reto más importante es consolidar los resultados obtenidos y, lograr que estos se reflejen en un mejor posicionamiento del país en el Índice de Competitividad de Viajes y Turismo. Esta consolidación se alcanzará a través del diseño de estrategias que fortalezcan de manera transversal las prioridades del sector, articuladas a la dinámica regional y a la política turística en general. Dichas estrategias se encuentran en línea con el objetivo que se persigue en el Plan Sectorial de Turismo, y responden a los siguientes lineamientos: fortalecimiento de la institucionalidad a nivel nacional y regional, incremento del recurso humano capacitado que atiende la demanda turística, mejoras en la infraestructura de soporte y en la conectividad para el turismo, fortalecimiento del desarrollo de productos turísticos, consolidación de las iniciativas de promoción por segmentos especializados de turismo, y mejoras en la calidad y en la sostenibilidad de los servicios y de los destinos turísticos.

De otro lado, es necesario seguir trabajando en la coordinación de los diferentes actores y políticas que benefician al sector, en los temas de desarrollo empresarial para el turismo. Para ello, se requiere fortalecer la articulación entre los programas de los Viceministerios de Desarrollo Empresarial y de Turismo del MCIT. Igualmente, es importante continuar con las acciones propuestas, aún pertinentes, en el CONPES 3397, referentes a la implementación de las fases del programa de señalización turística, con el fin de incrementar su cobertura.

Con el fin de consolidar los logros en materia de seguridad, se requiere mantener estrategias exitosas tales como las rutas seguras en las principales temporadas y eventos turísticos, los consejos de seguridad en los principales destinos, así como profundizar las campañas de turismo responsable y la prevención de la explotación sexual de menores de edad asociada a las actividades del sector. De igual manera, se debe emprender una estrategia con la Policía Nacional para fortalecer la policía de turismo en todo el país.

Para ello, se requiere adelantar acciones tales como formular un plan de acción para el desarrollo de infraestructura turística, que contemple acciones para el desarrollo de malecones, muelles turísticos y centros de convenciones.

Igualmente, se requiere dotar al turismo de herramientas de inversión e incentivos, fortalecer la capacitación, dotación, equipos disponibles para mejorar los servicios de la Policía de Turismo y su cobertura a nivel nacional, formular una estrategia para playas turísticas, que incluya el tema de ordenamiento, erosión y ocupación, y establecer líneas sectoriales de apoyo y fortalecimiento para MIPYMES del sector turístico.

iii. Competitividad en el sector agropecuario

El sector agropecuario, silvicultura, caza y pesca aporta el 8,5% al PIB nacional y genera 2,35 millones de empleos directos aproximadamente. Durante el 2009, el sector mostró un crecimiento de 4,0% con respecto a 2008, reflejado en un aumento de 1,0 millón de toneladas, alcanzando una producción total de 26 millones de toneladas de alimentos y productos del campo.

Con el objeto de continuar mejorando la competitividad del sector la Política Nacional de Competitividad incluyó acciones agrupadas en cuatro ejes estratégicos: i. Mejorar la productividad y la eficiencia de los sistemas de producción y comercialización agropecuaria, ii. Mejorar el acceso real de la producción a los mercados internacionales y ampliar el acceso, iii. Propender por la estabilidad del ingreso de los productores y el incremento de las inversiones en el campo, y por último, iv. Promover sectores de clase mundial para el sector³⁸.

Avances

Mejorar la productividad y la eficiencia en los Sistemas de producción y comercialización agropecuaria

Buscando aumentar la productividad del sector agrario se han implementado acciones en seis áreas: promover la innovación tecnológica, ampliar de la cobertura y mejoramiento de la operación de los sistemas de riego, mejorar la eficiencia del uso del suelo, incrementar la inversión en infraestructura para la producción y la comercialización, fortalecer los encadenamientos productivos, y la reducción de costos de producción.

³⁸ Los avances en este eje se mencionan en el Plan de Acción No 1 "internacionalización: Promoción de Sectores de Talla Mundial".

Para promover la innovación en el sector se desarrollaron 17 Agendas Prospectivas de Investigación en Cadenas Productivas Agroindustriales y se espera tener 25 al finalizar 2010. Además, a través del mecanismo de fondo concursal se aumentaron los recursos destinados a la investigación, innovación y desarrollo tecnológico, al cual se accede mediante convocatorias públicas. Desde 2007 se tienen aprobados 591 proyectos de investigación en 27 cadenas productivas, con una cofinanciación del MADR por \$208.049 millones.

En el marco del Programa Agro Ingreso Seguro (AIS)³⁹, fueron beneficiados 141.160 familias productoras mediante el Incentivo de Asistencia Técnica. Este instrumento favorece a los agricultores que contraten servicios acompañamiento integral en los siguientes procesos: formulación, gestión y administración de proyectos que comprendan el desarrollo de una actividad agrícola, pecuaria, acuícola y/o forestal; elaboración y planificación de crédito para financiar el desarrollo de este tipo de actividades; prestación de asesoría para la implementación de buenas prácticas agropecuarias; diseño e implementación de planes y mecanismos para el manejo sanitario y fitosanitario; y, diseño e implementación de planes y mecanismos para el manejo de cosecha y poscosecha⁴⁰. En el período 2007 – 2009, el ICR presentó un crecimiento sin precedentes (275,5%) fortalecido por el Programa AIS. El programa AIS, pasó de entregar incentivos por \$23.514 millones en 2007, a \$194.494 millones en 2009, los cuales se concedieron a productores que llevaron a cabo un proyecto de inversión nueva para mejorar su competitividad y productividad.

Así mismo para mejorar la productividad y contribuir con la reducción de los costos de producción de los sistemas productivos agropecuarios, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) a través del Programa AIS entre 2007 y junio 3 de 2010 entregó \$187.531 millones en créditos para compra de maquinaria e infraestructura para la producción. Con este mismo propósito, se estableció el régimen de libertad vigilada de los precios de los insumos como promoción de la libre competencia, donde el MADR realiza seguimiento a las empresas del sector y se respalda con el accionar de la Superintendencia de Industria y Comercio para hacer velar dicha normatividad.

³⁹ El Programa Agro Ingreso Seguro, establecido por la ley 1133 de 2007, tiene dos componentes: Apoyos Económicos Directos y Apoyos para la Competitividad. Dentro de este último se establecieron los siguientes instrumentos: Apoyos vía crédito (Línea Especial de Crédito (LEC), Incentivo de Capitalización Rural (ICR), Riego y Asistencia técnica.

⁴⁰ Resolución 049 de 2010 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que reglamenta el Incentivo a la Productividad para el Fortalecimiento de la Asistencia Técnica (IAT).

Para ampliar la cobertura y mejorar la operación de los sistemas de riego y drenaje, se impulsó la pequeña irrigación y la construcción de distritos de riego, adecuando 109.109 hectáreas a través de la convocatoria del riego del programa AIS cuya cofinanciación asciende a \$243.626 millones. Además, para mejorar el acceso y uso eficiente del suelo, entre 2006 y 2010 el INCODER invirtió \$818.518 millones para ampliar la cobertura de área bajo riego, mediante la construcción y rehabilitación de distritos de riego y drenaje de mediana y gran escala. La realización de la segunda fase del proyecto Ranchería se realizará a través del esquema de concesión, para lo cual el INCODER realizó una consultoría con la banca de inversión de Corficolombiana, que es la base para el diseño de un esquema de participación privada para la construcción del distrito.

Con el objetivo de mejorar la comercialización, a través del Programa AIS se otorgaron 3.162 créditos por \$245.084 millones, y en ICR para producción y transformación primaria y comercialización se han entregado 12.811 incentivos por \$316.033 millones.

Mejorar el acceso real de la producción agropecuaria y abrir los mercados para la producción agropecuaria

Para mejorar el acceso de la producción nacional a los mercados internacionales se adelantaron acciones para elevar el estatus sanitario y fitosanitario del país, conseguir acreditaciones internacionales, e implementar sistemas de trazabilidad. Se gestionaron 88 protocolos de exportación agrícolas y pecuarios. Para productos agrícolas se firmaron 56 protocolos para exportar cacao, uchuva, papaya, mango, granadilla, piña, ornamentales, entre otros, con destino a trece países. Para productos pecuarios se firmaron 32 protocolos para exportación de bovinos, equinos de competencia, gelatina bovina, carne bovina, harina de pescado, semen bovino, entre otros. Además, se obtuvo el reconocimiento por parte de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) de país libre de Aftosa con vacunación.

En este sentido, se logró contar con seis zonas de cultivo con baja prevalencia de plagas⁴¹, y mantener actualizado el sistema de registro de pesticidas en un 15%. Adicionalmente, se declararon dos departamentos y nueve municipios libres de Peste Porcina Clásica y para la enfermedad de New Castle, se declaró libre la zona de la Mesa de los Santos.

Sumado a la anterior, se logró la acreditación internacional de dos laboratorios colombianos de referencia (LANIA-Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas, LANIP-Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios) contribuyendo al mejoramiento del estatus sanitario de la producción agrícola.

Por último, en los temas de trazabilidad se implementó la primera fase del Sistema de Identificación e Información de Ganado Bovino (SINIGAN). Para este fin, el Ministerio, en el marco del Programa Agro Ingreso Seguro otorgó una inversión de \$10.578 millones.

Propender por la estabilidad del ingreso de los productores y el incremento de las inversiones en el campo

La estabilidad en el ingreso de los productores, el incremento del financiamiento y la búsqueda del adecuado desempeño en los mercados, se constituyeron como objetivos claves para garantizar el aumento de las inversiones en el campo.

Con el objeto de propender por la estabilidad del ingreso de los productores se proyectó una meta de 339.000 beneficiarios del programa Agro Ingreso Seguro, de los cuales se lograron atender 264.314 de 2008 a marzo de 2010. En el marco del mismo programa de junio de 2008 a marzo de 2010 se realizaron 1.376 talleres de acompañamiento municipales a través de los cuales se fortaleció el conocimiento sobre el programa y la forma en que las organizaciones y productores pueden acceder a los recursos.

⁴¹ Área de baja prevalencia de mosca de la fruta en el Norte del Valle, área libre de mosca suramericana (*Anastrepha ludens*) en Colombia, zona libre de mosca de la fruta en la Sabana de Bogotá, zona libre de roya blanca en el Oriente de Antioquia, país libre de mosca oriental de la fruta (del género *Bactrocera*) y Zona sur del departamento de la Guajira libre de *Anastrepha grandis*.

Asimismo, para superar las dificultades en la obtención de financiamiento de bajo costo y adecuado a las características propias de la actividad agropecuaria, se dirigieron recursos por un valor de \$455.417 millones para subsidiar la tasa de interés de los créditos de la Línea Especial de Crédito del Programa AIS, que jalonaron créditos por \$1,7 billones. El total de crédito agropecuario otorgado entre 2006 y mayo de 2010 por las líneas Finagro y por el Banco Agrario con sus recursos ordinarios suma \$13,4 billones.

Finalmente, con el fin de cubrir los riesgos de los exportadores por apreciación de la tasa de cambio con el Seguro Agropecuario, se han logrado cubrir once productos desde 2007, esto equivale a asegurar 126.596 hectáreas para el mismo periodo, fortaleciendo así las medidas para garantizar la estabilidad de los productores. De la misma manera, dentro del programa de Coberturas de Precios Internacionales para maíz, sorgo y soya, se otorgaron incentivos por \$10.752 millones entre 2006 y 2008, cubriendo ventas por USD 78,8 millones. Para el programa de Coberturas de Tasa de Cambio, en este periodo se otorgaron incentivos por \$134.296 millones permitiendo minimizar las pérdidas por caídas en la tasa de cambio a productos de alto potencial exportador⁴², cubriendo un total de USD\$ 1.513 millones en ventas al exterior.

Para mejorar el desempeño de los mercados se trabajó en la consolidación del Sistema de Información Agropecuaria, fortaleciendo la publicación de la Encuesta Nacional Agropecuaria y la página web de AGRONET. El almacén de datos de Agronet se dispuso en la intranet gubernamental y navega a través de la red de alta velocidad del estado colombiano - RAVEC. La biblioteca virtual de ciencia y tecnología cuenta con más de 1.500 documentos.

Retos

Teniendo en cuenta todo lo anterior y buscando actualizar, además de profundizar las medidas e instrumentos desarrollados en el CONPES 3527, el MADR y la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible del DNP, en compañía de los gremios del sector, diseñarán una Política Agropecuaria con miras a implementar instrumentos que permitan enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades que presenta en materia de competitividad el nuevo contexto nacional e internacional. Además, para la elaboración de este documento,

⁴² Banano, caña de azúcar, cacao, carne bovina, camarón, flores, frutales, hortalizas, leche, palma de aceite, tabaco, plátano, tilapia y zocriaderos.

se desarrollará una evaluación de los proyectos productivos del sector incluidos en los Planes Regionales de Competitividad.

Los principales retos del sector que serán incluidos en dicha Política son: el mejoramiento de la productividad, el uso eficiente de la infraestructura para riego, la eficiencia en el uso del suelo, la flexibilización de la estructura de costos de producción, el proceso eficiente de comercialización, logística y transporte, la ampliación de mercados, la estabilidad de los ingresos de los productores agropecuarios, y finalmente el desarrollo de inversiones agroindustriales.

El mejoramiento de la productividad se realizará por medio de la innovación tecnológica en los procesos de producción y la implementación de estrategias por cadena productiva. Paralelamente, se trabajará en incrementar la productividad de la mano de obra rural de acuerdo a las necesidades de dichas cadenas productivas y se diseñarán otros instrumentos que incentiven la innovación en los sistemas productivos.

Para el caso del uso eficiente de la infraestructura para riego se impulsará la participación de capital privado en su construcción y se crearán instrumentos que incentiven el manejo eficiente y sostenible del recurso hídrico. Se continuará fortaleciendo el mecanismo de fondos concursales para la cofinanciación de proyectos de riego. En lo referente al uso eficiente del suelo se pretende desarrollar instrumentos de política que promuevan la localización de los sistemas productivos considerando la vocación del suelo, la disponibilidad de infraestructura y de tierras, y el acceso a los mercados.

Para flexibilizar la estructura de costos de producción se requiere reducir las fallas en el mercado de insumos agropecuarios a través de: fortalecer la política de libertad vigilada de precios, promover la promoción y explotación de minerales para la fabricación de fertilizantes y su explotación comercial, y promover la producción y utilización de biofertilizantes.

La eficiencia en el proceso de comercialización, logística y de transporte continúa siendo un reto para el sector. Particularmente en esto se trabajará en el fortalecimiento de las cadenas productivas con enfoque de agregación de valor e integración vertical, a través

de la promoción de esquemas que faciliten la comercialización colectiva de insumos y productos agropecuarios, la modernización de procesos de poscosecha, agroindustria y transporte, el establecimiento de un mecanismo de fletes que se ajuste a las exigencias del mercado en cuanto a precios y movilidad, y el desarrollo mecanismos de comercialización a través de la Bolsa Nacional Agropecuaria -BNA-.

Así mismo, con el objeto ampliar mercados los mercados agroalimentarios y agroindustriales, se promoverán las compras estatales de productos agropecuarios a través de la BNA y las centrales de abastos. Igualmente, se implementarán y completarán las acciones de la política sanitaria con el fin de asegurar el acceso de los productos agroalimentarios a los mercados internacionales y se orientarán los instrumentos sectoriales hacia productos con grandes oportunidades en los mercados. Se impulsará el desarrollo de sectores altamente exportadores y competitivos a nivel mundial (sectores de clase mundial) y se abrirán nuevos mercados para el sector a través de negociaciones comerciales.

Para asegurar la estabilidad de los ingresos de los productores agropecuarios se promoverá el uso de instrumentos orientados a mitigar los riesgos asociados a la volatilidad de los mercados, tales como los seguros agropecuarios, los mecanismos de cobertura y el mercado de derivados.

De otra parte, con el propósito de mejorar el desempeño de los mercados, se fortalecerá la institucionalidad para la producción, procesamiento y difusión de la información agropecuaria. Se establecerán canales de información utilizando tecnologías de la información TIC.

Finalmente, para mantener un clima adecuado para las inversiones y facilitar el desarrollo de inversiones agroindustriales se ampliarán los instrumentos de financiación de las actividades agropecuarias y se ampliará el acceso a los servicios financieros, especialmente para los pequeños productores, se promoverá la inversión privada en proyectos agroindustriales y de infraestructura y promoverá el desarrollo de proyectos forestales y de producción de biocombustibles. Se promoverán esquemas de negocios inclusivos con pequeños productores que no impliquen la transferencia de propiedad (figura jurídica y tratamiento de la UAF), y se promoverá el desarrollo de conglomerados

según la vocación del suelo, la disponibilidad de infraestructura y facilidad de acceso a otros mercados.

iv. Formalización empresarial

La existencia de informalidad empresarial, entendida como un fenómeno en el cual una empresa “(...) desempeñando una actividad económica legal, no cumple con los requisitos exigidos por el Estado”⁴³, tiene efectos negativos sobre el nivel de competitividad de largo plazo de la economía debido a las distorsiones que crea en el mercado. Entre estas distorsiones se encuentran: i. Un costo social en el mediano plazo especialmente en el tema de pensiones debido a la no inclusión de los trabajadores al sistema de protección social; ii. Bajo recaudo tributario que crea una mayor carga tributaria sobre las empresas formales; iii. Empresas con bajos niveles de productividad; iv. Mercados caracterizados por información asimétrica en los cuales productos de mala calidad que no cumplen las normas compiten con los que si las cumplen; v. El no cumplimiento de los derechos de propiedad; y vi. Debilidad institucional debido a que crea incentivos para el incremento de la corrupción.

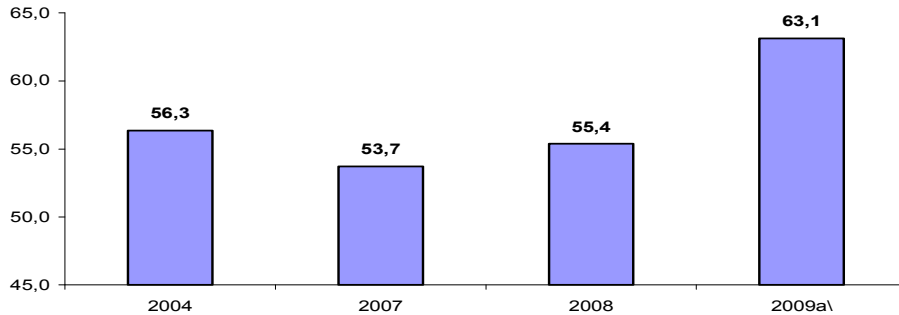
La informalidad empresarial en Colombia en los últimos cinco años, medida como el porcentaje de micro establecimientos que no tienen o que no renovaron el registro mercantil⁴⁴, ha estado en promedio por encima del 57% y no ha logrado reducciones sustanciales.

⁴³ Departamento Nacional de Planeación (2007) “Política nacional para la transformación productiva y la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas: un esfuerzo público-privado”. Conpes 3484, página 4.

⁴⁴ Esta medición se sustenta en la observación empírica de que la informalidad es un fenómeno que caracteriza principalmente a las microempresas y por ello se usa como un indicador de referencia para describir la informalidad empresarial de toda la economía.

Gráfico 7

Tasa de Informalidad Empresarial, 2004 - 2009
(Porcentaje de microestablecimientos que no tiene o no renovó el registro mercantil)



a\ El dato de 2009 corresponde al primer trimestre

Fuente: Dane -Encuesta de Microestablecimientos IV trimestre. Cálculos DNP-DDE

Con el objetivo de incrementar los niveles de formalidad empresarial en el país, la Política Nacional de Competitividad estableció un plan de acción que incluye principalmente tres tipos de medidas: facilitar el cumplimiento de los requisitos legales, y acompañar procesos de formalización de las Mipymes, y divulgar las ventajas de la formalidad.

Avances

En el marco del Sistema Nacional de Competitividad en junio de 2008 se creó el Comité Técnico de Formalización con participación pública y privada, cuyas funciones consisten en: identificar los principales obstáculos para la formalización, realizar estudios, garantizar la coordinación interinstitucional, efectuar recomendaciones de política y hacer seguimiento al cumplimiento de las medidas incluidas en el plan de acción.

Entre los logros más destacados del Comité se encuentran: el acceso a la gradualidad en el pago de los impuestos parafiscales para las Mipymes, la creación de una figura societaria por acciones simplificada (SAS), el establecimiento de convocatorias limitadas para posibilitar a las Mipymes el acceso a la contratación pública, la ampliación del Programa Ruta Micros para la Formalidad, la implementación de los Centros de Desarrollo Empresarial y los avances en la facilitación del cumplimiento de requisitos legales.

La gradualidad en el pago de parafiscales, establecida en la Ley 590 de 2000, permite a las Mipymes acceder a una reducción en el pago de parafiscales durante sus

primeros tres años de operaciones⁴⁵ (durante el primer año pagan el 25%, en el segundo año el 50%, durante el tercero el 75% y sólo a partir del cuarto año el 100%). Sin embargo, el beneficio era prácticamente inoperante, ya que el proceso de reembolso era bastante desgastante para los empresarios. El Gobierno Nacional, a través del Decreto 525 de 2009, reglamentó este beneficio para que de manera automática se generen los descuentos respectivos en los pagos de parafiscales a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA). Entre mayo de 2009 y mayo de 2010 cerca de 4.314 Mipymes han hecho uso de este beneficio⁴⁶, generando un ahorro acumulado de más de \$7.100 millones a la fecha.

La creación de las SAS a partir de la reglamentación del artículo 22 de la Ley 1014 de 2006 ha brindado a los empresarios las ventajas de las sociedades anónimas y ha flexibilizado los mecanismos de gobernabilidad de las empresas⁴⁷. La constitución de empresas bajo esta figura ha alcanzado un total de 23.226 a febrero de 2010, constituyéndose en la figura societaria más utilizada. Es por eso que el Gobierno ha adelantado diversas actividades de difusión para promover su utilización.

El establecimiento de convocatorias limitadas a las Mipymes cuya cuantía sea inferior a 750 SMMLV, reglamentado en el Decreto 3806 de 2009, permitirá a las Mipymes, cuyo domicilio principal corresponda al lugar de ejecución de los contratos, incrementar su participación en las compras del sector público⁴⁸.

El Programa Ruta Micros para la Formalidad a través de dos modalidades (Ruta de formalización y Ruta de fortalecimiento) busca brindar herramientas a los empresarios que les permitan fortalecerse, mejorar procesos e incrementar sus utilidades. La primera modalidad provee al empresario información, capacitación y asesoría sobre los procesos de formalización. La segunda brinda herramientas administrativas legales, tributarias y de mercadeo que le permite a las empresas fortalecerse para mejorar sus procesos, obtener mayores utilidades y formalizar su actividad empresarial. El programa fue desarrollado por la Cámara de Comercio de Cali (CCC) y posteriormente, con el apoyo del MCIT se han asignado 3.886 millones a través del FOMIPYME, para realizar la transferencia de la

⁴⁵ Decreto 525 de 2009.

⁴⁶ Datos suministrados por el Ministerio de la Protección Social.

⁴⁷ Para mayores referencias sobre la figura de las SAS - Ley 1258 de 2008.

⁴⁸ El Decreto 3806 de 2009 reglamentó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, en el se especifican las condiciones para abrir las convocatorias, los requisitos para las Mipymes, los procedimientos a seguir y se adopta la definición de bien de origen nacional del Registro de Productores de Bienes Nacionales.

metodología a 33 cámaras de comercio entre 2008 y 2010, logrando la formalización de 2.220 empresas y el fortalecimiento de 2.824 unidades productivas.

El MCIT mediante los Centros de Desarrollo Empresarial - CDEs busca constituir espacios abiertos en las universidades para que los emprendedores y las microempresas puedan encontrar servicios integrales de apoyo para la creación de negocios, la consolidación de proyectos productivos y el fortalecimiento mediante la asesoría en temas administrativos, financieros, mercadeo, entre otros. Así mismo, los CDEs buscan articular sus esfuerzos con otras instituciones como la Red Zeiky, los Centros Empresariales de Bancoldex y posibilitar un acercamiento de las universidades a la realidad empresarial del país. En la actualidad operan dos CDEs uno en el Instituto Colombiano de Estudios Superiores de INCOLDA (ICESI) y otro en la Universidad del Valle. Durante el primer semestre de 2010 se gestionará la creación de un CDE en la Universidad Tecnológica de Bolívar (Sede Cartagena) y otro en la Universidad de Boyacá.

Por otro lado, dentro de los avances en los temas relacionados con la facilitación en el cumplimiento de requisitos legales, se destaca la expedición de la Directiva Presidencial No. 3 de 2008 en la que se definen los roles de las distintas entidades involucradas en el mejoramiento del clima de los negocios. En particular, se establece la creación de grupos de trabajo para ocho de los indicadores del estudio Doing Business y la necesidad de ejecutar planes de trabajo para realizar reformas en cada área. Hay dos grupos que facilitan el cumplimiento de los requisitos que deben cumplir las empresas para ser consideradas formales. En primer lugar, el grupo de Apertura de Empresa, liderado por Confecámaras y el DNP, ha venido trabajando en diversas reformas entre las cuales se destacan: i) La creación del Portal Nacional de Creación de Empresa en donde se pueden realizar todos los trámites necesarios para poder constituir en línea una empresa, y ii) La eliminación del requisito de presentar el certificado de uso del suelo para crear una empresa⁴⁹. Gracias al trabajo de este grupo se ha conseguido reducir significativamente el costo y el tiempo para abrir una empresa.

En segundo lugar, en el grupo de pago de impuestos se destacan los siguientes logros: se redujo el número de pagos 69 a 31 y se disminuyó el tiempo necesario para realizar dichos pagos. Esto es resultado, por un lado, de la implementación de la Planilla

⁴⁹ Decreto 1879 de 2008

Integrada de Liquidación de Aportes -PILA-, que unificó en un solo pago las contribuciones a la seguridad social; y por otro, de la disminución del impuesto de renta, implementación del pago electrónico del impuesto de renta e IVA a través del MUISCA, reducción temporal y gradual de las contribuciones parafiscales a Mipymes, deducción del 100% del Impuesto de Industria y Comercio sobre el Impuesto de Renta.

Retos

Si bien hasta el momento se han realizado esfuerzos significativos para reducir la informalidad empresarial, el número de empresas por fuera de la formalidad continúa siendo alto. Por lo anterior, se considera importante que los planes de acción del Comité de Formalización Empresarial y de los grupos de trabajo del Doing Business se continúen ejecutando en el marco del Sistema Nacional de Competitividad con el fin de que Colombia pueda mantener el liderazgo en la región de América Latina como el país donde es más fácil hacer negocios con la formulación de proyectos que redunden en un mejor clima de negocios.

Por su parte, las iniciativas que fueron identificadas dentro de los Planes Regionales de Competitividad para promover la formalización están muy alineadas a las estrategias nacionales antes mencionadas. En particular vale la pena destacar algunas que por su importancia serán objeto de seguimiento como: la realización de campañas de publicidad pro formalización, la articulación de las iniciativas existentes que promueven la formalización, la elaboración de análisis sectoriales del fenómeno de la informalidad y la realización de estudios que permitan diseñar mecanismos que faciliten la tributación.

En el marco del Comité de Formalización se trabajará en la concertación de un concepto de informalidad empresarial con miras a poder realizar una medición del número de empresas que pueden considerarse no formales. Además, para continuar con la labor de sensibilización a los empresarios sobre los beneficios de ser formal y riesgos de no serlo, se realizará una campaña de publicidad institucional pro formalización la cual se difundirá en medios masivos de comunicación.

Así mismo, se identificarán todas las iniciativas que se adelantan en el país en pro de la formalización, para que puedan ser evaluadas y articuladas entre las entidades nacionales y regionales. Esta identificación permitirá realizar un acuerdo nacional interinstitucional

en el que las entidades signatarias (MICT, MPS, MHCP, Asociaciones Gremiales, Confecámaras, Cámaras de Comercio, entre otros) formulen compromisos que sean sujetos de seguimiento por parte del Comité de Formalización.

Con el fin de definir los problemas particulares que generan la informalidad en los distintos sectores, se realizará un ejercicio en coordinación con las Comisiones Regionales de Competitividad en el que se identificarán dos sectores pilotos que por su naturaleza presenten un alto nivel de informalidad. Posteriormente, a éstos sectores se les diseñarán estrategias y políticas específicas dirigidas a atraer a sus empresas a la formalidad.

Por otro lado, buscando evaluar el sistema tributario a nivel nacional y local, se desarrollará un estudio que evaluará la factibilidad de adoptar un esquema de tributación simplificada para el pago de las obligaciones fiscales a las Mipymes. Finalmente, se continuará apoyando a Confecámaras en el proceso de implementación de los Centros de Atención Empresarial, para conseguir una mayor presencia en el país.

v. Formalización laboral

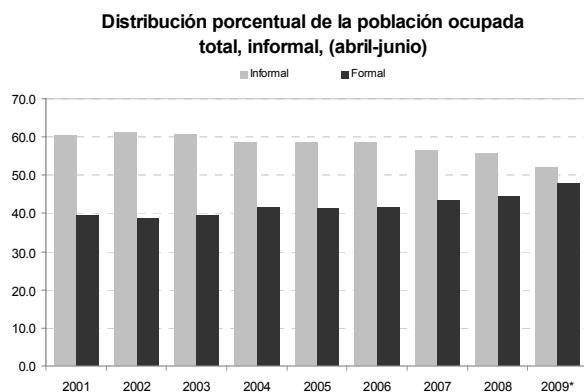
La informalidad laboral afecta la competitividad desde múltiples ámbitos. La carencia en el acceso a beneficios de protección social y a formación de capacidades, afecta su productividad en la medida que no se puede dar acumulación de capital humano y están expuestos a una baja calidad de vida. Adicionalmente, una alta presencia de trabajadores que no contribuyen con los impuestos asociados al trabajo, de los cuales el Estado asume los derechos a la seguridad social, afectan la capacidad del gobierno para proporcionar bienes y servicios públicos al conjunto de la sociedad.

A pesar que se observa una reducción entre 2001 y 2009, la informalidad continúa afectando a más del 50% de la población empleada, siendo el sector de comercio, hoteles y restaurantes en donde se concentra la mayor proporción de trabajadores informales 40.7%, seguido de la industria manufacturera 14.1%.

Por lo anterior, la política nacional de competitividad incorporó dentro de sus planes de acción la formalización laboral, como estrategia para incrementar la competitividad de

las empresas. Este plan se concentró principalmente en definir la informalidad, promover una cultura en torno a la legalidad laboral y mejorar los instrumentos de información e implementar programas diseñados por el MPS.

Gráfico 8



Fuente: DANE, 2009* cifras preliminares

Avances⁵⁰

Dentro de los avances del plan de formalización laboral se destacan cuatro acciones: la concertación del concepto de informalidad laboral y su medición, la sensibilización respecto a los costos de la informalidad y la promoción de los derechos fundamentales del trabajo, las mejoras en la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de la normatividad laboral, y el diseño de mecanismos de ahorro voluntario para protección de ingresos en la vejez.

El DANE, MPS y DNP concertaron una definición de informalidad en la cual se parte del criterio que un trabajador es informal si trabaja en una empresa de hasta cinco trabajadores⁵¹, de acuerdo con algunos de los lineamientos establecidos por la OIT. Esta definición fue incorporada dentro del módulo de informalidad en cinco observatorios regionales de empleo⁵², el cual recopila y procesa la información sobre la población ocupada informal y busca determinar la estructura y características de esta.

⁵⁰ Datos a septiembre de 2009.

⁵¹ Donde el empleado puede ser empleado domestico o trabajador familiar sin remuneración, trabaja por cuenta propia, es obrero de empresa particular o patrono.

⁵² En las ciudades de Bucaramanga, Pasto, Tolima, Risaralda y Armenia.

El MPS sensibilizó a 2.000 empresarios y trabajadores y realizó talleres y conferencias en doce departamentos sobre los costos sociales ocultos de la informalidad y el trabajo decente. En la misma línea, con el fin de fortalecer el diálogo social, los derechos fundamentales de los trabajadores y la inspección, vigilancia y control del trabajo, durante 2008-2009 se capacitó a 3.961⁵³ personas.

De otro lado, se inició el proceso de fortalecimiento del modelo de Inspección Vigilancia y Control del Trabajo –IVC- con la incorporación de un esquema de prevención. La adecuación de la Dirección General de Inspección Vigilancia y Control del Trabajo del MPS y de las direcciones territoriales, que incluyó la ampliación del número de inspectores laborales del país, que pasó de 289 a 424, entre otras acciones, facilitó la firma de 457 acuerdos de mejora entre gremios, empresas y trabajadores, para reducir los conflictos laborales y avanzar en el cumplimiento de la legislación laboral, y la realización 1.116 visitas de inspecciones preventivas.

Finalmente, buscando crear incentivos que estimulen a las personas a realizar un ahorro permanente para la vejez, se reglamentó el programa Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)⁵⁴ el cual forma parte del Sistema de Protección Social. El programa ofrece la posibilidad de realizar ahorros de largo plazo para población empleada y activa que por cuestiones de bajos ingresos, temporalidad y otras causas no pueden cotizar de forma continua a ninguno de los regímenes del sistema general, imposibilitando así el acceso a la pensión en la fase de retiro. Estos ahorros pueden ser sujeto de subsidio de acuerdo con el cumplimiento de unos requisitos de fidelidad que son mucho más flexibles que los contemplados en el SGP. En la actualidad el MPS se encuentra trabajando en la reglamentación definitiva del programa que contenga los esquemas de operación y administración del programa, los incentivos a otorgar para la población participante, las condiciones de acceso y las reglas de traspaso entre el programa BEPS y el Sistema General de Pensiones.

⁵³ 1.051 funcionarios del gobierno, 1.230 empresarios, 1.680 sindicatos (Central Unitaria de Trabajadores, Confederación General del Trabajo, Confederación de trabajadores y Campesinos)

⁵⁴ Los lineamientos del programa se encuentran en el artículo 87 de la Ley 1328 de 2009, lo cual surge como un desarrollo del Acto Legislativo 01 de 2005, que determina la posibilidad de implantar esquemas alternativos de protección para la población que no cumple con los requisitos para acceder a las prestaciones del Sistema General de Pensiones (SGP).

Retos

Para continuar reduciendo la informalidad laboral se proponen cuatro líneas de acción: i. Rediseñar las estructuras del mercado laboral y crear esquemas de incentivos, ii. Promocionar la cultura de la legalidad, los derechos fundamentales del trabajo y del cumplimiento de la legislación laboral, iii. Mejorar las fuentes de información sobre la informalidad y su difusión al nivel nacional y regional, y iv. Coordinar e implementar las políticas activas de empleo para la población vulnerable.

Para el rediseño de las estructuras del mercado laboral y la creación de incentivos para promover la formalización laboral se llevarán a cabo actividades como la evaluación de las formas de contratación laboral en Colombia para asegurar que responden a los estándares legales, la revisión de experiencias internacionales, y la definición de nuevos sistemas de gradualidad en el pago de contribuciones al Sistema de Seguridad Social, riesgos profesionales, parafiscales y otros impuestos con el objetivo de reducir los costos operacionales de las empresas durante los primeros años. Adicionalmente, se elaborará una propuesta para que las nuevas empresas tengan mayor acceso a los servicios ofrecidos por las entidades que reciben las contribuciones parafiscales (subsidios y servicios familiares; formación y promoción del trabajo; atención familiar). Lo anterior, desarrollando una estrategia de utilización inmediata de los servicios, de tal forma que permita a los trabajadores y a las empresas percibir los beneficios de la parafiscalidad. Igualmente, dentro de la misma estrategia se diseñará un sistema de acompañamiento para apoyar la formalización de las empresas, mediante procesos de capacitación, asesoramiento y ayuda para lograr su inclusión en redes comerciales⁵⁵. Finalmente, el MPS en sus compromisos de disminuir los tiempos de afiliación de las empresas al Sistema General de Seguridad Social Integral, revisará los procesos y la normatividad que actualmente aplican los componentes de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar para la afiliación, con el fin de unificar los procesos de afiliación, adecuar los sistemas de información y expedir la normatividad correspondiente para poner en operación el sistema y de esta forma continuar con el proceso que viene adelantando desde el año de 2009 cuando inició el Sistema de Afiliación Única a la Protección Social .

⁵⁵ Ejemplos de este tipo existe en Medellín, donde se ha acompañado a la formalización de empresas a través de capacitación en temas de contabilidad.

Para promover una cultura en torno a la legalidad, los derechos fundamentales del trabajo y el trabajo decente, el MPS llevará a cabo actividades relacionadas con la sensibilización en derechos laborales, la coordinación de políticas dirigidas a reducir la informalidad laboral y el fortalecimiento del modelo de IVC.

Dentro de la socialización de los derechos de los trabajadores, se elaborará una propuesta de asignatura sobre los derechos fundamentales del trabajo para ser incluida en la educación media y superior. Se buscará además que desde el programa de Responsabilidad Social Empresarial se promueva la importancia de temas como el trabajo digno y decente y el cumplimiento de los derechos fundamentales del trabajo.

La Comisión Nacional de Concertación de Políticas Laborales y Salariales es un actor clave en la formulación de políticas laborales, por lo que el MPS propone incluir en la agenda el tema de informalidad laboral y por ende realizará una presentación del documento elaborado sobre la informalidad y buenas prácticas. Se espera recibir propuesta de todas las entidades que hacen parte de la Comisión y preparar un documento para promover la reducción de la informalidad laboral.

Por último, para continuar asegurando el cumplimiento de la legislación laboral, se continuará con el fortalecimiento del modelo del Sistema de IVC de manera que migre completamente de un esquema de atención por demanda a uno de prevención, mediante, entre otras acciones, el diseño y desarrollo de un sistema informático que facilite el seguimiento y cumplimiento a las normas, así como, la evaluación y monitoreo de los acuerdos de mejora firmados entre empleadores y trabajadores.

La tercera estrategia estará encaminada a la mejora de las fuentes de información sobre la informalidad y la socialización de los resultados de la informalidad mediante los informes de coyuntura laboral del MPS y la ampliación del módulo de informalidad laboral de los Observatorios Regionales de Trabajo. La cuarta estrategia está encaminada a consolidar las políticas activas de empleo en Colombia como mecanismo para contrarrestar el incremento de la informalidad en épocas de crisis económica, que se ve traducido en un deterioro significativo bienestar de la población trabajadora.

vi. Ciencia, tecnología e innovación

Las ganancias en productividad basadas en el conocimiento, son el resultado de un proceso acumulativo de aprendizaje que se da al interior de una empresa, una región y un país. Se trata de un proceso social que demanda tanto actividades de investigación y desarrollo (I+D) como innovaciones organizacionales, aprendizajes sociales y cambios en la cultura. El incremento en la capacidad para generar, transmitir o aprender nuevos conocimientos y para usar esos conocimientos en los procesos productivos se convierte así en una de las principales fuentes de ventajas competitivas y de crecimiento económico. Por lo anterior, como lo han mostrado diversos estudios, para soportar un mayor nivel de ingreso, se requiere incorporar más conocimiento en los procesos productivos a través de mayores niveles de inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI)⁵⁶.

En 2009 la inversión del país en ACTI y en Investigación y Desarrollo (I+D) representó el 0,39% y el 0,16%, respectivamente como porcentaje del PIB⁵⁷. La mayor parte de esta inversión la realiza el sector público, y una proporción menor el sector privado⁵⁸. Sin embargo, estos valores continúan siendo bajos comparados con estándares internacionales, lo cual se ve reflejado en los reducidos niveles de innovación de las empresas colombianas.

En respuesta a esta situación, en 2008 el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación aprobó por primera vez una Política Nacional para el Fomento de la Investigación y la Innovación: “Colombia Construye y Siembra Futuro”, que transforma el conocimiento en un instrumento de desarrollo, fundamento de la competitividad y variable determinante de la transformación social⁵⁹.

La Política Nacional de Competitividad identificó la ciencia, la tecnología y la innovación como una de las bases de su estrategia para alcanzar un crecimiento económico sostenido, y retomó los seis ejes estratégicos que estructuran la política de fomento a la investigación y la innovación: i. Consolidar la institucionalidad del Sistema Nacional de CTeI, ii. Consolidar las capacidades para la CTeI, iii. Transformación productiva mediante

⁵⁶ Hausmann, Hwang, & Rodrik, 2007; Hidalgo, Klinger, Barabasi, & Hausmann, 2007.

⁵⁷ Datos del Observatorio de Ciencia y Tecnología 2010.

⁵⁸ En ACTI el 56,1% es inversión pública y el 41,7% privada.

⁵⁹ Colciencias [2008]. Colombia construye y siembra futuro. Política Nacional de Fomento a la Investigación y la Innovación. Bogotá, agosto de 2008. Esta política fue instrumentada por medio del Conpes 3582 de 2009.

la incorporación de conocimiento, iv. Apoyo a la formación para la ciencia, la tecnología y la innovación. v. Fomento a la apropiación social de la CTeI y vi. Dimensión regional e internacional de la CTeI. A continuación se muestran los avances más relevantes en cada uno de estos ejes que resultan determinantes para mejorar la competitividad del país.

Avances

Consolidación de la institucionalidad del Sistema Nacional de CTI

Uno de los cambios más importantes en la institucionalidad del sistema fue la reestructuración de Colciencias que pasó a ser cabeza de sector y se convirtió en miembro del Consejo de Ministros y del Conpes, a través de la Ley 1286 de 2009. Esta Ley creó además tres instancias que garantizan la consolidación del Sistema: el Consejo Asesor de Ciencia Tecnología e Innovación, el Consejo de Estímulos Tributarios y el Fondo Francisco José de Caldas.

El Consejo Asesor de CTeI es el encargado de asesorar a Colciencias, sugerir los criterios para la calificación de programas y proyectos en materia de CTeI, asesorar sobre los programas, políticas, planes y proyectos estratégicos para el desarrollo científico y tecnológico del país, entre otras. El Consejo de Estímulos Tributarios, conformado por miembros de la academia, el sector productivo y el gobierno, ha contribuido a una mayor eficiencia en la aprobación de los beneficios que incentivan la investigación y la innovación empresarial. En lo que va corrido de 2010, este Consejo ha aprobado 83 solicitudes por un valor total de \$134.800 millones, mientras que en todo 2009 se aprobaron 73 solicitudes por \$64 mil millones. Estos incentivos han representado entre 2002 y 2010 beneficios por más de un billón de pesos que han permitido impulsar proyectos empresariales de desarrollo tecnológico e innovación. Además, actualmente, se encuentra en trámite una reforma que agilizará el acceso del sector productivo a este instrumento de fomento.

El Fondo Francisco José de Caldas⁶⁰ es un novedoso instrumento que permite integrar fuentes públicas y privadas y optimizar la movilización de recursos para financiar la investigación y la innovación. En 2009 se estructuró y, por medio de licitación, se

⁶⁰ Ley 1286 Artículo 22.

adjudicó a Fidubogotá su administración. Como punto de partida para 2010, el Fondo contará con recursos por valor de cien mil millones.

Consolidar las capacidades para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Esta estrategia se enfoca en fortalecer la comunidad científica de cara a las necesidades del país, mediante el apoyo a grupos y centros de investigación, la financiación de proyectos de investigación y la adopción de mejoras en los índices de calidad de la producción científica y tecnológica.

En 2008, Colciencias definió un nuevo modelo para la medición y clasificación de los grupos de investigación más ajustado a la realidad científica nacional. Los resultados mostraron un significativo incremento en los grupos reconocidos, en 2002 existían 544 y en 2009 llegaron a 3.489. Al mismo tiempo, se promovió la conformación de centros de excelencia que integran grupos de investigación de primer nivel alrededor de agendas específicas de investigación. Desde 2004 Colciencias ha apoyado la creación de ocho centros de excelencia⁶¹, aportando 29.554 millones de pesos. Además, entre 2008 y 2009 Colciencias apoyó el fortalecimiento de 56 centros de investigación y desarrollo tecnológico, ubicados en 12 departamentos⁶², los cuales recibieron recursos por valor de \$37.765 millones de pesos y aportaron \$9.027 millones en contrapartidas.

En materia de mejoras en los índices de calidad de la producción científica y tecnológica se destaca el crecimiento en las revistas científicas nacionales indexadas, las cuales pasaron de 62 en 2002 a 305 en 2009. Durante el mismo período se registró un importante incremento en el número de artículos de autores colombianos publicados en las principales revistas internacionales de ciencia y tecnología. Mientras que en 2002 el número de artículos de colombianos reportados en el Science Citation Index era de 849, en 2009 llegaba a 2.508.

Este incremento en las capacidades de investigación se reflejó en el aumento en las solicitudes de apoyo que se presentan a las convocatorias de Colciencias; las cuales han crecido entre 2002 y 2009 en 300%, lo que muestra la creciente demanda de recursos.

⁶¹ El más reciente conformado en 2008 por medio de una convocatoria conjunta de Colciencias y el Ministerio de Comunicaciones para constituir el Centro de Investigación de Excelencia en Electrónica, Telecomunicaciones e Informática (Consorcio Ártica).

⁶² Antioquia, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cesar, Huila, Risaralda, Santander, Tolima y Valle.

Medido en precios constantes de 2009, Colciencias pasó de financiar proyectos de investigación por un valor cercano a los \$20 mil millones en 2002 a más de \$55 mil millones en el 2009. Entre 2008 y 2009 Colciencias financió 535 proyectos que recibieron \$106.370 millones y aportaron \$114.411 millones en contrapartidas.

Transformación productiva mediante la incorporación de conocimiento

Esta estrategia reconoce al sector productivo como un actor clave de la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación y propende por una mayor colaboración entre los empresarios, las entidades del conocimiento y el Estado. Con este fin, se están fortaleciendo los instrumentos dirigidos a incrementar las capacidades empresariales de innovación.

Se destaca el apoyo otorgado por medio de convocatorias a proyectos conjuntos de empresas y centros de investigación y desarrollo tecnológico, así como la solicitud de patentes, la organización de misiones tecnológicas y la realización de ruedas de negocios. En este propósito, Colciencias ha tenido como importante aliado al SENA. Desde 2003, los convenios entre las dos entidades han permitido canalizar recursos por \$345 mil millones que han beneficiado más de 1.200 empresas, gremios, centros de investigación y desarrollo. Además, entre 2008 y 2009, Colciencias ha apoyado mediante convocatorias proyectos de innovación y desarrollo tecnológico por un valor total de \$35.625 millones, que movilizaron recursos de contrapartida por \$39.880 millones.

Como complemento, se está construyendo con las Cámaras de Comercio un programa de consultoría tecnológica que apoya a las empresas en la identificación de oportunidades y estructuración de proyectos, de manera que puedan acceder a los instrumentos de apoyo a la innovación y al desarrollo productivo. Adicionalmente, en alianza con una red de universidades, en 2008 se realizó en seis ciudades del país un diplomado en gestión de la innovación en el que se formaron 253 empresarios.

Por otro lado, en su papel de articulador del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias ha coordinando esfuerzos con otras entidades del Estado para promover la competitividad y la innovación empresarial. Así, por ejemplo, se están apoyando la elaboración de ejercicios de vigilancia y prospectiva tecnológica para los sectores del programa de transformación productiva del MCIT. En alianza con la

Superintendencia de Industria y Comercio, y con el apoyo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), entre 2007 y 2009 se crearon cuatro redes para la promoción de la propiedad intelectual en los sectores de Industria y Energía, Salud, Agro y Defensa.

Con el Ministerio de Educación se está fomentando el trabajo conjunto entre el sector productivo y la academia por medio de la creación de ocho Comités Universidad-Estado-Empresa en igual número de regiones y el apoyo a actividades organizadas en el marco de dichos comités, como ruedas de negocios y misiones tecnológicas al exterior. Finalmente, con el Ministerio de Defensa se definió una estrategia que aprovecha los acuerdos de cooperación industrial y social con los principales proveedores para impulsar el desarrollo tecnológico del país. También se creó el programa sectorial en Tecnologías de Defensa, y grupos de trabajo en Materiales Compuestos y en Electrónica.

Apoyo a la formación para la ciencia, la tecnología y la innovación

Colciencias le ha dado un nuevo impulso a la formación de recurso humano para la CTel, por medio de la creación en 2009 del Programa “Generación del Bicentenario” y del apoyo en distintas modalidades a la formación de 2.000 investigadores, casi el doble de los apoyados en 2008. Las modalidades de apoyo incluyen las becas pasantías del Programa de Jóvenes Investigadores “Virginia Gutiérrez de Pineda”, las becas de formación doctoral Francisco José de Caldas y las becas Colciencias-Colfuturo para estudios de maestría y doctorado en el exterior.

Se destaca también la consolidación del Programa Ondas, el cual promueve el aprendizaje por indagación entre niños y jóvenes. Entre 2008 y 2009 apoyó a más de 500.000 niños y jóvenes y a 22.000 maestros, extendiendo su cobertura a 513 municipios. En 2010, se espera contar con la participación de 700.000 niños. El número de niños y jóvenes que participaban en el programa en 2002 era de 6.809. Este programa obtuvo el Premio Latinoamericano de Popularización de la Ciencia y la Tecnología 2008-2009.

Fomento a la apropiación social de la CTI

Para que el conocimiento científico y tecnológico se convierta en un instrumento de desarrollo, se necesita que éste deje de ser visto como un tema que le interesa sólo a la

comunidad científica. Se requiere por lo tanto crear espacios para que la ciudadanía reconozca la presencia de la ciencia, la tecnología y la innovación en su vida cotidiana así como su impacto en el devenir de la sociedad.

En 2006 Colciencias organizó por primera vez en Colombia la Semana de la Ciencia, un espacio destinado al público infantil, juvenil y familiar. En 2008 volvió a realizarla y el próximo mes de octubre está programada la tercera versión. En años anteriores, este evento ha congregado actores locales y regionales de 27 departamentos y más de 100 municipios, para presentar alrededor de dos mil actividades de investigación e innovación, en las que han participado 292 mil personas.

En 2009 se inició el programa de Aulas Rodantes con el tema de Astronomía y este año se continuó con el tema de Biodiversidad. El Aula Rodante ha recorrido 21 departamentos y 72 municipios y ha sido visitada por más de 28 mil personas entre niños, jóvenes y adultos que tuvieron acceso libre a exposiciones, juegos y montajes interactivos. Adicionalmente, entre 2008 y 2009 se realizaron diversas actividades de discusión y reflexión, entre las que se destacan el foro de Conciencia Abierta, el foro de Biocombustibles en el Congreso de la República, el foro Internacional de Investigación en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional y el Encuentro Internacional con Nuestra Historia en conjunto con la Fundación Bicentenario.

Dimensión regional e internacional de la CTI

Los sistemas regionales de CTel buscan fortalecer las capacidades locales para la generación, gestión y uso del conocimiento a través del mejoramiento en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de CTel por parte de las entidades territoriales.

En este orden de ideas, Colciencias ha promovido la creación de Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (Codecyt) en todo el país y ha formado a más de 630 líderes regionales en planeación y gestión del conocimiento. Adicionalmente, tiene un portafolio de programas de fomento a la investigación y a la innovación, por medio de los cuales ha acompañado la creación y fortalecimiento de centros de investigación de iniciativa regional, como el centro de investigación del carbón

en la Guajira, los centros piscícola y de pasiflora en el Huila, el centro del agua en el Cauca y el centro ganadero en Cesar. También ha apoyado el fortalecimiento de más de 30 conglomerados productivos en 22 departamentos, entre los que se encuentran el Distrito Tecnológico en Bolívar y la red de nodos de innovación en Risaralda que atiende a los sectores de automatización, robótica y biotecnología. Además, en Antioquia, Atlántico, Bogotá y Valle se han apoyado proyectos para fortalecer sectores como el software, la electrónica, la agroindustria y los servicios especializados de salud. Todos estos proyectos hacen parte de las iniciativas priorizadas en los planes regionales de competitividad.

En 2008 misiones científicas de Alemania y Suiza visitaron el país para evaluar las capacidades científicas nacionales. Como resultado, recomendaron a sus gobiernos declarar a Colombia como país prioritario para su cooperación en estos campos. Ese mismo año, Colciencias fue reconocida como punto de enlace del Séptimo Programa Marco de la Unión Europea, mecanismo que estructura los principales instrumentos de financiación de la Unión Europea para apoyar actividades de investigación y desarrollo. Hasta el momento, y gracias al liderazgo de Colciencias, el Séptimo Programa Marco ha financiado 22 proyectos donde participan investigadores colombianos, siete de ellos en Tecnologías de la Información y la Comunicación y tres en el sector agropecuario.

Retos

El principal reto del sector es continuar la implementación de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en particular se priorizan acciones en cinco áreas: promoción del uso de estímulos tributarios, financiación de proyectos regionales a través del Fondo Nacional de Regalías, elaboración y puesta en marcha de planes de negocio en sectores estratégicos, implementación de programas de apoyo integrales a la innovación empresarial y articulación de Colciencias con las Comisiones Regionales de Competitividad.

Para agilizar el acceso del sector productivo a los beneficios tributarios en Ciencia, Tecnología, e Innovación, se requiere aprobar el proyecto de decreto elaborado por Colciencias que reglamenta la ley 1286 de 2009 e introduce modificaciones para superar las dificultades de procedimiento y enfoque restrictivo de este instrumento.

Igualmente, dado que la Ley estableció que para aumentar la financiación de proyectos regionales de CTI podían utilizarse las regalías directas e indirectas (siempre y cuando se cumpla con los requerimientos estipulados para el empleo de estos recursos), Colciencias y el DNP elaboraron una propuesta de reglamentación para la presentación de proyectos regionales de CTI al Fondo Nacional de Regalías. Esta propuesta será presentada para la aprobación del Concejo Asesor de Regalías.

Para promover el desarrollo de las áreas prioritarias de conocimiento definidas por la Política Nacional de CTI se elaborarán cuatro planes de desarrollo de conocimiento para los sectores de: biocombustibles, biodiversidad, agua, y electrónica. Estos planes tienen como objetivo trazar metas de alto impacto para el desarrollo de éstos sectores a corto, mediano y largo plazo, y presentar un plan de ejecución que facilite acciones coordinadas.

Es necesario integrar los mecanismos de apoyo a la innovación empresarial que ofrecen diferentes entidades del Gobierno Nacional por medio de un programa que tenga una visión completa del ciclo del proceso innovador. Este programa articulará la oferta de Colciencias, el MCIT, Bancoldex, Proexport, el Fondo Nacional de Garantías y el Sena, y se integrará con programas sectoriales del MADR, del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación (MTIC) y el Ministerio de Minas y Energía.

Finalmente, Colciencias y el MICT trabajarán conjuntamente para articular los esfuerzos de las Comisiones Regionales de Competitividad en la elaboración de sus planes regionales de competitividad, con el trabajo que Colciencias ha venido desarrollando dentro de su estrategia de regionalización en los planes departamentales de CTel.

vii. Educación y competencias laborales

Los esfuerzos del Gobierno Nacional se han enfocado en lograr que el sistema educativo forme el recurso humano requerido para aumentar los niveles de productividad del país y en adecuarlo para que responda a las exigencias y necesidades de los estudiantes, la sociedad y el sector productivo. La formación de capital humano es una de las herramientas que contribuye al desarrollo del país porque permite que las personas se preparen y se protejan del desempleo y de la pobreza. Asimismo, la mejor formación del recurso humano incrementa el crecimiento económico del país, ampliando mayores las

oportunidades individuales de las personas, a través de mayores y mejores conocimientos, competencias y habilidades que estimulen la productividad y competitividad.

En este contexto, la Política Nacional de Competitividad definió cinco estrategias: i. Competencias laborales; ii. Articulación del sistema educativo y formación a lo largo de la vida; iii. Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica; iv. Educación, aprendizaje y mercado laboral y v. Internacionalización de la educación y bilingüismo.

Avances

Competencias laborales

Con el objetivo de consolidar un modelo de formación acorde con los requerimientos del sector productivo se priorizaron cuatro acciones: el fortalecimiento de la formación por competencias, la certificación de competencias, el desarrollo de nuevos programas, y la transformación de ambientes de aprendizaje.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) ofrece asistencia técnica a las Secretarías de Educación con el fin de que éstas apoyen a sus instituciones educativas en la incorporación de formación por competencias para sus estudiantes. En este sentido, se amplían las posibilidades de orientación y preparación para el ejercicio de la ciudadanía y el aprendizaje permanente. Actualmente, 1200 instituciones educativas en todo el país ofrecen una alternativa de articulación con la educación superior o para el trabajo a sus estudiantes de media, 39.473 jóvenes reciben subsidios del Fondo de Fomento a la Educación Media para adelantar estudios técnicos ofrecidos por instituciones de educación superior, y 453.751 cursan los programas técnicos ofrecidos por el Sena mientras terminan su bachillerato.

A marzo de 2010, 1.573 instituciones de educación media ofrecían formación por competencias. Además, el SENA ha venido ampliando su oferta de cupos en formación titulada por competencias, a diciembre 2009 se contaba con 634.604 cupos, lo cual implica un crecimiento de 11% frente a 2008. Además, se avanzó en la consolidación del banco de proyectos formativos, que a marzo de 2010 tenía más de 880 proyectos inscritos.

Para facilitar la contratación de personas que poseen competencias laborales, y que cumplen con los requisitos establecidos en las normas, pero que no cuentan con un título, el SENA fortaleció el programa de expedición de certificaciones de desempeño laboral, expidiendo durante el primer trimestre de 2010 260.473 certificaciones, que representa un crecimiento de 207% respecto a igual período de 2009.

Por su parte, el SENA creó entre 2008 y 2009, 30 nuevos programas para técnicos y tecnólogos, incorporando nuevas líneas tecnológicas en el diseño y desarrollo curricular (línea de diseño, gestión de información, producción y transformación, materiales y herramientas, y cliente) en sectores como: cine, animación digital y video juegos, telemedicina, nanotecnología y biotecnología entre otros. Además, se amplió la cobertura del programa de Formación Especializada y Actualización Tecnológica del talento humano, cuyos contenidos son previamente concertados con las empresas. En 2009 se ofrecieron 178.740 cupos a través de este programa en temas como optimización de aplicaciones industriales y el mejoramiento de procesos de fabricación.

Entre 2008 y 2010, el SENA ha logrado la transformación de 1.079 ambientes de aprendizaje. Este proyecto pretende generar ambientes de formación más idóneos mediante la incorporación de la simulación y la dotación de mayor tecnología, que faciliten a los aprendices mejorar la capacitación y entrenamiento en sus habilidades y destrezas.

Articulación del sistema educativo y formación a lo largo de la vida

Para que los jóvenes cuenten con conocimientos que les permitan una vinculación directa en el mercado laboral una vez culminen sus estudios de educación media, las instituciones educativas ofrecen formación en competencias laborales en articulación con programas del SENA y otras instituciones de educación superior.

El SENA ha ampliado la cobertura de cupos en su programa de articulación de la educación media con la formación para el trabajo. En 2009 fue de 453.751, lo que representó un crecimiento del 72%, comparado con el año anterior. Además, desde el mes de enero de 2010 se implementó una nueva plataforma de servicios, SOFÍA PLUS, que permite centralizar y dinamizar la administración educativa y la gestión de la formación

profesional bajo un nuevo concepto de infraestructura, basada en nuevas propuestas de aprendizaje, y a futuro permitirá mayores aumentos de la cobertura.

Paralelamente, el MEN viene adelantando procesos de articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo con 816 instituciones educativas. Estos procesos son impulsados a través de la asignación de subsidios a la matrícula otorgados por el Fondo de Fomento a la educación media y mediante la participación de las entidades educativas en las Alianzas estratégicas del Proyecto Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica⁶³ Los subsidios otorgados por el Fondo de Fomento a la educación media han beneficiado entre 2008 y 2010 a 39.473 estudiantes SISBEN 1 y 2, así como a estudiantes pertenecientes a comunidades indígenas, población desplazada o en condición de discapacidad, que se encuentran en grado décimo y once en instituciones oficiales o sin ánimo de lucro, y simultáneamente cursan estudios en programas de técnico profesional ofrecidos por instituciones de educación superior.

En esta misma línea, el SENA ha realizado entre 2008 y 2009 dos talleres de capacitación a las 80 secretarías de educación sobre orientaciones para la articulación de la educación media en el marco del sistema nacional de formación para el trabajo. Así mismo, el MEN ha trabajado con estas instituciones para que adopten un sistema de gestión de calidad. Entre 2008 y 2009, 630 instituciones de formación para el trabajo han recibido este acompañamiento (diplomado en gestores de calidad y guía para la implementación del proceso).

Para facilitar el acceso y la permanencia en los programas de educación técnica y tecnológica, se creó en el 2006 el **Fondo de Fomento a la Educación Media MEN-Icetex** a través del cual se subsidian estudiantes clasificados en los niveles uno y dos del Sisben que se encuentren cursando educación media en instituciones de educación oficiales y deseen optar por carreras técnicas profesionales con registro calificado. A partir del 25 de noviembre de 2009, y hasta el 16 de febrero de 2010, se presentó el proceso de inscripción

⁶³ Alianzas estratégicas con: Sectores Productivo Estratégico con una necesidad de competencias, Instituciones de Educación Superior con programas Técnico Profesional y Tecnológicos pertinentes. Instituciones de Educación Media con programas de Media Técnica pertinentes. Gobierno Regional de los lugares donde se concentra la actividad del proyecto productivo que se pretende fortalecer. Otros posibles aliados: SENA, Centros de innovación, productividad

para la cuarta convocatoria que contempla la asignación de 30.000 nuevos subsidios para fomentar los procesos de articulación que se vienen desarrollando a lo largo del país.

Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica

La ampliación de la cobertura de la educación técnica y tecnológica cumpliendo con estándares de calidad le permitirá al país contar con un mayor número de técnicos profesionales y tecnólogos. Es así como la participación en la matrícula pasó de 18.3% en el 2002 a 32.3% en el 2009.

Este aumento en cobertura se alcanzó, en parte, gracias a procesos de descentralización de la oferta como las Alianzas Estratégicas Regionales y los Centros Regionales de Educación Superior (Ceres). A través del proyecto de Fortalecimiento a la Educación técnica y tecnológica se fomentó la creación de al menos 40 Alianzas Estratégicas Regionales, entre 2006 y 2009, mediante se crearon 241 nuevos programas (56% del nivel técnico profesional y 44% del nivel tecnológico) que responden a los lineamientos de la formación por ciclos y competencias; generándose un proceso de transformación curricular que acorde con las demandas de sectores económicos estratégicos para el desarrollo del país como se muestra en la tabla No 3.

Tabla No. 3
Nuevos programas del nivel técnico y tecnológico por sector y subsector

| Sector | Subsector | Número de programas |
|----------------|---|----------------------------|
| Tecnología | Software, telecomunicaciones, teleinformática, TIC's | 29 |
| Agroindustrial | Agroindustria en general, biocombustibles y caña de azúcar | 32 |
| Agropecuario | Forestal, cafetero, arroz, bovina, acuícola, agropecuario en general | 47 |
| Industria | Industria petroquímica y minero energético, industria y manufactura, papel, artesanías, cerámica, acero | 67 |
| Turismo | Turismo en general | 58 |
| Biotecnología | Biotecnología y medio ambiente | 4 |
| Servicios | Exportación de servicios de salud | 2 |
| Transporte | Puertos | 2 |
| Total | | 241 |

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2010.

Los Centros Regionales de Educación Superior (CERES) buscan brindarles a los jóvenes bachilleres la oportunidad de acceder a la educación superior con programas académicos pertinentes según las necesidades de sus regiones. Entre 2003 y marzo de 2010 se crearon 164 CERES en todo el país, logrando una cobertura en 31 departamentos y 535 Municipios beneficiando a 28.323 estudiantes en 748 programas académicos (85 técnico profesionales, 291 tecnológicos, 358 profesionales universitarios y 14 programas de postgrado).

Para lograr el cumplimiento de estándares de calidad de la oferta educativa en programas de formación técnica y tecnológica se definieron los lineamientos de calidad para el diseño y evaluación de programas de formación técnica, tecnológica y virtual. Entre 2006 y marzo de 2010 el MEN capacitó a 2.016 funcionarios y realizó 22 talleres de capacitación a instituciones educativas. En particular, el SENA elaboró la Guía de Condiciones Básicas de Calidad y se inició la evaluación de las condiciones básicas de calidad de los programas formales a través del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior de acuerdo con dicha guía. A marzo de 2009 hay 316 nuevos programas por competencias y ciclos propedéuticos, que poseen registro calificado y operan de acuerdo al más reciente reporte del sistema de aseguramiento de la calidad para la educación superior SACES.

Por último, en cuanto a la inclusión de virtualidad en los diferentes programas de educación, a 2009 hay 116 que cuentan en su estructura con un porcentaje superior al 80% de virtualidad en las actividades curriculares según el más reciente reporte del sistema de aseguramiento de la calidad para la educación superior, SACES. El área del conocimiento que cuenta con un mayor número de programas tanto de pregrado como de postgrado es Economía, Administración, Contaduría y Afines. También se destacan, en pregrado las áreas de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, y en posgrado Ciencias Sociales.

Educación, aprendizaje y mercado laboral

Para contar con información sobre las tendencias del mercado laboral colombiano, apoyar el diseño de la política de pertinencia de la educación y ofrecer una intermediación gratuita de empleo se ha trabajado en el fortalecimiento del Observatorio Laboral para la Educación y el Servicio Nacional de Empleo.

El Observatorio Laboral para la Educación es un sistema de información que permite hacer seguimiento a los graduados de la educación superior y a su inserción en el mercado laboral. Este Observatorio pasó de hacer seguimiento de 463.373 titulaciones de educación superior obtenidas en el periodo 2001-2004 –primer semestre, a 1.361.348 titulaciones en el periodo 2001-2009. Además, para facilitar el uso de esta información se desarrollaron informes estandarizados que presentan un análisis de la oferta del recurso humano existente tanto a nivel nacional como regional y ofrecen una perspectiva de su demanda por parte del sector productivo.

Con el fin de apoyar procesos de seguimiento a graduados en las instituciones de educación superior, el Observatorio realizó en 2007 y 2008 dos convocatorias en las que apoyó a 44 instituciones cofinanciando sus proyectos. Mediante este trabajo, se diligenciaron encuestas de seguimiento, se involucraron más de 1.000 empleadores en investigaciones de pertinencia, se crearon o formalizaron políticas institucionales de seguimiento a graduados, y se implementaron o fortalecieron sistemas de información de graduados.

De otra parte, el Observatorio ha querido conocer la opinión del sector productivo acerca de la oferta de graduados y sus características en cuanto a cantidad y nivel de competencias. Para esto, se realizó una encuesta en las 13 áreas metropolitanas a 3.606 empresas de los sectores de industria, comercio y servicios; identificando las principales dificultades que encontraron las empresas al momento de llenar las vacantes, los medios más utilizados para buscar y contratar trabajadores y las competencias a las que las empresas les dan mayor importancia y aquellas en las que los graduados han tenido mejor desempeño.

Adicionalmente, para facilitar la apropiación de la información de oferta y demanda de graduados, se desarrollaron 54 informes estandarizados que dan cuenta de la oferta del recurso humano existente tanto a nivel nacional como regional y ofrecen una perspectiva de su demanda por parte del sector productivo.

El SENA, por su parte, tiene a su disposición la información derivada del Servicio Público de Empleo –SPE- que a 2009 contaba con 824.619 profesionales inscritos

contrastado con los 664.489 del 2007, que permite determinar el dinamismo de las ocupaciones del mercado laboral como instrumento para la orientación en formación y ocupación. Con la ayuda de este instrumento se ha logrado que 554.012 personas fueran objeto de orientación ocupacional y 94.313 fueran vinculadas laboralmente.

Internacionalización de la educación y Bilingüismo

Los procesos de globalización y las tecnologías de información y comunicación están transformando los procesos de formación y de generación de conocimientos, llevándolos cada vez más en espacios transnacionales. Por esta razón, la política de internacionalización que orienta el MEN tiene por objeto facilitar la inserción de la educación superior colombiana en el contexto internacional, manteniendo condiciones adecuadas de calidad y pertinencia.

En el marco de esta política se han desarrollado diferentes actividades: fomentar procesos de internacionalización de las instituciones de educación superior, mediante la realización de 8 seminarios talleres de capacitación en temas de internacionalización, beneficiando a más de 60 Instituciones de Educación Superior -IES-; dos ruedas de alianzas en internacionalización de la educación superior con la participación de 21 Universidades de Alemania, Brasil, México, Nueva Zelandia, España, Francia, entre otros, beneficiando a 50 IES Colombianas para el establecimiento de acuerdos de cooperación académica; 29 IES beneficiadas con el programas de acompañamiento en internacionalización. Adicionalmente, se logro el posicionamiento y reconocimiento internacional del sistema colombiano de aseguramiento de la calidad de la educación superior, a través de la suscripción de ocho acuerdos de cooperación técnica y o financiera conducentes al mejoramiento de las políticas de calidad y cobertura de la Educación Superior y dos acuerdos internacionales de reconocimiento mutuo del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Por su parte, el programa de bilingüismo está orientado a fortalecer los procesos de enseñanza/aprendizaje del inglés en el sistema educativo sobre la base de tres componentes: mejoramiento, estándares y evaluación. A la fecha se han formado 7.421 docentes del sector oficial, en los niveles B1 y B2 a través de programas de inmersión, cursos de lengua y metodología, cursos de inglés virtual, entre otros; mientras que el 30%

de los estudiantes de grado once, alcanzaron un nivel B1 de proficiencia en inglés. Asimismo, se ha realizado la promoción de los estándares básicos de competencias en lenguas extranjeras, los cuales han sido socializados con 6.068 maestros quienes han logrado mejorar sus prácticas pedagógicas a partir de la incorporación de estas orientaciones en sus aulas de clase.

Finalmente, en lo que tiene que ver con el componente de evaluación, se ha diagnosticado el nivel de inglés de 13.234 docentes, con el propósito de formular nuevas estrategias de formación para fortalecer su nivel de inglés y sus prácticas metodológicas en la enseñanza de esta lengua.

Retos

Es necesario continuar fortaleciendo la articulación de la educación media con la superior o para el trabajo como una de las estrategias de calidad y pertinencia de la educación que se ofrece a los jóvenes. Esto exige realizar un análisis y seguimiento permanente de las expectativas de los estudiantes así como de las necesidades locales y regionales para establecer el tipo de formación que se requiere, en esta perspectiva, se deben constituir alianzas entre las instituciones involucradas. El Gobierno Nacional, departamental y municipal, deben generar mecanismos de financiamiento que garanticen al mayor número de estudiantes la continuación de sus estudios profesionales y una formación que los habilite para desempeñar un trabajo. En este proceso, las secretarías de educación juegan un papel fundamental como dinamizadoras de la construcción de visiones regionales e interlocutores entre los distintos actores y sectores que participan en la articulación.

Así mismo, se considera pertinente el diseño e implementación de una Estrategia Nacional para la Gestión del Recurso Humano en Colombia que incorpore diferentes acciones tendientes al desarrollo de la capacidad del Estado para diseñar, ejecutar y hacer seguimiento a las acciones que faciliten que la población colombiana aumente el nivel de productividad de su recurso humano. En este sentido, es necesario promover el diseño e implementación de canales de comunicación que mejoren el flujo de información entre el sector de formación y el sector productivo. Se continuará con el OLE desarrollando estrategias que garanticen la consolidación de información para el seguimiento a la

pertinencia de la oferta de la educación superior. Este proceso de producción, recopilación, procesamiento y análisis se desarrollará a nivel nacional y territorial para promover la capacidad institucional de las instituciones que utilizan esta información.

En términos de pertinencia, se propone replicar la oferta de programas que se diseñaron en el marco del proyecto de fomento de la formación técnica y tecnológica, teniendo en cuenta los resultados de las alianzas en las regiones. Para ello se debe fomentar y apoyar la planeación académica en los CERES, vincular de manera activa en los encuentros estudiantiles y jornadas de orientación vocacional a los sectores productivos regionales, y continuar apoyando el diseño o rediseño de programas académicos de acuerdo con las necesidades socioeconómicas de las regiones. Adicionalmente, se deben fortalecer institucionalmente a los CERES para generar al interior, una capacidad instalada que genere la construcción de procesos eficientes de la gestión académica, administrativa y financiera; incluyendo temas como la internacionalización, el uso y apropiación de las tecnologías de la información, la extensión, la formación docente y el continuidad en del programa de bilingüismo entre otros.

Para continuar fortaleciendo la educación técnica y tecnológica se propone finalizar la construcción de un marco general de cualificaciones a partir del cual se pueda establecer lineamientos de formación estratégica para el país y la estandarización de procesos que permitan el desempeño estos niveles de formación. Además, hacer énfasis en la movilización de la demanda, a través del posicionamiento de este nivel educativo a nivel social y en la estructura productiva de las regiones. Para ello es necesario fortalecer institucionalmente a estas entidades para generar al interior una capacidad instalada que permita la construcción de procesos eficientes de la gestión académica, administrativa y financiera; incluyendo temas como la internacionalización, la extensión, la formación docente y el continuidad en del programa de bilingüismo entre otros. En particular, el SENA buscará crear 25 nuevos programas de formación que serán comprados a otros países y se desarrollaran las respectivas competencias laborales.

Por último, para la atención integral a la primera infancia, se realizaran cinco acciones: diseñar e implementar el programa nacional de atención integral a la primera infancia, definir el plan de acción que permita lograr la cobertura universal para este segmento de la población, definir y poner en marcha del sistema de información y del Sistema de

aseguramiento de la calidad en el servicio de atención integral, definir el marco normativo para la inspección, vigilancia y control y definir el modelo de articulación entre la atención a la primera infancia y el sistema educativo

viii. Infraestructura Minas y Energía

Una economía competitiva requiere contar con un sistema energético confiable y sostenible ambientalmente, que garantice el suministro permanente del recurso a precios competitivos, permitiendo que los demás sectores sean más eficientes, disminuyendo sus costos de producción. El logro de esta meta e incrementar la competitividad del sector minero energético son los objetivos de este plan de acción.

El sector de minas y energía registró en los últimos años un incremento considerable resultado de la evolución de las exportaciones de hidrocarburos, los efectos del nuevo mercado de transacciones de electricidad y los avances en aspectos mineros que suman importantes aportes a los recursos de la Nación. En 2008 y 2009 se invirtieron 28 billones de pesos en el sector de minas y energía (\$24,3 a hidrocarburos, \$1,9 a minería y \$1,7 a energía).

Para promover el desarrollo del sector minero energético, la Política Nacional de Competitividad estableció tres ejes estratégicos: mantener el abastecimiento energético a precios eficientes consolidando el sector como foco de inversión nacional y extranjera, aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica a precios eficientes y con operaciones ambientalmente sostenibles, y ubicar en los mercados internacionales mayores cantidades de minerales y productos con valor agregado provenientes de la actividad minera colombiana.

Avances

Mantener el abastecimiento energético a precios eficientes y captar inversión nacional y extranjera

Se lograron avances importantes principalmente en cuatro acciones: la expansión de la capacidad de generación de energía eléctrica, la mayor atracción de inversión en

hidrocarburos, la promoción de la producción y uso de biocombustibles y la reorganización institucional de todo el sector de minas y energía.

El sector de energía eléctrica logró una expansión de la capacidad de generación en Colombia, comprometiendo una adición 3.445 nuevos Mega Vatios (MW) durante el período 2010-2018 que son resultado de las subastas del Cargo por Confiabilidad realizadas en el segundo semestre de 2008. La adición de estos nuevos MW se dará por medio de la implementación de nueve proyectos de generación, a la fecha ya se cuenta con el licenciamiento ambiental e iniciación de obras para la mayoría de los siete proyectos hídricos. En la Tabla 4 se resumen los proyectos con su fecha de entrada y la capacidad estimada de generación.

Tabla 4
Proyectos de generación de energía eléctrica bajo el esquema del cargo por confiabilidad

| Empresa | Planta | Fecha Entrada | Tecnología | Capacidad (MW) |
|-------------------|-------------------|----------------------|-------------------|-----------------------|
| Isagen | Amoyá | Nov-30-2010 | Hidráulica | 78 |
| Gecelca | Gecelca | Nov-30-2012 | Carbón | 150 |
| Poliobras | Termocol | Nov-30-2012 | Gas | 202 |
| Epsa | Cucuana | Nov-30-2014 | Hidráulica | 60 |
| Isagen | Sogamoso | Nov-30-2014 | Hidráulica | 820 |
| Emgesa | Quimbo | Nov-30-2014 | Hidráulica | 400 |
| Promotora Miel II | Miel II | Nov-30-2014 | Hidráulica | 135 |
| EPM | Porce IV | Nov-30-2015 | Hidráulica | 400 |
| Pescadero Ituango | Pescadero Ituango | Nov-30-2018 | Hidráulica | 1200 |
| | | | Total | 3445 |

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

Por su parte, mediante la consolidación del mecanismo de contratación y asignación de áreas⁶⁴ para exploración y producción de hidrocarburos se alcanzaron mayores niveles de inversión en el sector de hidrocarburos. La Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH- ha asignado 125 bloques durante 2008 y 2010 en diferentes cuencas, la del Valle Superior, Medio e Inferior del Magdalena, los Llanos, Pacífico Offshore, Putumayo, Sinú-San Jacinto, Caguán-Putumayo y Vaupés, Cesar-Ranchería, Guajira, y Cordillera Oriental. Esto permitió un significativo incremento en el número de pozos exploratorios, que llegó al

⁶⁴ De acuerdo a la ANH la definición de áreas está dada por el tipo de contrato. Existen dos modelos de contrato para exploración y producción de hidrocarburos: a uno de ellos se le denomina, Exploración y Producción (E&P) y al otro, Área de Evaluación técnica (AET).

máximo histórico de 99 en 2008, y en la tasa de éxito de las exploraciones, que en 2009 alcanzó un 56%. Así, este mecanismo de contratación ha generado una mayor atracción de la Inversión Extranjera Directa-IED. En el año 2008 la IED del sector petrolero fue de \$3.392 millones de dólares y en el 2009 de \$2.633 millones de dólares, valores que corresponden al 32% y 37% respectivamente del total de las IED del país.

En cuanto a los biocombustibles, durante 2009 y 2010 se han llevado a cabo estudios que evalúan técnica, económica y financieramente la infraestructura para el transporte de biocombustibles producidos en el país o importados, de acuerdo con las necesidades de la demanda y la producción esperada de biocombustibles, que permitan tomar decisiones en cuanto a la posibilidad de usar la infraestructura existente de transporte o desarrollar una nueva frente al sistema actual. Se está realizando una consultoría con el objeto de realizar un “Estudio y propuesta para el desarrollo del marco regulatorio técnico - económico del programa Flex Fuel en Colombia”⁶⁵, con el fin de continuar con la política de mezclas de biocombustibles y combustibles fósiles, aprovechando las oportunidades de desarrollo económico y social que ofrecen los mercados emergentes de biocombustibles, de manera competitiva y sostenible.

Igualmente, el Ministerio de Minas y Energía (MME) en cooperación con el BID está realizando un estudio sobre el ciclo de vida de la cadena de producción de biocombustibles en Colombia, con el objeto de proporcionar al Gobierno Colombiano información sólida que permita la inversión en proyectos en energía sostenible y biocombustibles, el fortalecimiento institucional en esta materia, y evaluar los impactos ambientales y sociales relacionados con la expansión de la agricultura de los biocombustibles, con énfasis en el cultivo de la caña de azúcar y aceite de palma. La evaluación debe proporcionar las herramientas para facilitar la penetración de los biocombustibles de Colombia a los principales mercados con énfasis en la Unión Europea, Estados Unidos y Canadá.

Por otro lado, el MME ha dado continuidad a la política de mezclas de biocombustibles y combustibles de origen fósil. A finales de 2009 se tenían 23 departamentos con mezcla del 10% de alcohol, pero algunos inconvenientes hicieron que

⁶⁵ Tecnología de vehículos de transporte que permiten el uso de una mezcla entre combustibles fósiles y biocombustibles. En este caso, el estudio se realiza exclusivamente para mezcla entre gasolina y alcohol carburante (etanol).

se redujeran a 18 departamentos⁶⁶. En biodiesel, se tiene de mezcla 5% en Bogotá, en el centro del país y los Llanos orientales, 8% en la Costa Atlántica, Antioquia, Santander y Sur del país (Putumayo, Tolima, Huila y Caquetá) un 7% en el Occidente y en el eje cafetero. A partir de junio y julio de 2010, se incrementará la mezcla en algunas regiones del país como la Costa, el Eje Cafetero y el Sur del país.

Con el propósito de mejorar la calidad de vida y garantizar el derecho constitucional al goce de un ambiente sano, la Ley 1205 del 14 de julio de 2008 declaró de interés público colectivo, social y de conveniencia nacional, la producción, importación, almacenamiento, adición y distribución de combustibles diesel, que minimicen el impacto ambiental negativo y que su calidad se ajuste a los parámetros usuales de calidad internacional. En esa línea, se realizó una disminución progresiva de los niveles de azufre presentes en dicho combustible hasta alcanzar los estándares internacionales que indican que dichos niveles deben ser inferiores a 50 partes por millón (ppm)⁶⁷.

Finalmente, con miras a fortalecer institucionalmente el sector y lograr que sus niveles de competitividad aumenten, se diseñó una reestructuración con el fin de que el MME retome las labores de formulación de política y planeación sectorial, asignado a las entidades adscritas lo concerniente a ejecución. Actualmente, se cuenta con la propuesta técnica inicial de reestructuración por entidades⁶⁸, y se está tramitando su aprobación ante el Programa de Renovación de la Administración Pública- PRAP.

Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica a precios eficientes y con operaciones ambientalmente sostenibles

Los avances más importantes se relacionan con la mayor ejecución de los recursos de inversión para electrificación rural y urbana, y la asignación de áreas de servicio exclusivo de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas (ZNI).

⁶⁶ Los problemas obedecieron al crecimiento de la demanda de gasolina y a la reducción en la oferta de alcohol, por efecto de la coyuntura de precios internacionales del azúcar y los problemas de invierno, que afectó la disponibilidad de materias primas para la producción de alcohol. La reducción se presentó en cinco departamentos, que en su orden fueron, Norte de Santander, Huila, Tolima, Caquetá y Putumayo.

⁶⁷ A partir del primero de julio de 2008 los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM), incluidos los sistemas de transporte masivo público de pasajeros con radio de acción metropolitano, distrital o municipal que utilicen diésel, se exigió que contengan un máximo de 500 ppm de azufre y desde el primero de enero del presente año, estos mismos sistemas comenzaron utilizar diésel de menos de 50 ppm de azufre.

⁶⁸ Unidad de Planeación Minero Energética –UPME-, Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG-, Instituto Colombiano de Geología y Minería –INGEOMINAS-, Instituto de Planificación de Soluciones Energéticas - IPSE- Agencia Nacional de Hidrocarburos y Ministerio de Minas y Energía

En los últimos años el MME ha realizado importantes esfuerzos en aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales y urbanas por medio de los recursos asignados a los Fondos Especiales FAZNI, FAER y PRONE. Para el período 2008-2010 se asignaron para los tres fondos un total de \$511.189 millones, a marzo de 2010 se había logrado ejecutar \$455.197 millones que corresponde al 89% del total de los recursos (Ver tabla 5).

Tabla 5
Proyectos y departamentos beneficiados en los últimos dos años (2008 y 2010)
millones

| Programa/Fondo | Departamentos beneficiados | Valor final asignado por el Programa/Fondo (MCOP) |
|---|---|--|
| FAER (Fondo para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas) | Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte De Santander, Putumayo, Santander, Tolima y Valle | \$ 133.527 |
| PRONE (Programa de Normalización de Redes Eléctricas) | Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Santander, Sucre y Tolima | \$ 123.500 |
| FAZNI (Fondo para la Energización de las Zonas No Interconectadas) | Amazonas, Antioquia, Caquetá, Casanare, Cauca, Chocó, Guainía, Guaviare, Meta, Nariño, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada | \$254.162 |
| | Total | \$ 511.189 |

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

Un mecanismo adicional de financiación para proyectos que busquen aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica, es el Fondo Nacional de Regalías-FNR. Para el período 2008-2009, se han aprobado 88 proyectos en el sector eléctrico por un monto de \$ 187.084 millones que han beneficiado a 18 de los 32 departamentos del país.

En cuanto a la asignación de áreas de servicio exclusivo (ASE) de energía eléctrica en las ZNI, en 2009 el documento CONPES 3587⁶⁹ definió la programación presupuestal de las áreas de la isla San Andrés, Santa Catalina y Providencia, Vaupés y Amazonas. En desarrollo de este proceso, en noviembre de 2009, el MME entregó en concesión la prestación del servicio de energía eléctrica en la ASE de la isla de San Andrés, Santa

⁶⁹ “Importancia estratégica de las concesiones de áreas de servicio exclusivo para el servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas de Vaupés, Amazonas, y San Andrés, Providencia y Santa Catalina”.

Catalina y Providencia y en enero de 2010 se adjudicó la concesión para la ASE de Amazonas.

Ubicar en los mercados internacionales mayores cantidades de minerales y productos con valor agregado provenientes de la actividad minera

En el sector minero se realizaron acciones importantes para mejorar la inserción del sector en el mercado internacional, se destacan dos acciones: la reforma al Código de Minas y la consolidación del programa de Distritos Mineros.

En 2009 fue aprobada la reforma del Código de Minas, éste le permitirá al Gobierno Nacional definir áreas de prospección para entregarlas bajo mecanismos y condiciones competitivas. Las principales reformas hacen referencia a la legalización de la minería, ante el Registro Minero Nacional, ajustes a los periodos de concesión, definición de mecanismos para proteger y conservar las zonas excluidas de minería, modificación del procedimiento administrativo de la servidumbre y el fomento de proyectos de responsabilidad social por parte de las empresas mineras.

En particular, en términos de información geológica del subsuelo, en esta reforma al código de minas se reglamentó la posibilidad que la autoridad minera (Ingeominas) pueda asignar a terceros la obtención de información del subsuelo mediante un contrato de concesión con un proceso de selección objetiva.

El programa Distritos Mineros busca transformar la minería de pequeña escala hacia formas de producción más competitivas, rentables y menos perturbadoras del ambiente y del entorno social. Entre sus avances más importantes se destaca la implementación de un modelo de gestión, que permitió la elaboración de Programas de Productividad y Competitividad Sostenibles; las Evaluaciones Ambientales Estratégicas en 31 distritos mineros, así como la priorización y formulación de proyectos para acceder al Fondo Nacional de Regalías (FNR). En 2009 los distritos presentaron 23 proyectos de promoción a la minería ante el FNR, de los cuales 13 corresponden a infraestructura vial. En total, los recursos de los proyectos aprobados por el Fondo ascienden a \$41.375 millones distribuidos así: \$13.247 millones para proyectos mineros, \$10.963 millones para

proyectos viales que benefician a estos distritos y el resto corresponden a un proyecto sobre exploración geológica de Ingeominas y a otros proyectos viales.

Además, en 2009 se identificó el estado y las necesidades de intervención en vías terciarias donde se ubican los distritos⁷⁰, esta información fue remitida a los gobernadores y el Ministerio de Transporte con el fin de que dichas inversiones sean incluidas en los Planes de Desarrollo Departamental y el Plan Maestro de Infraestructura.

Por su parte, el DNP contrató en mayo de 2010 una consultoría que le permitirá identificar un nuevo instrumento que apoye la formulación de políticas para el desarrollo productivo de las externalidades positivas generadas por el crecimiento de la economía minera energética. Así mismo, se busca promover el desarrollo de clústers minero-energéticos y el encadenamiento de estos con los demás sectores de la economía

Retos

Para asegurar la continuidad en el buen desempeño del sector se han definido acciones en siete áreas prioritarias: reforma institucional, beneficios arancelarios, regulación tarifaria, asignación eficiente de áreas, agenda ambiental, formación del capital humano y agenda regional.

En primer lugar, es necesario implementar la reforma institucional del sector y gestionar la continuidad de los incentivos arancelarios otorgados por el Plan Vallejo para la importación de bienes de capital.

En cuanto a regulación, se definirán las metodologías tarifarias en el transporte y distribución de gas natural, los parámetros tarifarios para la cadena de transporte asociada al petróleo y combustibles líquidos, y el análisis de los mecanismos que permitan mitigar los efectos sobre la competitividad de las empresas, teniendo en cuenta los impactos fiscales que estos mecanismos puedan generar. Así mismo, en el sector de gas natural, se deberá viabilizar la infraestructura necesaria para dar confiabilidad del servicio y el aseguramiento del abastecimiento con nuevas opciones de oferta.

⁷⁰ Dentro del marco de los Distritos con Conectividad, el Ministerio de Minas y Energía elaboró el estudio “Análisis de la Infraestructura Energética y de Transporte en los Distritos Mineros”.

En cuanto al Gas Licuado de Petrolero-GLP se tendrá como reto contar con mecanismos que permitan dar continuidad al programa de marcas y de reorganización empresarial y de esta manera, poder consolidar el sector como uno de los más promisorios para la inversión de capital privado.

Para el subsector de hidrocarburos se debe continuar la promoción en la asignación de contratos de exploración y producción o evaluación técnica por el mecanismo de rondas competitivas, y poner en marcha una agenda ambiental con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Dentro de la agenda ambiental, se espera además discutir el tema de los riesgos por explosión y derrumbe de las minas y poder establecer la manera de prevenirlos.

Así mismo, para fortalecer la formación de recurso humano y la investigación se deberán promover las alianzas con universidades y empresas, y el establecimiento de nuevos programas de formación técnica que respondan a los requerimientos del sector. Adicionalmente, se promoverá la realización cursos y programas de capacitaciones para que los empresarios conozcan las normas tarifarias existentes en el sector, específicamente en el sector energético.

Finalmente, y con el fin de aprovechar las nuevas oportunidades asociadas al sector minero energético colombiano, se requiere analizar el impacto fiscal que esta tendencia puede generar e identificar los parámetros que permitan hacer uso eficiente de recursos. Con este fin, se desarrollará una estrategia integral de promoción de los clúster minero-energéticos en los departamentos que han priorizado al sector como eje de desarrollo en sus Planes Regionales de Competitividad y que tenga como punto de partida los resultados del estudio contratado por el DNP.

ix. Infraestructura de transporte y logística

El desarrollo sostenible de la infraestructura física y la logística influyen positivamente en la productividad y eficiencia del sector empresarial, la conectividad de la población, y el desarrollo regional. Estudios recientes demuestran que un incremento de 1% en los kilómetros de carreteras pavimentadas puede generar un aumento de 0.4% en el

crecimiento del PIB, y una reducción de 1% de los costos logísticos conduciría a un incremento de las exportaciones nacionales en 0.5%⁷¹.

En los últimos años Colombia ha presentado avances importantes en su desarrollo logístico. Según el Índice de Desempeño Logístico⁷² el país pasó del puesto 82 entre 150 países en 2007, al 72 entre 155 en 2010. Dentro de los componentes de este indicador, entre el periodo 2007-2010, Colombia avanzó 22 puestos en puntualidad de las mercancías, 25 puestos en idoneidad logística, 23 puestos en infraestructura y 50 puestos en aduanas. Adicionalmente, la mayoría de los operadores internacionales opinan que el país ha mejorado su ambiente logístico en asuntos de servicios, procedimientos, transparencia e infraestructura. Sin embargo, Colombia ocupa el sexto puesto entre los países Suramericanos en 2010 y, aunque mejoró en relación con el penúltimo lugar que ocupaba en 2007, continúa por debajo del promedio de la región.

La Política Nacional de Competitividad definió cuatro estrategias para continuar realizando avances en el sector infraestructura y logística: financiación privada en infraestructura; regulación del transporte de carga; fortalecimiento del marco regulatorio de infraestructura de transporte; y logística.

Avances

Financiación privada en infraestructura

El Gobierno Nacional ha trabajado en el perfeccionamiento de mecanismos para promover la inversión privada en infraestructura, con el fin de fomentar la eficiencia en la construcción y operación de proyectos, promover la competencia, minimizar la presión fiscal generada por la financiación y operación pública de los proyectos y, por último, el desarrollo del mercado de capitales. Entre los avances más importantes se encuentran la implementación de mejoras en el proceso de adjudicación de los proyectos a concesionar y el diseño del fortalecimiento técnico y financiero del INCO.

⁷¹ Estudio Fedesarrollo. Cámara Colombiana de Infraestructura 2008.

⁷² El *Logistics Performance Index – LPI* es un indicador de competitividad publicado por el Banco Mundial. Utilizando una escala de 5 puntos, el LPI agrega más de 5000 evaluaciones de países. Esto se completa con una serie de indicadores cualitativos y cuantitativos de la logística interna, medio ambiente, instituciones, y el desempeño de la cadena de abastecimiento (como los costos y las demoras).

El proceso de concesión del proyecto vial “Autopista Ruta del Sol”⁷³ incluye mejoras en las condiciones de financiamiento, en la optimización del uso de recursos públicos, y en la asignación de riesgos, agilidad, eficiencia y transparencia en los procesos licitatorios. Bajo este mecanismo se han adjudicado dos de los tres sectores de la propuesta, y el tercero actualmente está en proceso de licitación. Esta concesión permitió el desarrollo de una metodología estándar que servirá de base para concesiones futuras.

Por su parte, el Instituto Nacional de Concesiones –INCO-, a través de una cooperación técnica financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) contrató un estudio⁷⁴ para la revisión del marco institucional del programa de asociación público-privada, la estructura funcional y operativa de este instituto y, por último, analizar el esquema de implementación de las asociaciones público-privadas en el sector transporte.

Regulación del transporte de carga

En cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el documento Conpes 3489 de 2007, Política Nacional de Transporte Público Automotor, se realizaron varias acciones para mejorar la regulación y operación del sector. Entre ellas se destacan: i) El diseño y desarrollo de una metodología dinámica de análisis del parque automotor y de la demanda de servicios de transporte, ii) La realización del estudio técnico para el fortalecimiento institucional de la Superintendencia de Puertos y Transporte en materia de inspección, vigilancia y control, iii) El inicio del proceso de optimización y modernización del parque automotor de transporte de carga mediante el diseño y aplicación de un programa integral de reposición. Se han destinado \$118 mil millones para este programa y a 2009 se habían desintegrado físicamente 1.593 vehículos de transporte de carga, y, iv) El desarrollo del Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC), por el DANE. Este índice es un instrumento que proporciona información de referencia para la negociación de los contratos de carga, que permitirá monitorear el comportamiento mensual del costo de insumos del sector y servirá de base para las nuevas negociaciones en el sector transporte.

⁷³ Conpes 3571 Importancia estratégica del proyecto vial “Autopista Ruta del Sol” Bogotá, D.C., 9 de Marzo de 2009

⁷⁴ “Revisión del marco regulatorio del programa de asociación pública privada APP en IIRSA” Convenio de cooperación técnica no reembolsable no. ATM/MT-9636- CO – programa de asociación público privada (APP) en IIRSA, Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN),

Fortalecimiento del marco regulatorio de la infraestructura

Para promover la inversión privada en infraestructura, es necesario el establecimiento de una regulación integral que garantice la calidad de los servicios contratados y mecanismos de apalancamiento financiero de soporte. En este sentido, el Gobierno Nacional definió el esquema de asociación público-privada como una alternativa para la financiación y ejecución de proyectos de infraestructura pública. Para promover este esquema se ha trabajado, entre otras, en la compilación de la legislación y la promoción de mecanismos de soporte como los fondos de capital privado.

Mediante el estudio realizado con la cooperación del BID-FOMIN para la “Revisión del marco institucional del programa de Asociación Público-Privada APP en IIRSA⁷⁵”, se logró la compilación de leyes, decretos, políticas y demás instrumentos normativos que regulaban las asociaciones público-privadas en la infraestructura, vial, portuaria, carretera y férrea.

Además, como resultado de la reglamentación sobre carteras colectivas⁷⁶, se han creado varios fondos de capital privado que hoy cuentan con más de USD 1,500 millones en compromisos de inversión, de los cuales se estima que USD \$1,200 millones serán destinados a infraestructura. En este sentido, el gobierno trabaja en conjunto con la banca multilateral para crear el “Fondo de Infraestructura Colombia – Ashmore”, por un monto total de USD \$500 millones.

Política Nacional de Logística

En 2008, el Gobierno Nacional definió la “Política Nacional Logística” mediante documento Conpes 3547 que busca apoyar la generación de alto valor agregado de bienes a través de la optimización de la estructura de costos de la distribución física de los mismos, mediante el uso eficiente de la capacidad instalada de la infraestructura de logística y transporte, la gestión y capacidad de la cadena de abastecimiento y fortalecimiento de la institucionalidad para el sector. Los principales logros y avances se

⁷⁵ Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana

⁷⁶ Decreto 2175 de 2007- regulación de administración y gestión de cartelas colectivas, cómo se debe estructurar un fondo.

han dado en las áreas de infraestructura para la logística, la gestión y capacidad de la cadena de abastecimiento, y el fortalecimiento de la institucionalidad.

En infraestructura logística, el Gobierno Nacional se encuentra adelantando el estudio piloto de localización, factibilidad y diseño de una plataforma logística en el Valle del Cauca. De igual forma mediante el Conpes 3611 de 2009 se aprobó el Plan de Expansión Portuaria 2009 – 2011, que permitirá consolidar un sistema portuario enfocado hacia la internacionalización y el aumento de la competitividad del país. Por otro lado, se está realizando el análisis de necesidades de infraestructura y condiciones operativas para los pasos de frontera de San Miguel e Ipiales, dentro del marco de IIRSA.

Sobre la gestión y capacidad de la cadena de abastecimiento, el MCIT elaboró un manual metodológico para estandarizar los procedimientos de control simultáneo en puertos, en articulación con los sistemas de información existentes, como el MUISCA aduanero. De igual forma, se está adelantando un proyecto de implementación de procedimientos de inspección no intrusiva en el puerto de Buenaventura mediante el uso de escáneres de alta tecnología; el objetivo ahora es implementar estos procedimientos en los demás nodos de transferencia del comercio exterior. Adicionalmente, mediante el decreto 390 de 2009, se eliminó el doble registro de los operadores multimodales ante la DIAN y el Ministerio de Transporte.

En términos de institucionalidad, se fortaleció el COMIFAL⁷⁷ como instancia de seguimiento de las políticas de transporte y logística y se realizó la Encuesta Nacional Logística –Colombia 2008 que permitió establecer el diagnóstico base del sector y calcular los indicadores de desempeño más importantes para las empresas colombianas.

Retos

El sector de la logística y transporte ha definido tres líneas estratégicas de acción: reformas del marco regulatorio, continuidad en la promoción de la logística y fortalecimiento de la planeación estratégica de largo plazo.

⁷⁷ Comité para la Facilitación de la Logística del Comercio y el Transporte: comité público privado dentro del Sistema Nacional de Competitividad.

Las reformas al marco regulatorio tendrán como objetivo la consolidación del esquema de asociación público privado y la reestructuración del sector. Es necesario continuar la implementación del esquema de Asociación Público-Privada como mecanismo para la financiación y ejecución de proyectos de infraestructura pública en el sector transporte, siguiendo los estándares desarrollados en la estructuración de la “Ruta del Sol”.

Para solucionar las deficiencias institucionales, se requiere promover la reestructuración de todo el sector transporte, revisando el alcance y funciones de las entidades asociadas al sector. Así como evaluar la necesidad de reestructurar el marco institucional de regulación, inspección, vigilancia y control del sector.

Para avanzar en la implementación de la Política Nacional Logística -PNL-, se requiere, en el marco del programa de cooperación técnica con el BID, continuar con la promoción de estudios de factibilidad para localización y diseño de plataformas logísticas así como con estudios para la facilitación y optimización de pasos de frontera como iniciativas de apoyo al comercio exterior; orientar a las entidades territoriales sobre la inclusión de lineamientos de logística en sus instrumentos de planificación territorial; estructurar simultáneamente el Observatorio Nacional de Transporte de Carga y Logística (ONTC) en el cual, con la participación del sector público y privado, se recopilará, analizarán y socializarán indicadores de desempeño del sector que ayudarán a la promoción de las buenas prácticas, así mismo, implementar la figura del Operador Económico Autorizado que da a los usuarios de la cadena logística acceso a procedimientos de despacho simplificado.

De la misma forma, continuar impulsando las medidas de facilitación de comercio exterior como la Ventanilla Única de Comercio Exterior y la aplicación del Formulario único de Comercio Exterior (FUCE) y el desarrollo del análisis de perfiles de riesgo como apoyo a los procesos de inspección física simultánea de mercancías (IFSM) e Inspección no Intrusiva (InI) en puertos.

Las acciones mencionadas, se deben adelantar en paralelo con la inclusión al sector en el Plan Nacional de TIC 2008-2019 con miras a facilitar a los ciudadanos y a las empresas la interacción con las entidades públicas y privadas del sector, mediante la digitalización de los servicios y trámites, entre otros. De manera complementaria, acompañar el sector

de transporte automotor de cargas en la incorporación de las mejores prácticas empresariales.

En el marco de la logística sostenible, se busca poner en marcha estudios para el fomento del transporte intermodal como herramienta para la reducción de costos logísticos de comercio interno y desarrollar los procesos conducentes a la formulación de acciones de mitigación para la reducción de emisiones del sector en Colombia.

Para fortalecer la planeación estratégica de largo plazo en el sector, se formulará un plan maestro de transporte en Colombia, para el periodo 2010-2032, que determine de forma prioritaria y estratégica el desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura en todos los modos, de acuerdo con las necesidades dinámicas de la demanda de transporte. Se estructurarán cuatro módulos principales: financiamiento, logística, oferta de infraestructura y marco regulatorio e institucional. Además, se definirá una política de transporte intermodal, para que los modos de transporte (vial, férreo, fluvial, aéreo) se complementen, optimizando el uso de la infraestructura según las características de la carga.

x. Profundización financiera y asignación eficiente del ahorro

La profundización financiera, entendida como el acceso a servicios financieros formales, tiene efectos positivos para la competitividad por su impacto en la reducción de la pobreza y el crecimiento económico. Con un desarrollo adecuado del sector financiero los países logran canalizar el ahorro de manera eficiente hacia las actividades más productivas, y destinos específicos como proyectos de infraestructura o de servicios públicos.

El acceso al crédito formal y la asignación eficiente del ahorro, especialmente en hogares de bajos recursos, permite el manejo de los riesgos, facilita las inversiones y mejora la planificación de ingresos y gastos. Muchos estudios han mostrado que el acceso a servicios financieros tiene efectos positivos sobre la reducción de la pobreza. Un estudio reciente realizado por la Fundación Telefónica y el BID (2009) estimó que un incremento de 10% en el acceso a servicios financieros repercute en una reducción de 0,6 puntos en el

coeficiente de desigualdad de ingresos de Gini, y que un incremento de 10% en el crédito privado reduce la pobreza en cerca de 3%. (Fundación Telefónica, BID y Ariel, 2009). En este sentido, la Política Nacional de Competitividad priorizó acciones en el mercado de crédito y de valores con el objetivo de mejorar la regulación del sector financiero y el acceso de todos los ciudadanos al mismo, en particular los de menores ingresos.

Avances

Mercado de Crédito

Para asegurar el buen manejo de la información contenida en las bases de datos personales de usuarios del sistema financiero y clientes de servicios públicos (Datacrédito y Cifin), en diciembre de 2008, fue sancionada la Ley Estatutaria 1266 o Ley de Hábeas Data. Según Asobancaria potencialmente 6.38 millones de personas pueden beneficiarse de esta Ley, es así como los reportes de Datacrédito indican que más de tres millones de personas ya hicieron uso de ellos⁷⁸.

Así mismo, para facilitar el acceso de toda la población a los servicios financieros el Programa Banca de las Oportunidades (BdO) ha promovido la ampliación de la cobertura nacional de las entidades financieras que hacen parte de la Red⁷⁹ logrando que 775 municipios cuenten con “Corresponsales No Bancarios” (CNB) a diciembre de 2009⁸⁰. Además, el Gobierno Nacional impulsó la creación de cuentas de ahorro electrónicas⁸¹, las cuales pueden ser ofrecidas por cooperativas financieras y establecimientos de crédito, dirigidas exclusivamente a las personas pertenecientes al nivel 1 del SISBEN y desplazados inscritos en el Registro Único de Población Desplazada, otorgándoles condiciones especiales de acceso como: la omisión de un monto mínimo inicial de apertura y el no cobro de comisiones por manejo de cuenta con derecho a por lo menos dos retiros

⁷⁸ En particular los beneficios del régimen de transición de la Ley que incluyen caducidad inmediata de la información negativa o reducción del tiempo de permanencia del reporte de crédito negativo en las centrales de riesgo. Boletín Semana Económica No. 686/Asobancaria, enero 13 de 2009. Información de prensa Datacrédito julio 2009.

⁷⁹ Las entidades que hacen parte de la red son: Bancos, Compañías de Financiamiento Comercial,, Cooperativas, ONG microcrediticias, ONG de desarrollo empresarial, Cajas de Compensación familiar y Compañías de Seguros

⁸⁰ Los CNB están reglamentados mediante los Decretos 2233 y 3965 de 2006. Son terceros contratados por un intermediario financiero para que a través de éstos se presten determinados servicios financieros. Los CNB tienen el objetivo de facilitar a los clientes de una entidad la realización de transacciones y pagos en su municipio o más cerca de su localidad o barrio.

⁸¹ El 4 de diciembre fueron expedidos los Decretos 4590 y 4591, mediante los cuales se dictan medidas orientadas a promover el acceso a los servicios financieros, a las personas de menores ingresos, y se reglamentan una serie de incentivos de crédito para extender la oferta de servicios financieros a estas personas, con el propósito de mitigar el efecto que se ha presentado en las economías regionales, derivado de los hechos que motivaron la declaratoria de emergencia social. Además, se firmó el Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 239 entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación Convenio con el objeto de aunar esfuerzos para implementar una herramienta que integre los datos de las personas clasificadas en el SISBEN y contribuya a la depuración de los datos para la creación de dichas cuentas.

de efectivo y una consulta de saldo al mes. A diciembre de 2009 existían 3.952 cuentas electrónicas activas en los departamentos de Bogotá, Antioquia, Risaralda y Valle del Cauca con un saldo promedio de 143.591 pesos⁸².

En cuanto a crédito para las microempresas, entre 2006 y 2009, las entidades que hacen parte de la Red de BdO han desembolsado más de 5 millones de créditos a microempresarios por valor superior a \$15 billones. Entre agosto de 2006 y septiembre de 2009 han accedido a crédito por primera vez 1.38 millones de microempresarios.

Para incrementar el otorgamiento de créditos y otras alternativas de financiación se capitalizó el Fondo Nacional de Garantías (FNG) con recursos de Findeter y Bancoldex. Lo anterior, permitió que a pesar de la crisis financiera, que empezó en 2008 y se extendió al 2009, el Fondo pudiera incrementar el monto de las garantías otorgadas. Mientras que en 2006 se colocaron en total \$3.2 billones en créditos emitiendo garantías por monto de \$1.6 billones, en 2009 estos valores ascendieron a \$4.8 billones y \$2.4 billones respectivamente. Así, la capitalización del FNG fue fundamental para que éste ofreciera líneas especiales de reactivación económica que ayudaron al sector privado a mantener el financiamiento de la actividad productiva.

Respecto a las tasas de interés el Decreto 919 de 2008 modificó la definición de microcrédito al constituido por operaciones activas de crédito realizadas con microempresas por un monto máximo de aprobación de ciento veinte SMMLV. Lo anterior, favoreció el concepto de tasas máximas diferenciadas de interés bancario corriente para microcréditos y para créditos de consumo y ordinario. Para el período enero-marzo de 2010 el tope de tasa se fijó en 24,21% para los préstamos de consumo y comerciales, disminuyendo 3 puntos porcentuales respecto a la tasa promedio fijada en 2009, y en 33,93% para los préstamos a microempresas en el período abril de 2007-marzo de 2010.

Así mismo el Gobierno Nacional, mediante la reglamentación del *factoring*⁸³, buscó brindar a las Mipymes posibilidades alternativas de financiación. La Ley 1231 de 2008 da

⁸² Fuente Banca de las Oportunidades.

⁸³ El *factoring* es una alternativa de financiación para las empresas, particularmente Mipymes, la cual consiste en la compra y venta de facturas. En Colombia este instrumento está regulado por la Ley 1231 de 2008 y los procedimientos para su uso efectivo son establecidos en el Decreto 3327 de 2009.

a las facturas el carácter de título valor de tal forma que se fomente la utilización de las mismas como un instrumento que pueda ser negociado para obtener mayor liquidez⁸⁴ Bancoldex ofrece actualmente tres líneas de factoring como mecanismo de financiación empresarial: Liquidex Tradicional, Liquidex Cadenas Productivas y Liquidex Intermediarios Financieros. En el periodo 2008-2009 se desembolsaron cerca de \$290 mil millones lo cual equivale a un porcentaje de cumplimiento de la meta para esos dos años de 99%.

Mercado de valores

Durante los últimos años se han realizado avances significativos en el desarrollo del mercado de valores mediante cambios en la regulación. La Ley 964 de 2005 fija unas bases sólidas sobre las cuales se fundamenta el mercado de valores y se establece el marco para su regulación y vigilancia. Decretos reglamentarios posteriores han normado el accionar de los diferentes actores del mercado: oferentes, demandantes institucionales e intermediarios.

Los Decretos 1120 y 1121 de 2008 reglamentan los sistemas de negociación de valores, el registro de operaciones sobre valores y la actividad de intermediación del mercado de valores. Con estas reglamentaciones, el 7 de Julio de 2008 entraron en operación los sistemas de registro de valores que posibilitaron la realización de operaciones en el mercado over-the-counter (OTC) con títulos de renta fija.

Adicionalmente, mediante el Decreto 039 de 2009 se modifica el Decreto 1565 de 2006 el cual norma el ejercicio de la actividad de autorregulación en el mercado de valores. En la nueva norma se le dan facultadas a los organismos autorreguladores para ejercer acciones disciplinarias, normativas y de supervisión sobre las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) o entidades que desarrollen actividades afines al mercado financiero, asegurador y de valores cuando éstas lo soliciten. Así mismo promueve mayor transparencia en el sector ya que faculta a los organismos autorreguladores para consolidar información obtenida de los sistemas de negociación, sistemas de registro e intermediarios de valores.

⁸⁴ Los procedimientos para el uso efectivo de esta fuente alternativa de financiación son establecidos en el Decreto 3327 de 2009.

Estos desarrollos, entre otros, han dado como resultado que para 2009 el mercado de renta fija⁸⁵ tuviera 1.123.339 operaciones en comparación con 748.734 en 2008, lo cual representó una variación de 50%. Por su parte en operaciones de registro en renta fija (OTC) se negociaron \$586,4 billones en 2009 presentando un crecimiento de 57% con respecto a 2008.

De otro lado el Gobierno Nacional unificó la regulación de las carteras colectivas en el Decreto 2175 de 2007 estableciendo estándares para su gestión y administración. Aunque se fijan conceptos, obligaciones y responsabilidades, y requisitos de revelación de información entre otros, la norma es flexible en cuanto que permite a las sociedades administradoras ser creativas respecto del desarrollo de las características de las carteras colectivas. Este cambio tuvo un impacto positivo en el desarrollo de los fondos de capitales privados y fondos de capitales de riesgo; en diciembre de 2009 existían 24 fondos o carteras colectivas cuyos recursos se destinaban a proyectos de infraestructura, sector eléctrico, ganadería, títulos valores y otros. El valor del patrimonio de dichos fondos a diciembre de 2009 ascendió a \$1.361.356 millones.

De igual forma dentro de las iniciativas dirigidas a promover un mayor acceso a la financiación, en febrero de 2009 se lanzó el programa “Bancóldex Capital” con el fin de desarrollar la industria de fondos de capital en Colombia. Al programa se le asignó un componente de inversión de 30 millones de dólares, complementándolo con otro componente de apoyo no financiero. Dentro del componente de inversión se evaluaron cuatro fondos de capital en el Comité de Inversiones de Bancóldex siendo aprobados tres y suscribiendo finalmente compromisos de inversión en dos. Dentro del componente de apoyo no financiero se realizaron 6 eventos de sensibilización a empresas sobre la industria de fondos de capital y se llevo a cabo un encuentro de inversión entre gestores y empresas (con el apoyo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo).

Continuando con la modernización del marco regulatorio del mercado de capitales en busca de un sistema más competitivo y eficiente, en julio de 2009 se promulgó la Reforma Financiera (Ley 1328 de 2009). Esta Ley introduce el mecanismo de “Multifondos” para las administradoras de fondos de pensiones (AFPs), lo cual cambia de manera importante el sistema que prevalecía en donde no se diferenciaba a los ahorradores

⁸⁵ No incluye registro

de acuerdo a sus características de edad, etapa de la vida laboral o aversión al riesgo. Este, además, no tenía tampoco en cuenta el manejo del riesgo de los portafolios de las AFPs y restringía las inversiones autorizadas a activos que no fueran altamente riesgosos a pesar de su baja rentabilidad. El nuevo esquema autorizado en la reforma financiera permite que los afiliados de una AFP puedan elegir entre portafolios de acuerdo con su edad y perfil de riesgo. Se pretende que este mecanismo tenga un fuerte impacto en el desarrollo del mercado de capitales y que las AFPs se vean incentivadas a invertir en más sectores de la economía tales como en la financiación de proyectos de infraestructura y en titularización de cartera de microcrédito.

Otro cambio regulatorio importante fue la autorización de la construcción del libro de ofertas públicas mediante el decreto 3780 de 2007. Con esta reglamentación el emisor puede determinar el precio, la distribución, la asignación y el tamaño de los valores a emitir. Esto es posible ya que los emisores pueden mercadear y hacer una promoción preliminar de los valores y recibir órdenes de demanda que se consigan en un libro de ofertas. Este método permite a los emisores interactuar con el mercado y obtener información de este para ser utilizada posteriormente en la fijación del precio o la definición de la tasa de colocación y la cantidad de valores ofrecidos definitivos. Adicionalmente este Decreto da la posibilidad a las sociedades emisoras de realizar procesos de emisión y colocación de acciones con menores costos.

En materia de instrumentos financieros derivados, se actualizó y unificó la legislación que era heterogénea para las diferentes instituciones (comisionistas de bolsa, fondos de pensiones, etc.) y que de hecho limitaba las facultades de algunas instituciones para realizar operaciones con estos instrumentos. El Decreto 1796 de 2008 establece un régimen normativo unificado y organizado para las operaciones con instrumentos derivados y productos estructurados y autoriza de manera general, a todas las entidades vigiladas por la SFC, para realizar este tipo de operaciones. Además faculta a los fondos de pensiones y los de cesantías a celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de especulación y productos estructurados en donde se garantice capital invertido. El Decreto 1797 de 2008, por su parte, establece las normas tributarias para las operaciones con instrumentos financieros derivados. Como resultado de la consolidación de la regulación para estas operaciones, para el año 2009 el número y volumen de las

operaciones con derivados financieros⁸⁶ fue de 52.661 y \$44 billones respectivamente, mientras que para el año 2008 el número de operaciones fue de 34.281 y el volumen fue de \$31 billones.

Finalmente, Decreto 3032 de 2007 habilita a las sociedades comisionistas de bolsa a prestar servicios a través de corresponsales no bursátiles. Las actividades que pueden desempeñar los corresponsales no bursátiles son la transferencia y pago de recursos, y la entrega y recepción de valores o documentos representativos de valores. Según la norma, el único requisito para que una persona natural o jurídica pueda desempeñar estas funciones es que su régimen legal u objeto social se lo permita. Al ser un instrumento relativamente nuevo, al 31 de diciembre de 2009 no existía ningún contrato de corresponsal no bursátil aprobado; sin embargo se están esperando resultados positivos en 2010.

Retos

Si bien se han realizado importantes esfuerzos que han permitido el desarrollo del mercado financiero y bursátil, y han mejorado el acceso de las empresas al crédito, es necesario seguir trabajando en esta senda de tal forma que las empresas colombianas cuenten con mayores alternativas de financiación con condiciones que respondan a las necesidades del sector privado.

En materia de racionalización de trámites y facilitación de transacciones comerciales se han hecho grandes avances mediante el reconocimiento de la factura electrónica como equivalente a una factura tradicional. No obstante estos avances, es necesario impulsar el uso de la factura electrónica como título valor de tal forma que facilite e incentive el factoring como un instrumento de financiación para las micro, pequeñas y medianas empresas. En este sentido el Gobierno Nacional seguirá trabajando en la reglamentación de la factura electrónica como título valor, definiendo los procedimientos necesarios para su circulación.

Como segundo paso después de la introducción del mecanismo de “Multifondos” para las AFPs, el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Superintendencia Financiera de Colombia, es responsable por su reglamentación. Ésta se

⁸⁶ Incluye futuros, opciones y operaciones a plazo de cumplimiento financiero (OPCF)

debe llevar a cabo en los primeros nueve meses de 2010 y debe definir aspectos tales como los regímenes de inversión, las reglas para que los afiliados puedan invertir en cada fondo y la rentabilidad mínima de cada portafolio. Además, para el adecuado uso del instrumento, es necesario que el nuevo esquema no imponga mayores cargas ni a los empleadores ni a los ahorradores. Así es necesario que las modificaciones al sistema operativo no sean complejas, y que se desarrolle una estrategia de educación financiera que informe a los ahorradores sobre las nuevas opciones y facilite la comprensión del funcionamiento de los “Multifondos” entre los afiliados. Por último, el sector público en conjunto con el sector privado han estado discutiendo los obstáculos y las dificultades existentes para el desarrollo del mercado de valores. Como resultado de este proceso preliminar, se están elaborando documentos de diagnóstico que tienen como objetivo redefinir el modelo de mercado de valores que requiere el país y establecer las estrategias y acciones que permitirán alcanzarlo, teniendo en cuenta tanto los aspectos macroeconómicos de dicho cambio como los posibles efectos en los agentes del mercado. Considerando los resultados de estos insumos y los aportes que el sector privado realice, el Gobierno Nacional reafirma su disposición para continuar avanzando en la construcción de una política del mercado de valores que persiga una visión de largo plazo del sector.

xi. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

El acceso a las TIC genera un fuerte impacto en el crecimiento económico de los países, la competitividad de las regiones y la calidad de vida de los individuos. Consciente de ello, Colombia viene realizando importantes esfuerzos para acelerar la incorporación de las TIC en la vida cotidiana de los ciudadanos y en todas las actividades económicas. Estos esfuerzos se han reflejado en mejoras significativas en el desempeño del país en comparativos internacionales. Es así como el más reciente reporte del Foro Económico Mundial sobre el Índice de Preparación para la Conectividad (Networked Readiness Index-NRI)⁸⁷, revela que Colombia ocupó la posición 60 entre 134 países, es decir, mejoró cuatro posiciones en relación con el año anterior. Además, el informe 2009 del e-Readiness Index, da cuenta de un ascenso a la posición 52, es decir, una mejora de seis

⁸⁷ The Global Information technology Report 2009 – 2010 Network Readiness Index 2009-2010. www.weforum.org

posiciones con respecto al periodo anterior, y una ubicación entre los cinco primeros países de Latinoamérica⁸⁸.

La Política Nacional de Competitividad incorporó como uno de sus planes de acción el Plan Nacional de TIC. Este plan incluye ocho ejes estratégicos, cuatro sectoriales: Educación, Salud, Justicia y Desarrollo empresarial, y cuatro transversales: Comunidad; Gobierno en Línea; Investigación, Desarrollo e Innovación; y Marco normativo, regulatorio e incentivos.

Avances

Educación

A través de este Eje se priorizaron cuatro programas que contribuyen a reducir la brecha digital y a incrementar la cobertura de la educación con criterios de calidad y eficiencia: Computadores para Educar, Uso de Medios y Nuevas Tecnologías, E-learning y el Programa de educación virtual del SENA.

El Programa Computadores para Educar⁸⁹ (CPE) del Ministerio de TIC busca la apropiación de las TIC en las sedes educativas oficiales de básica y media, así como el aprovechamiento del manejo ambiental de equipos al final del ciclo de vida. Entre 2008 y 2009 se entregaron 121.801 computadores a 7.327 instituciones educativas públicas de básica y media, y se formaron 45.631 maestros en apropiación de TIC quienes desarrollaron 6.940 proyectos de contenidos educativos. Así mismo, el programa ha fomentado el uso de plataformas de robótica educativa, en las que se aprovechan los residuos tecnológicos de los computadores en desuso en 50 sedes educativas.

Por su parte, el programa Uso de Medios y Nuevas Tecnologías, del Ministerio de Educación Nacional, ha formado al 67% (195.905) de la planta docente de educación básica y media en competencias básicas de uso de TIC. El 36% de esta planta docente ha recibido formación en competencias profesionales, orientadas a incorporar los medios y las

⁸⁸ *Economist Intelligence Unit. E-Readiness Rankings 2009, the Usage Imperative.* <http://graphics.eiu.com/pdf/E-readiness%20rankings.pdf>

⁸⁹ Asociación sin ánimo de lucro creada en el año 2000 y soportada en Conpes 3063 de 23 diciembre de 1999, cuyos socios son: Presidencia de la República, el Ministerio de TIC, el Fondo de TIC, el Ministerio de Educación Nacional y el SENA. Es una entidad pública de segundo orden, autónoma con personería jurídica, patrimonio independiente, con órganos de dirección y control propios, vigilada por la Contraloría General de la República. El 25 de enero de 2010 la Asamblea General le otorgó una vigencia por 10 años adicionales a los originales, hasta 2020.

tecnologías a las actividades de aula. Además, desde 2008 se han formado 9.282 docentes de educación superior en uso pedagógico de las TIC.

El Programa E-learning, también del Ministerio de Educación Nacional, logró avances significativos en el desarrollo de contenidos digitales para uso pedagógico, la implementación de nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza-aprendizaje, y la modernización de las plataformas informáticas que soportan los procesos educativos con base en las nuevas tecnologías. En 2009, 73 de los programas virtuales de Educación Superior contaban con un registro calificado, lo cual implicó unas inversiones de \$12.578 millones.

El SENA ha profundizado en la implementación de políticas para el uso masivo de tecnologías de punta en los procesos de aprendizaje. Actualmente, los centros del Sena cuentan con servicio integrado de telecomunicaciones y todos los funcionarios y aprendices acceden al uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de sus funciones y proyectos de aprendizaje⁹⁰. El servicio de Internet del SENA cuenta con más de 33.000 computadores conectados y dedicados exclusivamente a los procesos de aprendizaje. Esta estrategia institucional ha permitido formar 2.135.758 personas a través de modalidad virtual en 2008 y 3.373.574 en 2009.

Salud

Los dos programas que componen este Eje: Telemedicina y SISPRO, se desarrollan bajo la responsabilidad del MPS, con el apoyo del Ministerio de TIC. La implementación de TIC ha permitido la prestación de servicios de salud en regiones de difícil acceso geográfico y carente de recurso humano calificado, tecnológico y de infraestructura. En el 2010, 841 IPS públicas cuentan con conectividad otorgada por Compartel. En el programa de Telemedicina, a cargo del Ministerio de la Protección Social, participan 140 IPS públicas bajo la modalidad de telemedicina básica⁹¹, 33 de las cuales ofrecen servicio de modalidad de tele cuidado intermedio (13 en operación y 20 en fase de implementación), mediante tecnologías que permiten el monitoreo y seguimiento a distancia de pacientes en

⁹⁰ Se cuenta con terminales de escritorio, portátiles, dispositivos móviles (SmartPhones), conexiones a la red celular y terminales livianas.

⁹¹ Interconsultas en diferentes especialidades, servicios de ayuda diagnóstica con transmisión de imágenes (radiografías, electrocardiogramas) para que sean estudiadas en hospitales de mayor complejidad denominados Centros de Referencia.

estado crítico, disminuyendo las remisiones entre instituciones de servicios de salud, así como los costos de atención para el sistema.

El software desarrollado para el Sistema de Gestión de Datos (SGD) y los aplicativos misionales del Sistema Integral de Información de Protección Social (SISPRO⁹²) han permitido consolidar y administrar datos de varias fuentes para ser utilizados en la toma de decisiones y la elaboración de políticas públicas. En el SGD se tienen disponibles reportes generados a partir del cargue de datos de las siguientes fuentes: Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), Registro Único de Afiliados (RUAF), Registro Individual de la Prestación de Servicios de Salud (RIPS), Sistema de Gestión de Hospitales Públicos (SIHO), Encuestas de Calidad de Vida, Indicadores Socio-Demográficos e Información Financiera de los Fondos. El uso y operación del RUAF se encuentra reglamentado y se han realizado los desarrollos de los módulos de nacimientos y defunciones, con el DANE, cuyo plan de implantación masiva en las IPS a nivel nacional, se encuentra en ejecución. A febrero de 2010, el RUAF contiene 123.632.074 registros activos; en la PILA, se han cargado información de los pagos de 2.504.220 aportantes, correspondientes a 11.840.440 cotizaciones, por \$81.6 billones y en el SISMED ha recibido información de 112 mayoristas, 201 laboratorios, 159 IPS, 26 EPS y una Caja de Compensación Familiar.

Justicia

El Consejo Superior de la Judicatura (CSJ), responsable de este Eje, ha planteado una propuesta de modernización judicial, con políticas y aplicación de las TIC para los despachos judiciales y tribunales en todos los niveles en el país. A 2010, y con el apoyo del Programa Compartel, se ha alcanzado la conectividad del 81% de los despachos judiciales municipales; se ha sistematizado el 94% de los tribunales administrativos, el 75% de los despachos judiciales en ciudades capitales y del 90% de los tribunales superiores. Es de anotar que la sistematización no ha llegado a la totalidad de los juzgados municipales, debido al rezago presupuestal en que se halla el programa de modernización tecnológica de la Rama Judicial.

⁹² RUAF transaccional, Sistema de Información para la Operación Territorial del Régimen Subsidiado (SISSUB) Fase I, Sistema de Información de Precios de Medicamentos (SISMED), PISIS y Cuentas de Salud.

La Sala Administrativa del CSJ estudia proyectos reglamentarios destinados al tratamiento de textos y gestión de documentos (bases de datos, normalización de citas y notificaciones, etc.), el desarrollo de programas informáticos y de garantías de compatibilidad de los sistemas informáticos internacionales y cuenta con un sistema de información para la gestión judicial, y administrativa y para la función administrativa judicial.

Los servicios en línea que actualmente ofrece la Sala Administrativa como soporte para la actividad de los jueces, incluyen audiencias virtuales, correo electrónico, internet e intranet, página web, recursos para la oralidad, campus virtual para la capacitación en línea de los funcionarios, consulta de procesos y jurisprudencia, sistema de grabación de audiencias tanto en audio como en video, videoconferencia y call center. Todo lo anterior con el objeto de mejorar la imagen de la justicia y brindar un mejor servicio a los ciudadanos.

Desarrollo empresarial

El Programa Mipymes Digitales del Ministerio de TIC, que se complementa con la estrategia Compartel para Mipymes, hace énfasis en el fomento al acceso, uso y aprovechamiento de las TIC por parte de este sector empresarial. Mediante estas iniciativas se han beneficiado a más de 42.000 empresas con inversiones que superan los \$23.000 millones de pesos. Entre 2008 y abril de 2010 se entregaron 40.188 accesos a Internet de banda ancha a través de Compartel y 2.900 Mipymes habían recibido cofinanciación del Ministerio de TIC para desarrollar estrategias integrales en tecnología y capacitación.

En el marco del Programa de Comercio Electrónico del Ministerio de TIC, se expidió el Documento Conpes 3620 en el 2009 que definió los lineamientos de política para impulsar del comercio electrónico en Colombia. Este documento incluye como acción prioritaria la definición de un régimen de comercio electrónico a cargo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la Superintendencia Financiera y el Ministerio de TIC.

Para el programa de Seguridad Informática, Gobierno en Línea desarrolló un Modelo de Seguridad de la Información –SGSI-, compuesto por políticas estratégicas, soportadas por objetivos de control y controles de seguridad, aplicados por las entidades

según el grado de madurez en la implementación del modelo en que se encuentren. Este modelo se encuentra en su etapa de difusión e implementación.

Comunidad

El Programa Compartel, del Ministerio de TIC ha desarrollado proyectos encaminados a garantizar el acceso y servicio universal a las TIC a las comunidades apartadas y menos favorecidas. Los esfuerzos del Programa se han enfocado en las siguientes líneas estratégicas, con logros significativos: i) Telefonía Rural Comunitaria: 1.546 teléfonos rurales en operación; ii) Internet Social: instalación y operación de 3.223 Centros de Acceso Comunitario a Internet o Telecentros⁹³; iii) Conectividad en banda ancha para instituciones públicas: 15.390 instituciones públicas con conectividad a Internet en banda ancha, entre las cuales se encuentran: 13.196 sedes educativas, 6 alcaldías, 136 instituciones de salud, 411 bibliotecas, y 1.561 instituciones de otro tipo. Se espera instalar más de 4.000 instituciones públicas en el 2010.

Entre los proyectos especiales se destacan la promoción de infraestructura como el cable submarino de fibra óptica para la isla de San Andrés; convenios interadministrativos con entes regionales que, además de beneficiar instituciones públicas, incluyen la ampliación de redes terrestres; y el proyecto de comunicaciones satelitales SATCOL.

En cuanto al programa de Cultura Digital del Ministerio de TIC, se ha avanzado en la promoción de una cultura de uso y aprovechamiento de estas tecnologías mediante proyectos como “Ciudadano Digital”, desarrollado mediante una alianza con el Sena e ICDL Colombia (International Computer Driving Licence). Este proyecto ofrece a los ciudadanos formación en competencias básicas para la apropiación de las TIC y les otorga una certificación internacional con reconocimiento en más de 150 países. En 2009 se capacitaron 35.000 personas y se espera capacitar a 100.000 en 2010.

En diciembre de 2009 el Ministerio de TIC lanzó el Pacto Social Digital (con 14 indicadores líderes al año 2019), cuyo principal reto consiste en ampliar el número de alianzas público-privadas para contribuir a la masificación del uso de TIC. En una plataforma alojada en la página Web del Plan TIC se inscriben los adherentes al Pacto y

⁹³ Se espera instalar 160 telecentros adicionales en el 2010.

sus proyectos. Es importante destacar el interés y la participación activa del sector privado en este programa. Después de seis meses de lanzado el Pacto, se han inscrito alrededor de 40 iniciativas por parte de diferentes entidades. Igualmente, en diciembre de 2009 se suscribió con Unión Colegiada del Notariado Colombiano el Pacto: “Notaría Digital para la comunidad”, cuyo principal objetivo es acercar la comunidad a la Notaría mediante el mayor número posible de servicios digitalizados.

Otros proyectos que se han puesto en marcha durante la primera fase del Plan TIC en el eje de comunidad son: Academia Nacional de Telecentros, que busca mejorar las condiciones de quienes administran telecentros y otros centros de acceso público a TIC⁹⁴; formación de radialistas comunitarios, que acompaña y capacita a las organizaciones que han obtenido viabilidad para la prestación del servicio comunitario de radiodifusión sonora; formación de radialistas indígenas; Internet Sano, que previene y contrarresta la explotación sexual con menores de edad⁹⁵; Conectando Sentidos, con 13 aulas dotadas con tecnologías especiales para el acceso a las TIC por parte de esta población. Para personas ciegas se han instalado aulas en 6 bibliotecas públicas y 21 instituciones educativas en 11 departamentos. Para garantía de derechos de información y comunicación de personas sordas se instaló el centro de relevo con tecnologías de video chat, chat por la red y por TTY o teléfonos de texto, se espera que en 2010 se garanticen 50.000 llamadas relevadas en todo el territorio nacional.

Gobierno en línea

Para la implementación de Gobierno en Línea se definieron varias fases, desde aquella en la cual las entidades ponen en línea información de interés, hasta fases posteriores en las cuales el Estado ofrece más y mejores servicios por medios electrónicos.

Entre enero de 2008 y enero de 2010 se lograron avances en el porcentaje de entidades estatales del orden nacional que: (1) ofrecen información en línea de acuerdo con los estándares establecidos, pasando del 23% al 77% (fase de información); (2) permiten la interacción en línea a los ciudadanos, pasando del 6% al 57% (fase de interacción); (3) proveen transacciones electrónicas para la obtención de productos y servicios, con un

⁹⁴ Mediante el fortalecimiento de sus competencias digitales a través de cursos de virtuales en temas que les permitan aprovechar mejor su telecentro y replicar conocimiento en la comunidad

⁹⁵ La estrategia cuenta con un sitio Web: www.internetsano.gov.co y con una línea gratuita nacional 018000912667 para formular denuncias.

incremento del 2% al 42% (fase de transacción); (4) se intercambia información entre entidades para proveer trámites y/o servicios integrales utilizando la Intranet Gubernamental, logrando pasar del 1% al 21% (fase de transformación) y; (5) promueven la construcción colectiva de políticas públicas, con un aumento del 4% al 26%.

Con la posibilidad de realizar en línea más de 500 trámites y servicios, los avances de esta estrategia han posicionado a Colombia como el país número uno en Gobierno Electrónico y Participación Electrónica de América Latina y el Caribe y número 9 del mundo en la oferta de servicios de Gobierno en Línea, de acuerdo con el Reporte Global de Gobierno Electrónico de Naciones Unidas de 2010.

Investigación, desarrollo e innovación

El énfasis de este eje es el desarrollo de la capacidad científica nacional a través de la creación de varios centros de investigación dentro de los que se encuentran: el Centro de Excelencia en Electrónica, Telecomunicaciones e Informática (ETI), en asocio entre el Ministerio de TIC y Colciencias, el Centro de Investigación y Formación de Alto Nivel en TIC y el Centro de Bioinformática y Biología Computacional, así como la consolidación de la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada (RENATA), estos dos últimos en asocio también entre el Ministerio de TIC y Colciencias.

El Centro de Excelencia ETI comenzó actividades en 2009, mediante una Alianza Regional, denominada ARTICA, liderada por la Universidad de Antioquia e integrada por otras universidades, la IPS Universitaria y UNE Telecomunicaciones. Este centro desarrolla un programa de investigación en TIC por tres años con recursos por tres mil millones de pesos otorgados mediante convocatoria pública por Colciencias y el Ministerio de TIC. ARTICA ha logrado avances en proyectos de investigación aplicada en telemedicina, estrategias de cocreación, sistemas embebidos y procesamiento digital de señales, con aplicaciones a telemedicina.

En la misma línea, buscando construir un modelo de investigación aplicada, transferencia tecnológica y formación doctoral para desarrollar la capacidad científica del país en TIC, en febrero de 2010 se publicó el borrador de la convocatoria para la creación

de un Centro de Investigación y Formación de Alto Nivel en TIC⁹⁶. Los recursos para el centro provienen del Fondo de TIC y de un Crédito del Exim Bank. Este Centro tiene como objetivo apoyar el desarrollo de aplicaciones, servicios y productos relacionados con la televisión digital interactiva y los contenidos digitales, para promover la calidad y competitividad de la industria nacional. Contará también con un Observatorio TIC. Adicionalmente, el Ministerio, en alianza con Colfuturo e Icetex, financió 20 becarios para adelantar programas doctorales relacionados con TIC en universidades extranjeras de alta calidad.

En 2009, Colciencias adjudicó mediante convocatoria pública la realización de los diseños para el Centro de Bioinformática y Biología Computacional, el cual deberá investigar, generar y aplicar conocimiento científico con el fin de ofrecer servicios de procesamiento y almacenamiento de datos, desarrollo de software y soporte técnico y científico como apoyo a la investigación relacionada con la Biodiversidad, las Ciencias de la Vida y las Ciencias Exactas, con aplicaciones industriales⁹⁷.

Son destacables los resultados de la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada (RENATA) que, con cofinanciación del Ministerio de TIC y de Colciencias, cuenta ya con 102 instituciones de educación superior y centros de investigación conectados con tecnología de punta para el desarrollo de la ciencia, la educación y la cultura del país. Igualmente, ha apoyado el desarrollo de 27 proyectos de investigación mediante convocatoria financiada por Colciencias y el Ministerio de Educación Nacional. Estos logros le merecieron a RENATA el Premio Colombia en Línea 2009, en la categoría de Mejor Portal de Internet en Investigación del país⁹⁸.

Marco regulatorio e incentivos

Con la expedición de la Ley 1341 de 2009⁹⁹, se definió el marco normativo para el desarrollo del sector de TIC, introduciendo en el país el principio de neutralidad tecnológica. Mediante la Ley se crea la Agencia Nacional del Espectro para la gestión,

⁹⁶ El Centro contará con un Observatorio TIC focalizado en temáticas de prospectiva y vigilancia tecnológica, medición y estadísticas, y apoyo a la definición de políticas públicas.

⁹⁷ Este Centro se asignará mediante convocatoria pública en el 2010, y tendrá como áreas focales: análisis y secuenciación de genomas, estructura de proteínas y modelamiento molecular, salud, biofarmacéutica y nutracéutica, metagenómica, biocombustibles y polímeros.

⁹⁸ Premio otorgado por la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT), la Casa Editorial El Tiempo y el Programa Gobierno en Línea,

⁹⁹ *“Por medio de la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones”*

planeación, vigilancia y control del espectro radioeléctrico, se fortalece la Comisión de Regulación de Comunicaciones, se permite a los operadores prestar cualquier servicio que técnicamente sea viable, se pone en igualdad de condiciones a los operadores en el momento de prestar dichos servicios y se hace especial énfasis en la protección de los usuarios de telecomunicaciones¹⁰⁰.

Retos

En general, es necesario que el Gobierno Nacional fortalezca la institucionalidad del Plan Nacional de TIC y asegure su continuidad. Además, dado que en todos los Planes Regionales de Competitividad se destacó la importancia del uso y apropiación de las TIC, el Plan Nacional de TIC reconoce la necesidad de incluir un componente regional que contemple tres estrategias. La primera, enfocada a promover que las entidades públicas nacionales y territoriales, tengan agendas de corto, mediano y largo plazo, en sus ámbitos de competencia, articuladas con el Plan Nacional de TIC, para el periodo 2010-2014, y las metas al 2019. Lo anterior conducirá a la formulación de proyectos específicos en materia de TIC en el marco de los PRC. La segunda, dirigida a cumplir las metas de Gobierno en línea territorial, lo cual implica que en las regiones se haga divulgación y seguimiento a esta estrategia para asegurar que al 2012 las entidades territoriales cumplan con las fases y los criterios del Gobierno en línea, establecidos en el decreto 1151 de 2008 y en el manual de Gobierno en línea. La tercera estrategia buscará alinear la oferta de política y estrategias públicas en materia de TIC, con las iniciativas territoriales asegurando la optimización de recursos, el acceso universal, la convergencia tecnológica y la integración de servicios.

En particular, y dados los buenos resultados en materia de TIC que ha generado el proyecto de Territorios Digitales, como estrategia de descentralización de la política social de telecomunicaciones en las entidades territoriales -municipios o departamentos-, resulta indispensable la generación de sinergias en todos los niveles de gobierno así como con otras entidades estratégicas como los comités regionales de competitividad, cámaras de comercio, operadores de telecomunicaciones, universidades, entre otras, que impulsen el desarrollo de este programa.

¹⁰⁰ En adelante los ciudadanos que tengan quejas en la prestación de servicios de telefonía móvil, Internet o telefonía fija, podrán acudir a la Superintendencia de Industria y Comercio, única entidad encargada de resolver sus reclamaciones.

Para cada programa del plan de TIC, el Ministerio de TIC junto con los directores de programas TIC de otros ministerios y entidades, se encuentra formulando las nuevas metas para el periodo 2011-2014. No obstante, a continuación se relacionan unas líneas de política para la continuidad del Plan de TIC y para cada uno de los ejes estratégicos que deben ser tomadas en cuenta dentro de la formulación de políticas en esta materia.

En el sector de Educación es necesario continuar con los programas priorizados en el actual Plan de TIC ampliando su cobertura y la oferta y calidad del servicio prestado, buscando tener impacto en todas las regiones del país, con especial énfasis en las más apartadas. Asimismo, es prioritario realizar acciones que complementen estos programas, entre ellas, fortalecer los Centros Regionales de Innovación, para que sean los sitios donde se concentre el fomento a la producción de contenidos y la formación de docentes en uso e incorporación de TIC, y consolidar redes de Centros de Formación del Sena.

En el sector Salud es necesaria la definición de una política pública que acelere la incorporación de las TIC en la prestación de los servicios. En la actualidad un equipo del Ministerio de TIC y del MPS está preparando un documento denominado “Plan País en Telesalud”, cuyo objetivo es fijar las políticas que las incorporen el uso de las TIC en la prestación del servicio de salud, investigación, sistemas de información, e-learning y exportación de servicios de salud, entre otros temas. Además, los sistemas de gestión de datos deben continuar fortaleciéndose. En particular, debe asegurarse la calidad y consistencia de la información de todas las fuentes, así como la adaptación a los avances en los sistemas y los cambios en la normatividad del sector.

En desarrollo empresarial debe ampliarse significativamente la cobertura de los programas existentes con el apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y realizar más alianzas para apoyar la adopción de TIC en Mipymes de sectores productivos específicos. Como complemento, es necesario promover una cultura frente al uso del comercio electrónico en las Mipymes, que permita masificar este tipo de herramientas, y que se sustente en buenas prácticas de seguridad de las transacciones electrónicas de dinero, y en la disminución gradual de los costos de transacción por medios electrónicos frente a los convencionales.

En el eje Comunidad se mantendrán y fortalecerán los programas existentes para garantizar el acceso a las TIC en zonas del país donde no existe cobertura de servicios. Esta estrategia se acompañará con la formulación de esquemas de sostenibilidad con apoyo de las autoridades locales. El énfasis se enfocará en el logro de los indicadores líderes del Pacto Social Digital al 2019, cuyo desafío es lograr para ese año, la meta: “todos los colombianos conectados e informados”.

En materia de Gobierno en línea se ampliará la oferta de servicios por múltiples canales, tanto en las entidades del orden nacional como del orden territorial. La calidad de los servicios de este eje será objeto de mejoramiento continuo, teniendo en cuenta el enfoque en las necesidades de la ciudadanía, la cultura del servicio por parte de las entidades públicas, la protección de la información personal, la implementación de soluciones fáciles de usar por parte de los ciudadanos, la integración y la personalización de los servicios, la seguridad en las transacciones y la colaboración entre entidades. Y se fomentará el conocimiento, uso masivo y aprovechamiento de los servicios de Gobierno en línea, con especial énfasis en la generación de credibilidad y confianza para su uso.

El programa Modernización Tecnológica de la Rama Judicial debe recibir un apoyo especial para que el país avance con mayor celeridad en la incorporación de las TIC en la prestación de la justicia y la digitalización de trámites en línea para que la justicia se acerque de una forma más fácil y efectiva a la ciudadanía. En este sentido, las acciones a desarrollar deben ser priorizadas por el Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con los recursos financieros que se asignen por parte del gobierno nacional, e incluyen: el cubrimiento total de la conectividad del sistema judicial a nivel nacional; el desarrollo, integración e implementación de los servicios telemáticos virtuales y documentales para la conformación de la Red Informática Judicial; la consolidación e integración de los sistemas de información para la gestión judicial y administrativa para efectos de su consulta y divulgación interna y externa; el desarrollo de nuevas líneas de investigación académica que permitan mejorar el Plan de Formación; la implementación de un sistema digital de archivo de la información de los abogados, judicantes, auxiliares de la justicia, conciliadores y jueces de paz; la ampliación de la cobertura de los sistemas tecnológicos documentales para la gestión judicial y; la implementación del componente tecnológico de la oralidad en todas las jurisdicciones. Todo en el marco de políticas de seguridad informática.

En el eje de Investigación, Desarrollo e Innovación, los centros que lo integran¹⁰¹ deberán incrementar su vinculación al sector productivo mediante la alianza con empresas nacionales y extranjeras. Igualmente se apalancará la formación de doctores en el área TIC en Colombia buscando convenios con programas doctorales. Adicionalmente, a través de RENATA, se espera conectar 40 nuevas instituciones, entre centros de investigación, hospitales, bibliotecas y museos, brindándoles conectividad al menor costo y herramientas que les permitan usar efectivamente las nuevas tecnologías.

Finalmente, en Regulación, el país requiere el diseño de estrategias de comunicación que permitan difundir la existencia de leyes y planes dirigidos a promover el uso de TIC en ciudadanos, Gobierno y empresas, con el fin de mejorar de manera integral la competitividad del país.

xii. Cumplimiento de contratos.

La eficiencia en el servicio de justicia es un factor que influye en el crecimiento económico y en la competitividad de un país, porque “ante la ausencia de tribunales eficientes, las empresas realizan menos inversiones y transacciones comerciales, y prefieren interactuar sólo con un pequeño grupo de gente que ya conozcan de negocios anteriores.”¹⁰² Los resultados del estudio Doing Business del Banco Mundial en su indicador para el cumplimiento de contratos, que pretende medir la eficiencia del sistema judicial para resolver una disputa de carácter comercial, muestran que en 2010 tan solo superamos el 17% de los países incluidos en el análisis, lo cual muestra el gran reto que tiene el país¹⁰³ para mejorar este factor de competitividad.

¹⁰¹ Centro de Excelencia en Electrónica, Telecomunicaciones e Informática (ETI); Centro de Investigación y Formación de Alto Nivel en TIC; Centro de Bioinformática y Biología Computacional

¹⁰² Doing business 2009 Banco Mundial

¹⁰³ Consciente de esta situación, durante el mes de noviembre de 2009 se negoció un empréstito con la banca multilateral hasta por 62 millones de dólares previa autorización del Conpes 3559 de 2008, para el fortalecimiento a los servicios de justicia, que incluye, entre otros, la implementación de los siguientes proyectos:

- Definición de los modelos de gestión e indicadores, por especialidad, que permitan el trámite eficiente de los asuntos a cargo de los despachos judiciales en las especialidades civil, laboral y familia, de la jurisdicción ordinaria, orientados a la oralidad.
- Implementación del modelo de gestión orientado a la oralidad.
- Depuración de los inventarios de los despachos civiles de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga, y despachos de magistrados (civil y familia), por estado y etapa procesal.
- Ajuste e implementación del modelo de gestión para el trámite de despachos comisorios en Bogotá.
- Diseño de estrategias de descentralización del servicio y desarrollo de la infraestructura para la desconcentración de los servicios y despachos judiciales.

El Gobierno Nacional, en particular a través de la mesa de trabajo conformada por el Consejo Superior de la Judicatura (CSJ), el MCIT, el MIJ y el DNP, busca agilizar los procesos y hacer más eficiente la justicia. Así, la Política Nacional de Competitividad priorizó una serie de acciones para que resolver disputas comerciales en el país sea más rápido y menos costoso. Estas acciones se agrupan en dos áreas de trabajo: i) Justicia formal: incrementar el acceso a la justicia a través de la eliminación de barreras físicas y procesales, aumentar la productividad de los despachos, y garantizar el cumplimiento de los términos procesales, y ii) Justicia alternativa: fortalecer los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, para racionalizar la demanda de los servicios de justicia formal.

Avances

Justicia Formal

Para fortalecer los servicios de justicia formal se realizaron reformas importantes en el marco normativo y se implementaron medidas para incrementar la productividad y mejorar gestión de los despachos judiciales.

En materia de marco normativo se destacan dos reformas que buscan aumentar la productividad de los despachos y garantizar el cumplimiento de tiempos procesales. En primer lugar, se expidió la Ley 1194 de 2008, por la cual se regula la figura de desistimiento tácito¹⁰⁴, que no sólo significa una reducción del inventario de procesos inactivos sino que también desincentiva las constantes dilaciones en los mismos. A diciembre de 2009 el 85.1% de los Juzgados Civiles Municipales -JCM- de Bogotá (63 de 74 juzgados) reportaron avances en la implementación de la medida. En estos juzgados, a 32.990 expedientes les fue aplicado el desistimiento tácito, reduciendo en un 23.9% el inventario de procesos inactivos (138.017) de estos 63 juzgados.

En segundo lugar, se expidió la Ley 1285 de 2009¹⁰⁵, que introduce reformas a la Ley 270 de 1996 - Estatutaria de Administración de Justicia. Con la expedición de esta

¹⁰⁴ Ley 1194 de 2008, aplicación de la modificación al Art. 346 del Código de Procedimiento Civil por la cual se implementa la figura del desistimiento tácito. El desistimiento tácito ocurre en el evento de que el juez ordene cumplir, en un periodo máximo de 30 días, una actuación procesal solicitada previamente por alguna de las partes del proceso, pero ésta no la realiza en el periodo concebido. En este evento quedara sin efectos la actuación y el juez dispondrá la terminación de la misma. La expedición de esta nueva norma obedece a la necesidad de agilizar la justicia, y evitar que una persona quede al arbitrio del demandante y quede embargado indefinidamente tal como sucede en la actualidad esto libera a la justicia de inventarios que se encuentran.

¹⁰⁵ La cual reforma la Ley Estatutaria de Administración de Justicia (Ley 270 de 1996).

Ley, se busca mejorar el acceso a la justicia, estableciendo medidas como la posibilidad de crear juzgados de pequeñas causas. Así, de conformidad con las necesidades de cada ciudad y de cada municipio habrá jueces municipales de pequeñas causas y competencia múltiple sobre asuntos de Jurisdicción Ordinaria, definidos legalmente como conflictos menores. Con esta medida se nombrarán jueces que bajo un proceso más expedito resuelvan controversias menores de distinta naturaleza, de tal forma que no solo se mejore el acceso a los servicios de justicia, sino que se libere a los juzgados de una carga laboral importante. Esta Ley también introduce la figura de la perención, para aquellos procesos ejecutivos que permanezcan inactivos durante nueve meses o más. Con esta medida se pretende, al igual que con el desistimiento tácito, introducir medidas legales que redunden en la descongestión de los despachos judiciales. Esta medida se aplicó a 4.759 expedientes entre los meses de noviembre de 2009 y marzo de 2010, procesos ejecutivos cuya competencia estaba en cabeza de los JCM de Bogotá D.C.

La citada Ley 1285 también contempla acciones para la implementación gradual de la oralidad en todas las jurisdicciones y especialidades. Frente al particular, mediante el Acuerdo No. PSAA08-4713 de 2008 de la Sala Administrativa del CSJ, fueron implementados tres JCM del Plan Piloto de la Oralidad en Bogotá. Su entrada en funcionamiento tuvo lugar en el mes de abril de 2008. En desarrollo del acuerdo citado, estos juzgados tendrán competencia para tramitar: (i) Las acciones de tutela y hábeas corpus que por reparto les corresponda; (ii) El 100% de los procesos verbales que por reparto sean asignados a los Jueces Civiles Municipales de Bogotá; y (iii) El 100% de los procesos ordinarios de mínima cuantía que por reparto sean asignados a los JCM de Bogotá. Durante el 2009, los tres JCM orales reportaron ingresos por 2.352 y egresos por 2.104 procesos, para un impacto del 89,5%. Además, del total de egresos durante el 2009, el 63% correspondió a procesos verbales que se tramitaron oralmente. En cuanto a tiempos procesales, éstos juzgados registran un tiempo promedio de 113 días calendario para resolver los procesos verbales de manera oral.

Asimismo, teniendo en cuenta que los mayores niveles de congestión se presentan en Bogotá D.C, se decidió realizar un piloto para la aplicación de medidas que buscan principalmente aumentar la capacidad de respuesta de los despachos. Así, la Sala Administrativa del Consejo Superior de Judicatura inició la implementación del plan nacional de descongestión para Bogotá D.C. En desarrollo de este plan, en marzo de 2009

se crearon 36 jueces adjuntos a los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá¹⁰⁶ que se encargaron de tramitar y fallar procesos declarativos asignados por el juez titular. Al 31 de septiembre de 2009 a estos juzgados han ingresado un total de 31.280 procesos y se ha reportado la salida de 30.801. De esta forma la tasa de evacuación de los despachos se ubicó en 98.4%.

Paralelamente, se inició un programa piloto para introducir ajustes al modelo de gestión judicial en los despachos civiles municipales de la ciudad. Se busca la reducción en los tiempos procesales como resultado de la aplicación de un modelo más eficiente que libere el juez de cargas administrativas y descentralice funciones. Adicionalmente, desde febrero de 2010 se crearon 12 Juzgados Civiles Municipales de descongestión en Bogotá D.C. y nuevos cargos administrativos con el fin que tramiten 14.400 despachos comisorios¹⁰⁷. Estos juzgados iniciaron labores en el mes de febrero 2009 y a marzo de 2010 se han recibido 26.205 de despachos comisorios, diligencias de las cuales 9.473¹⁰⁸ han sido exitosas.

Finalmente, se han venido creando Centros Descentralizados Administrativos¹⁰⁹ de los despachos judiciales que se encargan de manera descentralizada de la recepción de demandas civiles y de la notificación de las mismas. Estos centros operan en los Supercades y hasta el momento se han implementado en el Supercade de Suba en la ciudad de Bogotá D.C. Este centro viene presentando un incremento constantemente en la cantidad de procesos recibidos. A diciembre se han recibido 2.781 demandas que corresponden en su orden a: 1.326 asuntos de competencia de los Juzgados Civiles Municipales, 587 de Familia, 539 Civiles del Circuito, 321 Laborales y 8 de juzgados Administrativos. Así mismo, se han recibido 2.003 memoriales y 9 quejas y, se han adelantado 4.391 presentaciones personales, para un promedio de 443 presentaciones por mes.

¹⁰⁶ Son 36 jueces adjuntos al despacho de los JCM de Bogotá, y se encuentran concentrados dentro del mismo espacio que el juez titular. Fueron creados por el Acuerdo No. PSAA09-5572 de 2009 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

¹⁰⁷ Por medio del acuerdo de Despachos comisorios firmado entre la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y el Distrito.

¹⁰⁸ Esto representa un éxito en el 36.1 % de las diligencias recibidas desde su creación

¹⁰⁹ Con el Distrito Judicial de Bogotá y el Consejo Superior de la Judicatura

Justicia Alternativa

Promover y fortalecer los mecanismos alternativos de solución de conflictos es una prioridad para el Gobierno Nacional. Dichos mecanismos permiten al sistema judicial, la descongestión de los juzgados, la disminución de los costos para los empresarios, la posibilidad de mantener los vínculos comerciales entre las empresas, al no generar un litigio entre ellas, generan seguridad jurídica y confianza institucional, entre otras ventajas.

Además, en el marco del crédito de fortalecimiento a los servicios de justicia aprobado mediante Conpes 3559 de 2008, se está implementando el proyecto “Formulación, adopción e implementación de una norma técnica de calidad para centros de conciliación y/o arbitraje en Colombia”, que normalizará las pautas de creación y funcionamiento de los Centros de Conciliación, y consolidará la facultad de inspección y auditoría del MIJ.

De igual forma se realizó una estrategia de comunicación para brindar información y sensibilizar a los empresarios y a las Oficinas Jurídicas de las empresas, frente a la figura de la conciliación extrajudicial en derecho. También se construyeron doce módulos de formación virtual que desarrollan todos los ejes temáticos de la formación mínima de un conciliador, incorporando normatividad, jurisprudencia y doctrina.

Retos

Como ya se mencionó, en los últimos años ha habido mejoras en descongestión judicial, disminución en tiempos procesales y mayor celeridad en las decisiones de la Justicia, los mayores impactos se obtendrán a mediano plazo. Consciente de esta situación, durante el mes de noviembre de 2009 se negoció un empréstito con la banca multilateral hasta por 62 millones de dólares para continuar el fortalecimiento de los servicios de justicia¹¹⁰. En este contexto, se han definido una serie de acciones que buscan realizar nuevos cambios normativos y aumentar la cobertura de las estrategias para disminuir la congestión.

¹¹⁰ Documento CONPES 3559 diciembre 15 del 2008 “Concepto favorable a la nación para contratar empréstitos externos con la banca multilateral hasta por 62 Millones de dólares o su equivalente en otras monedas, para financiar un proyecto de fortalecimiento a los servicios de justicia”

Se implementarán dos reformas legales, la Ley de Descongestión Judicial y la Ley de Arancel Judicial aprobadas por el Congreso de la República en el primer semestre de 2010 y en proceso de sanción presidencial. La primera permitirá adoptar medidas para la desjudicialización de conflictos, la simplificación de procedimientos y trámites, la racionalización del aparato judicial y para hacer más efectiva la justicia, mediante un control más estricto de la demanda. La segunda generará recursos financieros adicionales para combatir el atraso y la congestión de la justicia.

Además, en materia de justicia formal se ampliará la cobertura de los modelos de gestión y se socializarán los resultados del piloto de descongestión de Bogotá, con miras a lograr su implementación en otras ciudades. De igual forma se incrementará el número de Centros Descentralizados Administrativos que atiendan manera descentralizada de la recepción de demandas civiles y de la notificación de las mismas para continuar con el proceso de aumentar la capacidad de respuesta y de celeridad de los procesos judiciales.

Por su parte, en materia de justicia alternativa, se buscará su fortalecimiento a través de la adopción de estándares de calidad en los centros de conciliación, el monitoreo de su desempeño y el desarrollo de campañas de capacitación a los abogados y de sensibilización a los empresarios.

De igual para fortalecer los operadores encargados de la conciliación, el Ministerio del Interior y Justicia (MIJ) continuara con la consolidación la reforma a la Ley 640 de 2001, esto con el propósito de expedir una norma única en materia de conciliación en derecho y equidad, para suplir vacíos e inconsistencias contenidas en la Ley original.

Todas estas acciones permitirán que el país continúe mejorando su posición en indicadores de competitividad como el Doing Business y además se implementarán nuevas mediciones de la eficiencia y calidad del sector que permitan comprobar los resultados de las acciones derivadas de este plan de acción.

xiii. Sostenibilidad Ambiental como factor de competitividad

Las actividades humanas generan presiones sobre los ecosistemas¹¹¹ ocasionando en algunos casos la destrucción de hábitat y pérdida de productividad de los suelos, lo cual amenaza tanto la biodiversidad como el bienestar humano. En caso de no revertir tal situación, en unos años los ecosistemas y sus servicios escasearían ocasionando cambios en: los precios de algunos bienes, las condiciones de negocios, las políticas y regulaciones del Gobierno, las preferencias de los consumidores y las exigencias de mercado, el clima de negocios, los costos de producción de las firmas, las decisiones de consumo de los hogares, entre otros (Chamorro, Millennium Ecosystem Assessment (2005a) y UNEP (2008)).

A los empresarios corresponde convertirse en agentes de cambio, que promuevan el desarrollo sostenible, aprovechando las oportunidades de mercado que surgen para bienes y servicios que consideren factores ambientales, dando un uso eficiente a los recursos naturales y mejorando su imagen con el público y en particular con los consumidores. No obstante, por años las empresas han percibido al componente ambiental como un costo adicional en el cual deben incurrir para poder cumplir con estándares y requerimientos ambientales, lo cual incide de manera negativa sobre su competitividad. (Porter y Van der Linde (1995 y 1999) y Lall (1991)) y (Millennium Ecosystem Assessment (Ibíd.:3b)).

En Colombia se evidencia deterioro de los recursos naturales y pérdida de oportunidades de negocio por la no incorporación del componente ambiental en la planeación y desarrollo de los sistemas productivos. En este contexto, una adecuada regulación ambiental¹¹² puede servir para: crear presión que motive a las compañías a innovar; educar y alertar a acerca de ineficiencias en el uso de los recursos productivos, a entender como captar recursos y oportunidades de mercado; ayudar a crear ventajas

¹¹¹ Ecosistema se define como: “Un complejo dinámico de comunidades de plantas, animales y microorganismos y el medio ambiente inorgánico que interactúan como una unidad funcional. Los seres humanos son parte integral de los ecosistemas”.

¹¹² La evidencia a nivel internacional – Porter (1990), Porter y Van der Linde (1995) y Panayotou, Warhurst (1995), Hartman, R.; Huq, M.; Wheeler, D. (1995), DG Enterprise (2004), World Bank (2005), International Chemical Secretariat (2004) y nacional – Cede (2001), Steiner y otros (2001), ha demostrado que las regulaciones, políticas e intervenciones públicas ambientales que sean estrictas y bien diseñadas, han incentivado la innovación y por esa vía el mejoramiento del desempeño ambiental de las empresas lo cual se ha traducido en mejoras de su posición competitiva. La evidencia recopilada de países como: Tailandia, China, India, México, Brasil y hasta Colombia ha llegado a afirmar que una regulación ambiental bien diseñada: aquella que cumpla con los siguientes características, ser transparente, flexible y clara, no solo no generaría costos adicionales para las empresas, sino que por el contrario, actuaría como un incentivo para la innovación tecnológica que mejoraría la competitividad y la rentabilidad de los negocios

competitivas para bienes y servicios ambientales y proteger el medio ambiente y los recursos naturales. (Porter y Van der Linde (ibid:1)).

Teniendo en cuenta lo anterior la Política Nacional de Competitividad reiteró la necesidad de estructurar una estrategia que permita que el ambiente sea una variable activa en la competitividad del país. Así, actualmente se está trabajando en un documento de política liderado por el DNP y el Ministerio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial. El documento incluirá los siguientes temas: armonización de la normatividad ambiental, fortalecimiento de posición negociadora ante la OMC y TLCs, fortalecimiento de mecanismos existentes para ejercer control sobre las actividades productivas, fomento de las finanzas sostenibles, fomento de investigaciones, y desarrollo tecnológico e innovación que permita la incorporación de factores ambientales en los procesos productivos, entre otros.

3. Fortalecimiento Institucional del Sistema Nacional de Competitividad

Esta y la siguiente sección desarrollan el seguimiento al Plan de Acción No. XV del Conpes 3527 (“Fortalecimiento institucional de la competitividad”). Se proponen dos líneas adicionales a la política nacional de competitividad que no fueron explícitamente incorporadas en el CONPES 3527: de un lado, acciones de fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Competitividad en términos de articulación entre las entidades del sistema, redefinición de roles de algunas de estas entidades y acciones de fortalecimiento institucional en el nivel regional del sistema; de otro, se centra en la implementación regional de la política de competitividad y productividad bajo un esquema basado, en primer término, en el reconocimiento de las particulares fortalezas y debilidades locales y segundo, en la focalización sobre iniciativas concretas de desarrollo productivo priorizadas por las regiones en la formulación de sus planes regionales de competitividad.

La creación del Sistema Nacional de Competitividad (SNC) y del arreglo institucional que lo soporta¹¹³ pretendió fortalecer la intervención pública en materia de competitividad mediante el logro de cuatro condiciones que se esperaba determinaran la impronta del diseño institucional finalmente adoptado: i. Lograr al interior del Gobierno

¹¹³ Decretos 2828 de 2006, 061 de 2007 y 1475 de 2008

Nacional un mayor grado de relevancia a la política de competitividad; ii. Mejorar la coordinación entre los ministerios y entidades cuyas líneas de acción impactan de manera directa sobre la competitividad; iii. Facilitar una mayor participación del sector privado en la toma de decisiones, en la evaluación y seguimiento de las acciones de la política de competitividad; y iv. Fortalecer la articulación entre los niveles centrales y regionales. Para lograr lo anterior, se definieron seis características que debía tener el modelo institucional de soporte de la política nacional de competitividad.

Sencillez: no obstante el carácter interinstitucional de las políticas encaminadas a la promoción de la competitividad.

Foco: delimitación explícita del sujeto de la política con objetivos claros, establecimiento de prioridades y asignación de responsables para cada expresión focalizada de la política. Exige una definición instrumental de competitividad –estructurada en torno a las necesidades de las empresas y el sector productivo- para evitar que la política se “distriga” en temas que no están relacionados directamente con ella. Por esta característica, el arreglo institucional debía permitir que su acción se concentre en aspectos juzgados en función de su fortaleza e impacto sobre la competitividad determinados por razones técnicas y probablemente no políticas (actuar legítimo de los diversos grupos de presión involucrados en el tema).

Mandato: el arreglo institucional para la competitividad debía permitir la máxima cercanía con el Presidente. Esto le otorga una elevada capacidad de coordinar acciones entre diversas entidades de gobierno, del orden nacional y local y con los demás sectores de la sociedad involucrados. Esta cercanía con los altos mandos de la rama ejecutiva es, además, más exigente en materia de cumplimiento de resultados.

Participación: el arreglo institucional debe contar con un fuerte acompañamiento por parte del sector privado y de otros sectores de la sociedad. En él se consulta y se concerta con miembros de la academia, del sector laboral y, principalmente, del sector privado en aras de detectar prioridades para fortalecer la competitividad.

Logros: si bien una estrategia de competitividad es de largo plazo, es necesario el reporte periódico de logros significativos de corto plazo con el objeto de asegurar el respaldo nacional y, con él, su continuidad en la agenda de gobierno. De aquí la necesidad de incluir de manera prioritaria en esta agenda mecanismos de rendición de cuentas al sector privado y a la sociedad en general.

Continuidad: los impactos de las políticas en pro de la competitividad toman tiempo en producirse y requieren de apoyo sostenido incluso más allá del período de gobierno. Se debía garantizar continuidad a la política de competitividad y al arreglo institucional que la soporta, con el objeto de dar tiempo a que maduren las decisiones de política de largo plazo. Esto exige eficiencia en la consecución de logros tempranos, participación, rendición de cuentas y transparencia, características que debía cumplir la institucionalidad.

Avances

Durante los últimos cuatro años donde se ha hecho evidente la capitalización de todos aquellos esfuerzos anteriores. Algunos de los logros más significativos de dicho andamiaje institucional en cuanto a la vinculación de los actores pertinentes para su desarrollo son:

- a) El liderazgo del Presidente dentro del SNC
- b) La creación de la Alta Consejería Presidencial para la Competitividad (hoy Alta Consejería para la Competitividad y las Regiones), como ente coordinador y articulador del SNC,
- c) La constitución de los Comités Técnicos Mixtos, como organismos de carácter público-privado dirigidos a plantear soluciones técnicas a las problemáticas de los sectores relevantes para la competitividad,
- d) La conformación de las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC) en los 32 departamentos de Colombia, como órganos encargados de la planeación estratégica para la competitividad de las regiones, respondiendo a sus particularidades y necesidades específicas
- e) La creación por iniciativa empresarial del Consejo Privado de Competitividad, como Centro de Pensamiento y ente técnico articulador orientado a facilitar la coordinación del

sector público, el sector privado y la academia, de carácter privado pero con visión transversal y no gremial.

f) La creación y fortalecimiento del esquema de evaluación, seguimiento y monitoreo del SNC, por cuanto hace posible la rendición de cuentas en el sistema, e identifica áreas prioritarias de trabajo y refuerzo para el mismo.

En este marco institucional, desde la inauguración del Sistema Nacional de Competitividad se han obtenido logros significativos, entre los que se destacan la formulación y puesta en operación de una Política Nacional de Competitividad y Productividad (CONPES 3527 de 2008; la formulación e inicio de su puesta en marcha de 32 Planes Regionales de Competitividad (uno por cada departamento); y la estructuración del programa de transformación productiva cuyo objeto es emprender acciones inmediatas, de mediano y de largo plazo orientadas a establecer en el país sectores productivos nuevos de “talla mundial”, capaces de alcanzar rápidamente niveles de productividad del nivel de los principales competidores en el concierto internacional.

Luego de casi dos años de la puesta en marcha del Sistema Nacional de Competitividad, se han realizado varios ejercicios de evaluación¹¹⁴, de donde se obtienen recomendaciones dirigidas a su fortalecimiento.

Esta sección del presente documento destaca tres áreas donde, no obstante los logros alcanzados, se han identificado debilidades institucionales que poseen la característica común de ser relativamente fáciles de abordar a través de ajustes que no impliquen cambios fundamentales en el ordenamiento institucional establecido sino que constituyen actuaciones típicas de fortalecimiento:

- i) ajustes en los procesos y mecanismos de articulación y coordinación internos del Sistema Nacional de Competitividad;
- ii) ajustes en los roles asignados a las entidades participantes del sistema; y

¹¹⁴ Los más pertinentes para el objetivo de este documento son “Competitividad e Instituciones en Colombia, balances y desafíos en áreas estratégicas”. Coordinadores: Hernando José Gómez y Saúl Pineda. Universidad del Rosario, Consejo Privado de Competitividad y Corporación Andina de Fomento. Bogotá, abril de 2010. Y “Asesoría para la consolidación e implementación de los Planes Regionales de Competitividad”. Preparado por Grupo de Investigación y Desarrollo en Gestión, Productividad y Competitividad – Biogestión-. Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Colombia. Diciembre de 2009.

- iii) fortalecimiento institucional en el componente regional del Sistema Nacional de Competitividad

i. Articulación y coordinación al interior del Sistema

Articulación de la CNC con la figura presidencial

Como se mencionó anteriormente, uno de los logros más importantes del SNC ha sido la creación de la Alta Consejería Presidencial para la Competitividad y Productividad (hoy Alta Consejería para la Competitividad y Regiones). Esta instancia ha tenido un papel fundamental como coordinador y líder de la Comisión Nacional de Competitividad y en la implementación de grandes proyectos y reformas al interior del Gobierno Nacional. Por está razón, es necesario garantizar su continuidad y fortalecer esta figura en los próximos gobiernos para que las políticas de competitividad se mantengan en un nivel presidencial y para consolidar el andamiaje institucional del SNC.

Acciones:

Recomendar al Gobierno Nacional mantener una instancia de coordinación del nivel presidencial del tema de competitividad, instancia que, junto a su función de coordinador de la CNC, sea el representante directo del Presidente.

Articulación de las CRC con la CNC

El logro de la creación de 32 Comisiones Regionales de Competitividad y en particular su coordinación y comunicación activa con la CNC constituye un desafío central para el éxito de la ejecución de la política de competitividad y ofrece un continuo espacio de mejoramiento. El vínculo formal establecido es la Coordinación Nacional de las Comisiones Regionales de Competitividad, encabezada por el MICT en representación del sector público y de Confecámaras como representante del sector privado. Sin embargo, se percibe un importante grado de informalidad en la comunicación entre los niveles central y regional del SNC, inducido en buena medida desde el nivel central, mediante la actuación no coordinada de las distintas entidades en su relación con las regiones. Si bien esto es también una oportunidad de agilidad y eficacia en el vínculo entre el SNC y las CRC, el diagnóstico indica que la mayoría de CRC no tienen claro cuáles son las herramientas idóneas de comunicación y acompañamiento que deben establecer con la CNC.

Acciones:

-La CNC establecerá, en coordinación con las CRC un documento guía, dónde se definan los canales de comunicación entre las CRC y el Comité Ejecutivo de la CNC. -

-Encargar al DNP, a través de un comité interno de coordinación establecido para el efecto y de sus direcciones técnicas, promover y acompañar a las entidades diferentes al MCIT en su participación e interacción con los departamentos en áreas de ejecución de la política nacional de competitividad. Dicha participación e interacción, cuando competa a la política nacional de competitividad, tendrá como principal interlocutor en los departamentos a la Comisión Regional de Competitividad.

-Establecer un mecanismo de representación de las CRC en las sesiones ordinarias de la CNC

-Reemplazar la representación de los municipios y departamentos en la CNC, por una representación directa de las CRC

-Adecuar la página web “Comisiones Regionales de Competitividad” del MCIT para pasar de su actual fase de administración de contenidos, para convertirla en un sistema de información y comunicación interactivo entre las CRC y la CNC.

- Definir mecanismos claros y efectivos de rendición de cuentas de las CRC frente a la CNC. Aunque en los acuerdos de voluntad estaba establecida la rendición de cuentas de las CRC como una obligación, esto nunca se ha hecho efectivo. También en fortalecer los sistemas de seguimiento y evaluación de las CRC.

Articulación de la CNC con los Comités Técnicos Mixtos

Los Comités Técnicos Mixtos (CTM) son un organismo interinstitucional del nivel técnico, con participación activa del sector privado, conformados por solicitud del Comité Ejecutivo de la CNC y oficializados mediante un acuerdo de voluntades. Los CTM han sido creados para desarrollar temas estratégicos de la competitividad del país y para solucionar cuellos de botella específicos en conjunto con el sector privado. Los Comités en general han funcionado de manera adecuada y han presentado avances importantes que han ayudado a solucionar problemas que afectan la productividad de las empresas. Sin embargo se han identificado dos oportunidades de mejora: La primera es establecer un

mecanismo formal de articulación con la CNC para proveer insumos en la toma de decisiones de política; y la segunda es desarrollar una estrategia dónde la Secretaría Técnica y el Comité Ejecutivo de la CNC ejerzan un claro control y liderazgo en cada uno de los CTM

Acciones:

-Formalizar el reglamento para la declaratoria y funcionamiento de los Comités Técnicos Mixtos, liquidando aquellos inactivos o aquellos que no han establecido el objetivo concreto que se justifique su declaratoria (dar solución de un problema específico que afecta la competitividad).

-Establecer un sistema de comunicación basado en documentos de trabajo similar al propuesto entre la base técnica de la CNC y el Presidente de la República. En este caso, deberán ser formulados bajo una metodología común y preestablecida, y requerirán la aprobación de los miembros del Comité Ejecutivo de la CNC para dar por concluida la misión del respectivo Comité Técnico.

-Las recomendaciones emanadas de los Comités Técnicos, aprobadas por la CNC se incorporarán a los respectivos planes de acción de las entidades involucradas y formarán parte del sistema de seguimiento de la CNC.

- En el marco de los Comités Técnicos Mixtos, se propone la inclusión del Comité Técnico del Programa de Transformación Productiva.

Articulación de la Academia con la CNC

El carácter crítico e independiente de la academia y la evidente sinergia entre ésta y el sector productivo hace imprescindible una estrecha cooperación de la academia en la formulación de políticas en materia de competitividad. El arreglo institucional colombiano reconoció esta necesidad e incorporó la Academia en la Comisión Nacional de Competitividad¹¹⁵ con plenos derechos. Sin embargo, su actuación más activa ocurre en sesiones de la CNC y está relativamente ausente de las demás instancias de trabajo del Sistema.

¹¹⁵ Son miembros de la CNC la Asociación Colombiana de Universidades, un representante de las universidades regionales, el Ministerio de Educación Nacional, el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA– y Colciencias.

Acciones:

-Solicitar a ASCUN que conforme a su interior un arreglo institucional que convoque a las universidades de mayor liderazgo académico en el tema de competitividad con el objeto de nutrir sus recomendaciones en la CNC.

-Instruir a los Comités Técnicos Mixtos para que, con el beneplácito y mediación de ASCUN, vinculen en su equipo de trabajo, a las universidades que desarrollen actividades académicas afines a los aspectos de política tratados en el respectivo Comité.

-Coordinar con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología la promoción de los Comités Universidad-Empresa, en los departamentos donde exista capacidad académica y base empresarial que demande desarrollos científicos y tecnológicos, replicando las mejores prácticas de organización y gestión ya observadas en los departamentos donde se han constituido. Dichos comités formarán parte de la Comisión Regional de Competitividad.

Articulación entre la CNC y la pequeña y mediana empresa

El rol de las pequeñas y medianas empresas en el SNC se identifica como subrepresentado en el sistema, lo mismo que sectores productivos relativamente nuevos o incipientes que aún no disponen de una participación adecuada en las organizaciones gremiales.

Acciones:

-Instar al sector privado agremiado a estructurar en su seno un capítulo de la pequeña y mediana empresa que le permita constituirse en el vocero de este segmento empresarial en la CNC.

Articulación entre la CNC y el sector laboral

La participación del sector laboral en la CNC ha sido uno de los grandes activos del SNC. Sin embargo, en sus instancias técnicas tanto del nivel central como del regional, esta participación no ha tenido un rol claro.

Acciones:

-Recomendar a las centrales obreras invitar a think tanks sindicales a producir trabajos académicos de análisis que sirvan de insumo para nutrir argumentaciones que desde la perspectiva del sector laboral contribuyan a la toma de decisiones en materia de productividad y competitividad nacionales. Igualmente, invitarlos a participar en los Comités Técnicos Mixtos que se ocupen de aspectos de su interés.

ii. Rol de las entidades en el Sistema Nacional de Competitividad

Secretaría Técnica Mixta. Esta secretaría está conformada por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y por un representante del sector privado –representación ejercida por el Consejo Privado de Competitividad-. En sus sesiones ha contado con la participación activa de la Alta Consejería para la Competitividad y de Confecámaras, en la práctica, cumple un rol de coordinación y de preparación técnica de insumos para la toma de decisiones¹¹⁶ bien sean de la Comisión Nacional de Competitividad o bien de las entidades miembros de la Secretaría.

En este sentido, más que ejercer una labor de secretaría propiamente dicha, ha actuado como un Comité Técnico. Si bien, esto se puede identificar como una fortaleza, constituye una indefinición en su rol dentro del SNC que genera duplicación de funciones, sobreposición de competencias y dilución de responsabilidades.

Acciones:

-Encargar a la Secretaría Técnica Mixta el diseñar y proponer una instancia permanente que se desligue de funciones administrativas y asuma responsabilidad técnica de formular lineamientos de política con destino al Comité Ejecutivo y por su intermedio a la CNC. Esta instancia hará las veces de un staff permanente del Comité Ejecutivo de la CNC; como tal, no cumplirá función alguna de ejecución ni seguimiento y podrá invitar a otras

¹¹⁶ Redactó el Documento CONPES 3527, ha propuesto modificaciones a los decretos constitutivos del Sistema Nacional de Competitividad, aprobó la metodología para la formulación de Planes Regionales de Competitividad, formuló el reglamento de los Comités Técnicos Mixtos, ha hecho las veces de comité técnico informal en consultorías contratadas por las entidades que integran la Secretaría Técnica y hace recomendaciones a las entidades en relación con la implementación de sus propios planes de acción.

entidades cuando, aun sin formar parte del Comité Ejecutivo, la materia particular que aborde lo amerite.

-Labores propias de la Secretaría Técnica: convocar a reuniones de los estamentos de la CNC, llevar actas, codificar y archivar documentos de trabajo y mantener la memoria institucional del Sistema Nacional de Competitividad- podrá ser rotativa semestralmente entre las entidades que conforman el Comité Ejecutivo de la CNC.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). La transversalidad temática del DNP le otorga una función sustantiva en la formulación y coordinación de la implementación de la política de competitividad. Además, su papel de secretaria técnica del CONPES le otorga una capacidad articuladora que no disponen las demás entidades típicamente sectoriales. Sin embargo, ha tendido a intervenir en ámbitos propios de la ejecución ministerial en ocasiones bajo esquemas eficientes de cooperación pero en otras, duplicando funciones.

Acciones:

-Crear en el DNP un estamento de coordinación interna, liderado por la Subdirección General, que garantice la participación de todas las Direcciones Técnicas cuyas competencias correspondan a cualquiera de las acciones o formulaciones de política involucradas en la política nacional de productividad y competitividad.

-Estructurar en el DNP un Observatorio de Competitividad cuya función sea la de producir el conocimiento necesario para dirigir y formular lineamientos de largo plazo de la política de competitividad, en coordinación con, o por demanda de las distintas entidades públicas y privadas que integran el Sistema Nacional de Competitividad. Asimismo, el observatorio, se encargará de producir indicadores útiles para evaluar la evolución de la competitividad nacional y regional y recomendar, a partir de su análisis, ajustes en la formulación de política. Este grupo no ejercerá labores de ejecución, salvo las de capacitación y transferencia de conocimiento que demande el SNC.

-Implementar en el DNP la plataforma Sistema de Información de los Obstáculos a la Inversión Nacional SINOI.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MCIT). Este ministerio es actor de primera línea tanto en la formulación como en la ejecución de la política nacional de competitividad. Como tal, cumple numerosas funciones¹¹⁷, concentradas principalmente en su Dirección de Productividad y Competitividad. Es además, el Coordinador Nacional de las Comisiones Regionales de Competitividad.

Acciones:

-Coordinar con el MHCP, con el Programa de Renovación de la Administración Pública y la Comisión Nacional del Servicio Civil la adecuación funcional y presupuestal de la Dirección de Productividad y Competitividad del MICT.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Las apuestas productivas de los departamentos, formuladas en sus Planes Regionales de Competitividad, antes del ejercicio de priorización promovido por el MCIT, se concentraron de manera predominante en sectores agrícolas y agroindustriales. Veintinueve de los 32 departamentos que formularon sus PRC le apostaron a actividades agroindustriales¹¹⁸; le siguen las apuestas productivas relacionadas con la producción de biocombustibles (14 departamentos las incluyeron). Y de los 23 proyectos que en abril habían priorizado alguna iniciativa de desarrollo productivo para ser implementada en lo inmediato, 10 lo hicieron en proyectos agrícolas, pecuarios o agroindustriales. Lo anterior requiere de una participación más activa del MADR en el Sistema Nacional de Competitividad, con mayor razón en cuanto se espera que durante 2010 y 2011 las Comisiones Regionales de Competitividad centren su atención en poner en marcha al menos uno de sus respectivos proyectos productivos.

Acciones:

-Integrar al MADR al Comité Ejecutivo de la CNC, cuando corresponda a su competencia.
-Solicitar al MADR la creación de un grupo asesor de alto nivel, con dedicación exclusiva, encargado de la función de enlace entre ese ministerio, la CNC y sus estamentos técnicos,

¹¹⁷ Coordina la mayoría de instrumentos de desarrollo empresarial, acompaña y asesora a las CRC, administra dos mecanismos de promoción de la inversión (Estabilidad Jurídica y Zonas Francas), participa en el sistema nacional de innovación y en el Programa de Transformación Productiva, ejecuta acciones en materia de formalización y emprendimiento, entre otras funciones.

¹¹⁸ De cualquier forma, la actividad de mayor frecuencia fue turismo: 30 departamentos incluyeron entre sus apuestas alguna actividad productiva asociada a la industria turística.

y de la coordinación entre las distintas direcciones del ministerio en materias vinculadas con la política nacional de competitividad.

iii. Fortalecimiento institucional de las Comisiones Regionales de Competitividad¹¹⁹

Las Comisiones Regionales de Competitividad son organismos relativamente recientes, constituidos desde finales de 2006 a través de acuerdos de voluntades, con el objetivo de integrar el Sistema Nacional de Competitividad y fomentar el avance de productividad y la competitividad a nivel local. La principal característica de las CRC es su diversidad, correspondiente con las particulares dinámicas del desarrollo productivo e institucional de los departamentos.

El reciente en un diagnóstico realizado por el MCIT, se evaluaron cuatro dimensiones institucionales de las CRC: la dimensión de su estructura, sus funciones, las competencias y la sostenibilidad del arreglo institucional regional¹²⁰.

Por **estructura** se entiende la composición funcional de la Comisión, la cual está determinada por criterios tales como la formalidad, composición estructural, participación institucional, normatividad y organización interna.

Las **funciones** determinan el alcance de la gestión adelantada por la Comisión como instancia dinamizadora de su estrategia de competitividad (formalizada en el Plan Regional de Competitividad) en términos de su liderazgo y capacidad de coordinación.

Las **competencias** son las capacidades desarrolladas por la Comisión para su autogestión y sostenimiento y depende de sus talentos técnicos en cuanto a gestión de proyectos, de recursos para apoyar sus proyectos y gestión de administración interna.

119 Los elementos centrales de este diagnóstico y de las acciones de fortalecimiento institucional se tomaron de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. “Asesoría para la consolidación e implementación de los Planes Regionales de Competitividad”. Preparado por Grupo de Investigación y Desarrollo en Gestión, Productividad y Competitividad – Biogestión-. Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Colombia. Diciembre de 2009.

120 Los elementos centrales de este diagnóstico y de las acciones de fortalecimiento institucional se tomaron de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. “Asesoría para la consolidación e implementación de los Planes Regionales de Competitividad”. Preparado por Grupo de Investigación y Desarrollo en Gestión, Productividad y Competitividad – Biogestión-. Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Colombia. Diciembre de 2009.

La **sostenibilidad** es una característica de la dinámica de la respectiva comisión, que le otorga fortaleza institucional para permanecer en el tiempo. Depende de su capacidad de convocatoria, del grado de articulación con los planes de Gobierno Nacional y local, de sus dinámicas de participación y de la existencia de mecanismos adecuados de seguimiento, control y autogestión.

En el componente de **estructura** se evidencia una baja desviación. Las CRC respondieron a las directivas nacionales de formalizar su existencia (acuerdo de voluntades y decreto de creación), sin embargo se presentan debilidades en relación con la aplicación de la normatividad, la composición real y la participación en la comisión.

En términos de la estructura de las CRC, en todos los departamentos se firmó un acuerdo de voluntades, que establece la estructura de las mismas y sólo en algunos existe un decreto que soporta su creación. No obstante, los decretos no han sido una directriz importante para el funcionamiento de la CRC. De hecho, en el 68% de los departamentos el liderazgo de la Comisión está en cabeza del sector privado representado por las respectivas cámaras de comercio.

El 60% de los departamentos cuentan con grupos de trabajo sectoriales y temáticos. Pocas CRC han establecido grupos de trabajo a nivel provincial o subregional. Esta se considera una buena práctica que se recomienda implementar en los restantes departamentos del país, por cuanto las regiones tienen sus particularidades y necesidades específicas y se sienten más involucrados en un proceso que las reconozca y que les permita plantear proyectos para potenciar su desarrollo local.

En el caso de las **funciones** la desviación es la más alta de todos los aspectos valorados, lo cual evidencia la heterogeneidad entre departamentos. Es un comportamiento crítico de la institucionalidad regional debido a que no existe una clara relación entre las funciones definidas en la normatividad de las CRC y las que realmente se realizan. Asimismo, se detectó falta de claridad en los integrantes sobre los responsables de cada una de las funciones, evidenciando problemas de empoderamiento y excesiva delegación.

En la mayoría de las CRC, estas son vistas como una entidad para la planeación y direccionamiento regional y para la convocatoria de actores, excluyendo funciones

importantes como la gestión de recursos, la ejecución de políticas y el seguimiento y control a proyectos. Este resultado en las funciones de la Comisión, se ve reflejado con claridad en sus competencias, donde existen dificultades para gestionar recursos, y articularse con planes de gobierno actuales y futuros.

Las **competencias** técnicas valoradas en general son débiles y presentan casos particulares que las ubican en grados críticos. La capacidad de formular y gestionar proyectos es ostensiblemente débil en la mayoría de departamentos, restando credibilidad a la gestión de las CRC.

La **sostenibilidad**, que es el resultante de los tres aspectos anteriores (estructura, funciones y competencias) presenta valoraciones en promedio bajas (inferiores al 50%), alertando sobre una debilidad estructural del arreglo institucional a nivel regional.

La sostenibilidad de las CRC implica una de las más grandes oportunidades de mejora de las CRC, mediada por la asistencia a las reuniones, la carencia de indicadores formales de gestión y seguimiento, los limitados medios de divulgación y socialización, y la baja articulación con entidades públicas y privadas.

La diversidad en las capacidades institucionales en el orden regional supone un desafío estratégico para el Sistema Nacional de Competitividad. Es de destacar, sin embargo, que a excepción de la variable denominada “competencias”, en todas las otras dimensiones existen experiencias regionales útiles y replicables que sirven de base para formular una estrategia de mejoramiento institucional basada en la cooperación y la adopción de mejores prácticas.

Acciones:

-Impulsar y apoyar técnicamente desde el nivel central modelos de cooperación entre CRC con el objeto de transferir mejores prácticas al interior de grupos de Comisiones de similar grado de capacidades institucionales y entre grupos de diferente grado de capacidad.

-En Comisiones donde se perciba un bajo compromiso de los actores, generar reglamentos o manuales de funcionamiento con el fin de dejar explícitos los roles y funciones de cada uno de los integrantes bajo la estructura establecida para la CRC, buscando su continuo cumplimiento.

-Para las regiones donde existe mayor debilidad institucionalidad, concertar entre las entidades regionales y nacionales, la ejecución de programas de capacitación para los miembros de la CRC, en formulación y gestión de proyectos, estudio de mercados y comercio internacional, entre otros.

-En algunas secretarías técnicas es necesario ampliar la participación y articulación con instituciones con competencias semejantes, tales como Cámaras de Comercio de otros municipios o secretarías de la gobernación y designar coordinadores que puedan generar una dinámica de trabajo adecuada y participativa de todos los que la conformen.

-Fortalecer la capacidad de ejecución en las CRC a través de diferentes esquemas de liderazgo (Gerencias, Coordinaciones, Secretarías de competitividad)

-Asignar claramente las funciones de gestión de recursos, planeación y desarrollo de políticas dentro de la CRC, para que los líderes puedan tener unos objetivos claros y se dinamice la implementación del PRC.

-Con el fin de lograr proyectar la imagen unificada y de relevancia que tienen las CRC, es necesario generar estrategias de socialización y divulgación hacia la comunidad del departamento. Para algunas CRC es importante mejorar este aspecto al interior fortaleciendo la comunicación de los integrantes.

-Implementar mecanismos básicos de seguimiento y control en la gestión institucional de la comisión, que permitan contar con información actualizada y de calidad, mediante la consolidación del sistema de Información propuesto desde el MCIT.

-Implementar y ofrecer a las CRC que lo requieran mecanismos básicos de seguimiento y control de la gestión institucional de la comisión.

-Diseñar estrategias para financiar la gestión administrativa y técnica de la CRC que lo requieran.

4. Estrategia regional de competitividad y productividad

En Colombia, existe un amplio espectro de instrumentos y programas orientados al incremento de la productividad y competitividad, Sin embargo, estos instrumentos no contemplan los diferentes niveles del desarrollo productivo de las regiones y departamentos del país así como las capacidades institucionales locales para acceder a dichos instrumentos. A partir del trabajo de formulación de los Planes Regionales de Competitividad y la interacción con las Comisiones Regionales se han identificado las siguientes debilidades del instrumental disponible para el desarrollo productivo en las regiones:

- a. La dispersión y muchas veces la superposición de iniciativas, instituciones, programas e instrumentos de fomento productivo local dirigidos al nivel regional, lo que demuestra las dificultades existentes para coordinar las políticas desde el nivel central
- b. Deficiencias de las capacidades institucionales locales y falta de experiencia en temas de desarrollo productivo.
- c. La falta de evaluación de los resultados obtenidos dificulta los análisis del balance entre acciones e iniciativas locales e instrumentos de índole nacional.
- d. Los programas e instrumentos no cuentan con los recursos necesarios para su operación. Si bien el desarrollo productivo local está presente en los planes de gobierno, se refleja poco en los presupuestos.
- e. Los esfuerzos aislados desde las regiones no son suficientes para implementar estrategias con impacto nacional.

Por lo anterior, se imponen retos para la implementación de los Planes Regionales en la dirección de superar las debilidades detectadas:

- Lograr la articulación Institucional, es decir que a través de las CRC se presente mejor coordinación, efectividad y orientación estratégica y sistémica de los instrumentos y programas del nivel nacional y local dirigido a los sectores productivos priorizados en los PRC
- Fortalecer en los departamentos que lo requieran las capacidades institucionales locales en temas de desarrollo productivo.
- Intentar, direccionar recursos a los proyectos y medidas priorizados por los PRC a través de los programas e instrumentos del Gobierno Nacional y local, sumando al sector privado y a los organismos internacionales de crédito.

i. Implementación de PRC

Con el fin de comenzar la implementación de los PRC cada departamento de acuerdo a sus fortalezas debía identificar como mínimo un proyecto productivo y un proyecto de gestión. Los proyectos productivos, en 10 departamentos identificaron el turismo como apuesta regional, y 9 distintos temas en Agroindustria (Tabla 6).

Tabla 6. Sectores identificados por departamento para proyectos productivos

| Departamento | Turismo | Agroindustrial | Minería | Forestal | Salud | Textil - Confección | Software |
|----------------------------|-----------|----------------|----------|----------|----------|------------------------|----------|
| Huila | | | | | | | |
| Guainía | | | | | | | |
| Arauca | | | | | | | |
| Cundinamarca | | | | | | | |
| Tolima | | | | | | | |
| Guaviare | | | | | | | |
| Valle del Cauca | | | | | | | |
| Amazonas | | | | | | | |
| Bolívar | | | | | | | |
| Boyacá | | | | | | | |
| Caquetá | | | | | | | |
| Casanare | | | | | | | |
| Chocó | | | | | | | |
| Guajira | | | | | | | |
| Magdalena | | | | | | | |
| Nariño | | | | | | | |
| Norte de Santander | | | | | | | |
| Putumayo | | | | | | | |
| Quindío | | | | | | | |
| San Andrés | | | | | | | |
| Sucre | | | | | | | |
| Vaupés | | | | | | | |
| Vichada | | | | | | | |
| Total departamentos | 10 | 9 | 3 | 2 | 2 | 1 | 1 |

Del sector agropecuario fueron definidos 9 proyectos productivos. Estos proyectos cuentan con la siguiente oferta institucional: asistencia técnica y acompañamiento en

formulación de proyectos; financiamiento de diseño e implementación de planes de negocios; Fomypime (para los proyectos con enfoque agroindustrial); apoyos en el tema ambiental; apoyo a alianzas productivas (financiación de estudios de factibilidad y cofinanciación de inversiones para implementación de la alianza); Programa de Desarrollo de microempresas rurales; Incentivo a la asistencia técnica; Líneas de crédito agropecuario dirigidas a productores; línea especial de crédito (AIS); e Incentivo a la capitalización rural (ICR). Adicionalmente, estos proyectos pueden acceder a financiamiento de actividades de investigación e innovación

Por otro lado, en las diez CRC que priorizaron el turismo como una de sus apuestas productivas más importantes, pueden aplicar a las siguiente líneas: Programa de Asociatividad y Clusters; Asistencia técnica y acompañamiento en formulación de proyectos; proyectos ambientales; apoyo y promoción a la competitividad turística; asistencia técnica en planificación del turismo; asistencia técnica en normalización y certificación de calidad turística; asistencia técnica en promoción y mercadeo del turismo; asistencia técnica en seguridad turística; implementación del Sistema de Información Turística; asistencia técnica para la promoción del turismo cultural; Formación de vigías del patrimonio cultural; programa de emprendimiento cultural, entre otros.

Para el caso de minería se definieron tres proyectos productivos, los cuales pueden acceder al apoyo de programas como el de Distritos Mineros. Los demás proyectos productivos priorizados tienen que ver con sectores de bienes y servicios como: textil confecciones; productos de madera; software; los cuales pueden contar con programas como el asociatividad; Fomipyme; acompañamiento en la formulación de proyectos;

La Tabla 7 presenta la frecuencia con que los instrumentos de apoyo al desarrollo empresarial tienen relación con cada uno de los proyectos productivos, de un total de 26 proyectos productivos.

Tabla 7. Frecuencia en la concurrencia de los instrumentos de apoyo identificados para los proyectos productivos

| INSTRUMENTO | FRECUENCIA |
|---|-------------------|
| Programa de Asociatividad y Clusters | 26 |
| Asistencia técnica y acompañamiento en formulación de proyectos | 26 |
| Financiamiento de diseño e implementación de planes de negocios | 26 |
| Cofinanciación de gerentes especializados | 26 |
| cofinanciación de los proyectos por parte de las CRC | 26 |
| Fomypime | 22 |
| Ambiental | 21 |
| Apoyo a alianzas productivas | 16 |
| Programa de Desarrollo de microempresas rurales | 16 |
| Incentivo a la asistencia técnica | 16 |
| Líneas de crédito agropecuario dirigidas a productores | 15 |
| Línea especial de crédito (AIS) | 15 |
| Incentivo a la capitalización rural (ICR) | 15 |
| Financiamiento de actividades de investigación e innovación | 13 |
| Líneas de crédito dirigidas a entidades territoriales | 12 |
| Apoyo y promoción a la competitividad turística | 9 |
| Asistencia técnica en planificación del turismo. | 9 |
| Asistencia Técnica en normalización y certificación de calidad turística | 9 |
| Asistencia técnica en promoción y mercadeo del turismo | 9 |
| Asistencia técnica en seguridad turística | 9 |
| Formalización | 8 |
| Preparación oferta exportable | 8 |
| Programa de transformación productiva | 5 |
| Distritos Mineros | 3 |
| Implementación del Sistema de Información Turística | 3 |
| Emprendimiento | 2 |
| Adecuación de Tierras | 2 |
| Programa de diversidad cultural (asesorías y asistencia técnica) | 2 |
| patentes y regulación | 1 |
| Asistencia técnica para la promoción del turismo cultural | 1 |
| Formación de vigías del patrimonio cultural | 1 |
| Programa nacional de infraestructura cultural (asistencia técnica) | 1 |
| Programa de emprendimiento cultural (búsqueda de socios, formación, acompañamiento a emprendedores) | 1 |
| Promoción a la Inversión ZF y CEJ | 1 |
| Proyecto de transición de la agricultura (cofinanciación de I+D fitosanitaria) | 1 |

En cuanto a los proyectos de gestión identificados en 28 departamentos, se pudo observar que en la mayoría de los casos (22), los proyectos tienden a beneficiar el desarrollo económico de más de un sector priorizado en el Plan Regional de Competitividad y presentan connotación transversal sobre actividades productivas. Las siguientes temáticas más influyentes en orden de priorización fueron Ciencia y Tecnología y Educación, identificadas en 7 y 4 departamentos respectivamente. Este tipo de proyectos de gestión presentan un alcance más amplio, y buscan impactar a la sociedad civil, además

de sectores productivos. La información por componente transversal se presenta en la Tabla 8.

Tabla 8. Componentes transversales identificados en proyectos de gestión

| Departamento | Desarrollo simultáneo de sectores prioritizados | Ciencia y tecnología | Educación | Logística | Financiero | Institucional |
|----------------------|---|----------------------|-----------|-----------|------------|---------------|
| Guaviare | | | | | | |
| Valle del Cauca | | | | | | |
| Antioquia | | | | | | |
| Atlántico | | | | | | |
| Caldas | | | | | | |
| Cauca | | | | | | |
| Cesar | | | | | | |
| Córdoba | | | | | | |
| Risaralda | | | | | | |
| Santander | | | | | | |
| Huila | | | | | | |
| Guainía | | | | | | |
| Amazonas | | | | | | |
| Bolívar | | | | | | |
| Boyacá | | | | | | |
| Caquetá | | | | | | |
| Casanare | | | | | | |
| Chocó | | | | | | |
| Guajira | | | | | | |
| Magdalena | | | | | | |
| Nariño | | | | | | |
| Norte de Santander | | | | | | |
| Putumayo | | | | | | |
| Quindío | | | | | | |
| San Andrés | | | | | | |
| Sucre | | | | | | |
| Vaupés | | | | | | |
| Vichada | | | | | | |
| Total general | 22 | 7 | 4 | 3 | 1 | 1 |

Los proyectos orientados hacia el desarrollo simultáneo de los sectores productivos prioritizados en el PRC buscan generar competitividad a partir de estrategias empresariales compartidas, acceso a mejores niveles de formación y asimilación de capacidades de investigación aplicada.

Los proyectos identificados en el campo de la Ciencia y Tecnología, promueven el desarrollo empresarial, la consolidación de parques y distritos tecnológicos, y la promoción y apropiación social de CTI. Los proyectos de gestión relacionados con Educación, se encuentran orientados a la formación laboral y la orientación de programas y currículos académicos hacia el sector productivo.

En atención a estas consideraciones, los proyectos de gestión pueden aplicar a las siguientes líneas: fortalecimiento de los sistemas regionales de CTI, financiación de

actividades de investigación, unidades de investigación aplicada en las empresas y apoyo en consolidación de clusters, entre otros. La Tabla 9 presenta la frecuencia con que los instrumentos de apoyo se relacionan con cada uno de los 28 proyectos de gestión identificados.

Tabla 9. Frecuencia en la concurrencia de los instrumentos de apoyo identificados para los proyectos productivos

| INTRUMENTO | FRECUENCIA |
|---|------------|
| Fortalecimiento de los sistemas regionales de C&Tel | 11 |
| Financiación de actividades de investigación e innovación | 8 |
| Innovación y desarrollo tecnológico productivo | 4 |
| Unidades de investigación aplicada en las empresas | 4 |
| Asistencia técnica y acompañamiento en formulación de proyectos | 3 |
| Emprendimiento | 3 |
| Atracción de inversión | 3 |
| Financiamiento a la formación del recurso humano | 3 |
| Capacitación fortalecimiento empresarial | 3 |
| Centros de información y asesoría en comercio exterior – Zeiky | 2 |
| Preparación oferta exportable | 2 |
| Apoyo a alianzas productivas (financiación de estudios de factibilidad y cofinanciación de inversiones para implementación de la alianza) | 2 |
| Internacionalización | 2 |
| Programa de Transformación Productiva | 1 |
| Cofinanciación de gerentes especializados | 1 |
| Formalización | 1 |
| Cofinanciación de los proyectos por parte de las CRC | 1 |
| Apoyo y promoción a la competitividad turística | 1 |
| Bilingüismo | 1 |
| Proyecto de transición de la agricultura (cofinanciación de I+D fitosanitaria) | 1 |
| Incentivo a la capitalización rural (ICR) | 1 |
| Integración con la educación media | 1 |
| Biocomercio | 1 |
| Rutas para la formalización | 1 |

Acciones:

-Orientar a las Comisiones para que los proyectos productivos y de gestión actuales y futuros, accedan a los instrumentos, los recursos públicos existentes y de cooperación técnica internacional. Para ello contarán con el apoyo del Sistema Nacional de Competitividad.

-Impulsar y acompañar el trabajo de asociatividad y clusters en los proyectos productivos priorizados por los departamentos

-Las CRC deben contar con mecanismos de validación permanente del PRC que permitan que la Visión y los objetivos se mantengan vigentes o puedan adecuarse a las dinámicas regionales, y que los demás componentes (iniciativas, metas y estrategias) estén dirigidos a la vocación regional

-El MEN y el SENA ayudarán a promover la participación activa de la academia en la generación de fichas técnicas emanadas de las iniciativas y en la formulación y ejecución de proyectos regionales

-Para el seguimiento a las CRC y PRC debe promoverse el uso eficiente del Sistema de Información de las CRC.

-Debe realizarse un Plan de Medios para la socialización de los PRC. Lo anterior con el objetivo de crear arraigo social ante la expectativa de generación de competitividad.

-Sujeto a disponibilidad presupuestal, incentivar a los gobiernos locales con incrementos en los recursos presupuestales asignados, de acuerdo a la participación y gestión de los proyectos articulados en los PRC.

-El SNC propiciará para que los Ministerios y las entidades pertinentes articulen las propuestas de proyectos regionales a los programas nacionales.

ii. Intervención regional diferenciada

A la luz de la heterogeneidad evidente de las regiones colombianas, se destaca como una debilidad del arreglo institucional que durante la primera etapa de funcionamiento del SNC la intervención hacia las regiones desde el nivel central se centró en la aplicación de modelos estándar. Si bien este tipo de modelos otorga a las regiones y sus instituciones un plausible grado de pertenencia e identificación como parte de un “sistema”, no permite potenciar fortalezas locales y mitigar sus deficiencias.

La metodología aplicada para la formulación de los Planes Regionales de Competitividad fue uniforme en criterios, metas y patrones homogéneos de evaluación y seguimiento a las distintas regiones del país, así como lineamientos estándares para la

organización de las Comisiones Regionales de Competitividad y la aplicación de un parámetro único del ideal de la competitividad regional. Esta estandarización no atendió las diferencias en las capacidades institucionales públicas y privadas, en el perfil productivo de las regiones.

Un ejercicio conceptual -aún de carácter preliminar- realizado en el Departamento Nacional de Planeación, cuyo objetivo final es proponer un esquema de diferenciación regional de políticas públicas, permite caracterizar los departamentos del país a partir de una combinación cualitativa de variables que determinan –en conjunto- su capacidad actual (no su potencial) de autogestionar el desarrollo de la productividad y competitividad local.

| | Despegue | Formación | Expansión | Transición | Consolidación |
|---|---|---|---|--|---|
| Sectores productivos predominantes y apuestas a futuro | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos naturales endémicos o domesticados. ▪ Producción agrícola y pecuaria extensiva. ▪ Turismo sostenible | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos naturales endémicos o domesticados. ▪ Producción agrícola y pecuaria extensiva. ▪ Turismo sostenible ▪ Recursos naturales no renovables (minero-energéticos) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manufacturas y servicios ▪ Producción agropecuaria intensiva ▪ Turismo sostenible y receptivo ▪ Recursos naturales no renovables (minero-energéticos) ▪ Incorporación de valor a recursos naturales | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manufacturas y servicios diversificados intensivos en conocimiento e innovación ▪ Incorporación de valor a recursos naturales ▪ Producción agropecuaria intensiva ▪ Turismo receptivo ▪ Comercio | <ul style="list-style-type: none"> Manufacturas y servicios diversificados intensivos en conocimiento e innovación ▪ Incorporación de valor a recursos naturales ▪ Producción agropecuaria intensiva ▪ Turismo receptivo ▪ Comercio |
| Perfil de inserción a los mercados | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incipiente potencial exportador focalizado en ventajas comparativas naturales ▪ Potencial de servicios turísticos y ambientales ▪ Importadores internos, escasa diversificación productiva, producción para consumo local ▪ Ausencia de tejido empresarial | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inserción internacional en productos básicos ▪ Producción principal para mercado local ▪ Potencial de servicios turísticos y ambientales ▪ Tejido empresarial incipiente | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Producción de excedentes para mercado nacional (exportadores internos) ▪ Producción de servicios en menor escala ▪ Tejido empresarial organizado, con alto potencial de crear y aprovechar sinergias | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Producción de excedentes para la exportación ("interna y externa") ▪ Inserción internacional en productos con valor agregado ▪ Mayor grado de diversificación ▪ Asociatividad empresarial compleja ▪ Potencial de producción de servicios competitivos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fuerte inserción internacional en productos con valor agregado ▪ Alto grado de diversificación ▪ Producción basada en calidad e innovación ▪ Asociatividad empresarial compleja: economías de aglomeración ▪ Producción de servicios competitivos |
| Capacidad de gestión de estrategias de competitividad | Baja | Baja | Media | Media | Alta |

Esta caracterización ilustra dos hipótesis relevantes desde la perspectiva de la diferenciación de políticas de acuerdo a las capacidades locales: i) Existe una relación -no

necesariamente determinante- entre las actividades productivas predominantes y el perfil de relacionamiento entre éstas y los mercados; y ii) El grado de complejidad de la estructura empresarial sobre la cual se fundamentan aquellos procesos productivos y la capacidad de autogestionar estrategias de impulso a la productividad y la competitividad locales parecen igualmente correlacionadas.

De acuerdo con lo anterior, se requiere un enfoque que tienda a otorgar mayor relevancia a la especificidad regional de las necesidades sobre las que debe actuar la política pública en relación con la habitual relevancia sectorial¹²¹ que ha prevalecido en los planes de desarrollo y en la formulación de política. Una primera fase de una estrategia diferenciada, en este sentido exige intervenciones orientadas a lograr una mayor capacidad de las instituciones regionales para orientar la expresión local del desarrollo productivo.

En una segunda fase, cuyas condiciones para ser implementadas pueden comenzar a ser evaluadas a partir de la formulación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, consiste en definir mecanismos de cooperación y cofinanciación de iniciativas concretas de desarrollo productivo regional enmarcadas en una relación contractual entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales comprometidas donde se establezcan objetivos y planes de acción de tipo transversal en la dirección de mejorar las condiciones locales de la competitividad y de carácter focalizado sobre proyectos productivos específicos.

Acciones:

-Construir sobre bases estadísticas y elementos cualitativos un esquema de agrupamiento de regiones según su grado de madurez y capacidad de autogestión de programas de competitividad y de desarrollo productivo.

-Según esa categorización, estructurar un modelo diferenciado de fortalecimiento institucional. Para departamentos con menor capacidad actual establecer como ejes de la estrategia de fortalecimiento institucional iniciativas de cooperación técnica, transferencia de mejores prácticas, capacitación a funcionarios y estrategias de desarrollo de negocios (asistido técnicamente desde el centro) con alto potencial de sostenibilidad y

¹²¹ En este caso, el concepto “sectorial” se refiere a sectores institucionales (educación, salud, infraestructura, etc.). No se debe confundir con el concepto de “sector productivo”.

de generar ingresos, de formalización laboral y empresarial y detonadores de procesos de aprendizaje.

-Para estos departamentos cofinanciar figuras de liderazgo (“gerentes de competitividad”) y esquemas contratación de consultores con experiencia en promoción de negocios concretos con impacto local.

-Para departamentos en expansión-transición, propiciar una mayor flexibilidad y autonomía para que las regiones adopten modelos institucionales propios bajo la condición de participar en modalidades de intercambio de experiencias de mejores prácticas entre el grupo de departamentos que conforman esta categoría.

-Para esta última categoría de departamentos concertar modelos de asistencia y/o financiamiento de esquemas complejos y más eficientes de control y seguimiento de gestión con el objeto de fortalecer modelos de planeación por resultados.

-Desarrollar un plan de capacitación en metodologías diferenciadas de “desarrollo productivo local” y “desarrollo de clusters” en función de la complejidad de las apuestas productivas de los departamentos con baja y media capacidad de autogestión, dirigidas al apoyo directo a la promoción de negocios específicos priorizados en sus Planes de Competitividad.

-Promover, en una perspectiva de mediano plazo, conformar Secretarías de Competitividad.

-Estudiar y proponer el establecimiento de mecanismos contractuales entre la Nación y las entidades territoriales para la implementación de iniciativas transversales de mejoramiento de la competitividad local e iniciativas focalizadas de proyectos de desarrollo productivo de impacto regional y local.

III. NUEVOS DESAFIOS

El ejercicio de revisar y hacer seguimiento a la Política Nacional de Competitividad arrojó acciones que serán desarrolladas a partir de la publicación de este documento, sin embargo aun existen nuevos desafíos que se hace necesario evaluar si en alguna medida son posibles de implementar, relacionados con los temas de formalización, ciencia, tecnología e innovación, educación, minas y energía, logística y transporte, profundización financiera y cumplimiento de contratos.

Promoción de clúster: Incluir en el marco del proyecto de transformación productiva, la promoción de clúster minero-energéticos.

Formalización laboral y empresarial. Promover una Ley Proformalización que aumente los beneficios de ser formal por medio de la incorporación de trámites tributarios más sencillos y facilite el proceso de cierre voluntario de empresas para las micro y pequeñas empresas formales.

Ciencia, tecnología e innovación. Garantizar que mediante mecanismos efectivos (incentivos tributarios, esquemas de capital de riesgo, inversores ángeles, etc.) se incentive la inversión del sector privado en CTI. - Promover alianzas entre las instituciones técnicas, universidades, y centros de investigación con el sector productivo, para acercar la demanda y oferta de conocimiento, y fomentar la innovación productiva. - Fortalecer la institucionalidad de la CTI por medio de una mayor articulación del SNCTI y de una mejor apropiación de la cultura de innovación promocionando el uso de redes virtuales de innovación y de la Propiedad intelectual.

Educación y competencias laborales. Establecer esquemas de subsidio a la demanda de programas técnicos y tecnológicos. - Implementar iniciativas dirigidas al mejoramiento de la calidad de la educación en el país a través de tres estrategias: seleccionar a los mejores docentes, mejorar la instrucción/pedagogía de los docentes, y asegurar que las estrategias de una educación de excelencia permeen y beneficien a todos los niños a través, entre otros, de programas de acompañamiento a los niños con bajo nivel académico complementado con programas de nutrición y salud. - Aumentar el número de profesores anglosajones que formen y capaciten a los profesores de inglés en Colombia. -

Continuar con el programa I-Speak y utilizar las bases de datos para identificar potenciales profesores de inglés. - Hacer una evaluación del programa virtual de inglés que ofrece el SENA

Minas y energía. Simplificar la regulación del sector de gas natural, generando los incentivos necesarios para que las empresas realicen proyectos de inversión de largo plazo en el sector. - Revisar el esquema solidario de energía eléctrica con el fin de evaluar los costos de la energía eléctrica para el sector privado.

Logística y transporte. Promover la participación de los inversionistas institucionales en la financiación de obras de infraestructura. - Fortalecer y profundizar la etapa de preinversión en los procesos de concesión. - Evaluar la participación de las plataformas logísticas para participar en la solicitud de la declaratoria de Zonas Francas

Profundización financiera y asignación eficiente del ahorro. Evaluar mecanismos que permitan reducir los costos de acceso al mercado financiero.

Cumplimiento de contratos. Revisar la posibilidad de reducir el número y grado de complejidad de los regímenes procesales existentes en la actualidad, por ejemplo, mediante la expedición de un Código único y general de procedimiento para el grueso de las actuaciones civiles, laborales, penales y contenciosas administrativas.

IV. RECOMENDACIONES

La Secretaría Técnica Mixta del Sistema Nacional de Competitividad recomienda al Consejo Nacional de Política Económica y Social:

1. Presentar, en cumplimiento de la Ley 1253 de 2008, el “Informe sobre la Situación Competitiva Actual” lo expuesto en el capítulo II del presente documento.
2. Solicitar a las entidades miembro del Sistema Nacional de Competitividad, incorporar en sus planes indicativos anuales, las actividades identificadas como “retos” en los respectivos planes de acción evaluados en la Sección B.2 del presente documento.
3. Solicitar a las respectivas entidades miembro del Sistema Nacional de Competitividad, incorporar en sus planes indicativos anuales, las actividades de fortalecimiento institucional identificadas como “acciones” en las secciones B.3 y B.4 del presente documento.
4. Solicitar al Departamento Nacional de Planeación incluir en el Sistema de Seguimiento a Documentos Conpes –Sisconpes- las acciones clasificadas como prioritizadas en la matriz de de Plan de Acción de este documento.
5. Instruir a la Secretaría Técnica Mixta del Sistema Nacional de Competitividad formalizar en los comités técnicos que sean necesarios, el análisis y discusión sobre pertinencia y conveniencia de las iniciativas identificadas como “nuevos desafíos” en el capítulo III del presente documento.

V. ANEXO: Matriz de Plan de Acción



MATRIZ PLAN DE ACCIÓN DE RECURSOS ASOCIADOS
Informe de seguimiento a la Política Nacional de Competitividad y Productividad
Ley 1253 de 2008

| #O.E | Objetivo Especifico | # A | Acción concreta | Nombre del Indicador | Fórmula de cálculo | Descripción del indicador | Fuente del indicador | Información del Responsable de la ejecución de la acción | | | Línea de Base del Indicador | Fecha de la Línea Base del Indicador DD/MM/AAAA | Meta Final para el Indicador | Fecha de la Meta Final para el Indicador DD/MM/AAAA | Seguimiento en SISCONPES | Periodicidad de actualización |
|------|----------------------|-----|--|------------------------------------|---|--|----------------------|--|-------------------------------------|---|-----------------------------|---|------------------------------|---|--------------------------|-------------------------------|
| | | | | | | | | Sector | Entidad responsable de la ejecución | Cargo Responsable | | | | | | |
| 1 | Internacionalización | 1 | Continuar reglamentando la Ley de convergencia contable | Decretos reglamentarios realizados | Número de decreto realizados | El indicador mide la elaboración de los decretos reglamentarios | MCIT | Comercio Industria y Turismo | MCIT | Director de regulación MCIT | 2 | Fecha aprobación Copes | 3 | Un año después de aprobación de Copes | X | semestral |
| 1 | Internacionalización | 2 | Continuar con la reglamentación de la ley de Competencia | Decreto realizados | Número de decretos, circular y/o guías | el indicador mide el numero de decretos circulares y/o guía | MCIT | Comercio Industria y Turismo | MCIT | Director de regulación MCIT | 5 | Fecha aprobación Copes | | Un año después de aprobación de Copes | X | semestral |
| 1 | Internacionalización | 3 | Implementación de planes de negocio de sector agropecuario/ agroindustrial dentro del Programa de Transformación Productiva | Planes de negocio | Número de planes de negocio implementados | El indicador mide la elaboración de planes de negocio | MCIT | Comercio Industria y Turismo | MCIT | Viceministro Desarrollo Empresarial Mcit | 0 | Fecha aprobación Copes | 4 | | X | semestral |
| 1 | Internacionalización | 4 | 10.000 personas por año "I SPEAK Registro Nacional de Personas Certificadas en Inglés" | Personas certificadas | Número de personas certificadas | El indicador mide la certificación en ingles | MCIT | Comercio Industria y Turismo | MCIT | Directora de competitividad de MCIT | 9895 | Fecha aprobación Copes | 10000 | Un año después de aprobación de Copes | X | anual |
| 1 | Internacionalización | 5 | Desarrollar estrategias para el programa "I SPEAK Registro Nacional de Personas Certificadas en Inglés". (campañas de comunicación, sensibilización, capacitación y jornadas de formalización) | Estrategias diseñadas | Número de estrategias diseñadas | El indicador mide el diseño de la estrategia | MCIT | Comercio Industria y Turismo | MCIT | Directora de competitividad de MCIT | 0 | Fecha aprobación Copes | 1 | | X | semestral |
| 1 | Internacionalización | 6 | Documento que oficializa un arreglo institucional eficiente para atender las controversias inversionista – estado, y lo hace viables en términos de los recursos económicos requeridos | Documento oficial | Número de documentos realizados | El indicador mide la elaboración del documento | MCIT | Comercio Industria y Turismo | MCIT | Directora Inversión Extranjera y Servicios MCIT | 0 | Fecha aprobación Copes | 1 | Nueve meses despues de aprobación de Copes | X | semestral |
| 1 | Internacionalización | 7 | Elaborar un mecanismo que permite apropiar oportunamente los recursos necesarios para atender las controversias inversionista – estado. Otra opción (complementaria, solo para S) | Mecanismo elaborado | Número de mecanismo elaborado | El indicador mide el mecanismo elaborado | MCIT | Comercio Industria y Turismo | MCIT | Directora Inversión Extranjera y Servicios MCIT | 0 | Fecha aprobación Copes | 1 | Nueve meses despues de aprobación de Copes | X | trimestral |
| 1 | Internacionalización | 8 | Documentos de trabajo para fortalecer la capacidad interinstitucional para la preparación de posibles negociaciones comerciales. | Documentos realizados | Número de documentos realizados | El indicador mide el número de documentos realizados | MCIT | Comercio Industria y Turismo | MCIT | Viceministro de comercio Mcit | 0 | Fecha aprobación Copes | | Un año después de aprobación de Copes | X | semestral |
| 1 | Internacionalización | 9 | Publicación de Estatuto Aduanero para comertarios de los actores interesados | Documento publicado | Numero de Documentos publicados | El indicador mide el documento publicado | DIAN | Comercio Industria y Turismo | DIAN | Director de Aduanas | 0 | 24/05/2010 | 1 | 17/08/2010 | X | trimestral |
| 1 | Internacionalización | 10 | Presentación documento Estatuto Aduanero al Comité AAA y reunión con Ministros y Viceministros | Documento presentado | Numero de Documentos presentados | El indicador mide el documento presentado, las presentaciones del documento. La elaboración requiere reuniones con al entidades y Ministerios, una vez se cumpla la meta significa que se realizarán todas las reuniones y encuentros necesarios | DIAN | Comercio Industria y Turismo | DIAN | Director de Aduanas | 0 | 15/06/2010 | 1 | 30/06/2010 | X | |
| 1 | Internacionalización | 11 | Mesas de trabajo con el sector privado Estatuto Aduanero | Mesas de trabajo | Numero de mesas de trabajo | El indicador mide el número de mesas realizadas | DIAN | Comercio Industria y Turismo | DIAN | Director de Aduanas | 0 | 21/06/2010 | 0 | 03/09/2010 | X | trimestral |
| 1 | Internacionalización | 12 | Revisar y validacion final del decreto de Operador Económico Autorizado | Decreto realizados | Numero de decreto realizados con revisión | El indicador mide el número de decretos realizados y revisados | DIAN | Comercio Industria y Turismo | DIAN | Director de Aduanas | 0 | 01/04/2010 | 1 | 08/06/2010 | X | |
| 1 | Internacionalización | 13 | Tramite de firmas Decreto Operador Económico Autorizado | Decreto Formalizado | Número de decretos formalizados | El indicador mide el Decreto formalizado | DIAN | Comercio Industria y Turismo | DIAN | Director de Aduanas | 0 | 24/05/2010 | 1 | 08/06/2010 | X | |
| 1 | Internacionalización | 14 | Desarrollo informático electrónico para implementación del Operador Económico Autorizado | Desarrollo electrónico | número de desarrollos electrónicos | El indicador mide el desarrollo electrónico para la implementación del Decreto | DIAN | Comercio Industria y Turismo | DIAN | Director de Aduanas | 0 | 01/06/2010 | 1 | 09/07/2010 | X | mensual |
| 1 | Internacionalización | 15 | Revisión y ajustes del manual de procedimientos, resolución y manual del usuario (Operador Económico Autorizado) | Documentos realizados | Plan piloto implementado | El indicador mide el número de planes piloto implementado | DIAN | Comercio Industria y Turismo | DIAN | Director de Aduanas | 0 | 01/06/2010 | 1 | 31/09/2010 | X | trimestral |
| 1 | Internacionalización | 16 | Visitas intrinstitucionales a los usuarios del plan piloto | Visitas intrinstitucionales | Número de visitas realizadas | el indicados mide el numero de visitas realizadas | DIAN | Comercio Industria y Turismo | DIAN | Director de Aduanas | 0 | 02/06/2010 | | 31/09/2010 | X | trimestral |
| 1 | Internacionalización | 17 | Entrada en vigencia del Decreto Operador Económico Autorizado | Decreto en vigencia | Números de decretos en vigencia | El indicador mide la entrada en vigencia del decreto | DIAN | Comercio Industria y Turismo | DIAN | Director de Aduanas | 0 | Fecha aprobación Copes | 1 | 31/09/2010 | X | trimestral |

MATRIZ PLAN DE ACCIÓN DE RECURSOS ASOCIADOS

Informe de seguimiento a la Política Nacional de Competitividad y Productividad

Ley 1253 de 2008

| #O.E. | Objetivo Específico | # A | Acción concreta | Nombre del Indicador | Fórmula de cálculo | Descripción del indicador | Fuente del indicador | Información del Responsable de la ejecución de la acción | | | Línea de Base del Indicador | Fecha de la Línea Base del Indicador DD/MM/AAAA | Meta Final para el Indicador | Fecha de la Meta Final para el Indicador DD/MM/AAAA | Seguimiento en SISCONPES | Periodicidad de actualización |
|-------|--------------------------------------|-----|---|--------------------------------------|----------------------------------|--|----------------------|--|-------------------------------------|---|-----------------------------|---|------------------------------|---|--------------------------|-------------------------------|
| | | | | | | | | Sector | Entidad responsable de la ejecución | Cargo Responsable | | | | | | |
| 2 | Salto a la productividad y el empleo | 18 | Elaborar un documento que permita continuar con la implementación de la Política Nacional de Emprendimiento como motor de la competitividad del país | Documento elaborado | Número de documentos | El indicador mide la elaboración del documento | MCIT | Comercio Industria y Turismo | MCTT | Director Micro, Pequeña y Mediana Empresa | 0 | Fecha aprobación del Conpes | 1 | Un año luego de aprobado el Conpes | X | Anual |
| 2 | Salto a la productividad y el empleo | 19 | Lograr el reconocimiento internacional del Organismo Nacional de Acreditación de | Reconocimiento internacional logrado | Numero de reconocimientos | El indicador mide el reconocimiento | MCIT | Comercio | MCTT | Director de Regulación | 0 | Fecha aprobación | 1 | 31/12/2012 | X | Anual |
| 2 | Salto a la productividad y el empleo | 20 | Actualización de normas que se requieran para cumplir con los lineamientos de la Política Nacional de la Calidad | Norma actualizada | Número de normas actualizadas | El indicador mide el número de normas actualizadas | MCIT | Comercio Industria y Turismo | MCTT | Director de Regulación | 0 | Fecha aprobación del Conpes | 1 | 31/12/2012 | X | Anual |
| 2 | Salto a la productividad y el empleo | 21 | Documento de política para fortalecer la asociatividad empresarial clúster y otras formas de aglomeración. | Documento de evaluación elaborado | Número de documentos | El indicador mide la elaboración del documento | MCIT | Comercio Industria y Turismo | MCTT | Directora de Productividad y Competitividad | 0 | Fecha aprobación del Conpes | 1 | Un año luego de aprobado el Conpes | X | Semestral |
| 2 | Salto a la productividad y el empleo | 22 | Realización de una campaña en medios de comunicación en la que se destaquen los beneficios de los temas de competitividad, productividad y clúster | Realización de la campaña | Numero de Campañas | El indicador mide la realización de la campaña | MCIT | Comercio Industria y Turismo | MCTT | Directora de Productividad y Competitividad | 0 | Fecha aprobación del Conpes | 1 | Un año luego de aprobado el Conpes | X | Semestral |
| 2 | Salto a la productividad y el empleo | 23 | Implementar las fases del programa Nacional de Señalización Turística Vial en la totalidad de la red vial nacional principal. | Kilómetros señalizados | Número de kilómetros señalizados | El indicador mide número de kilómetros señalizados | MCIT | Comercio Industria y Turismo | MCTT | Viceministro de Turismo | 3282 | Fecha aprobación del Conpes | 6578 kilómetros | 31/12/2010 | X | Trimestral |
| 4 | Formalización empresarial | 24 | Documento que compile todas las iniciativas que se adelantan en el país en pro de la formalización | Documento elaborado | Número de documentos | El indicador mide la elaboración del documento | MCIT | Comercio Industria y Turismo | MCTT | Director Micro, Pequeña y Mediana Empresa | 0 | Fecha aprobación Conpes | 1 | 01/07/2011 | X | Anual |
| 4 | Formalización empresarial | 25 | Firmar un acuerdo nacional interinstitucional para la formalización empresarial en que los signatarios (principales entidades que realizan acciones en esta área) adquieran compromisos puntuales para la articulación de las iniciativas que adelantan en pro de la formalización empresarial. | Acuerdo interinstitucional | Número de acuerdos | El indicador mide el Acuerdo firmado | MCIT | Comercio Industria y Turismo | MCTT | Director Micro, Pequeña y Mediana Empresa | 0 | Fecha aprobación Conpes | 1 | 01/08/2010 | X | Anual |
| 4 | Formalización empresarial | 26 | Realizar informes de evaluación al acuerdo. | Número de informes | Número de informes | El indicador mide el número de informes | MCIT | Comercio Industria y Turismo | MCTT | Director Micro, Pequeña y Mediana Empresa | 0 | Fecha aprobación Conpes | 2 | 01/08/2011 | X | Anual |
| 4 | Formalización empresarial | 27 | Realizar una campaña de publicidad institucional pro formalización en radio, prensa y televisión a nivel nacional. | Realización de la campaña | Numero de Campañas | El indicador mide la realización de la campaña | MCIT | Comercio Industria y Turismo | MCTT | Director Micro, Pequeña y Mediana Empresa | 0 | Fecha aprobación Conpes | 1 | 01/12/2012 | X | Anual |
| 4 | Formalización empresarial | 28 | Realizar, junto con las Comisiones Regionales de Competitividad, un diagnóstico de la informalidad en mínimo dos sectores piloto. | Realización del diagnóstico | Número de diagnósticos | El indicador mide la elaboración de los documentos | MCIT | Comercio Industria y Turismo | MCTT | Director Micro, Pequeña y Mediana Empresa | 0 | Fecha aprobación Conpes | 2 | 31/12/2012 | X | Anual |
| 4 | Formalización empresarial | 29 | Desarrollar estrategias para los dos sectores piloto (campañas de comunicación, sensibilización, capacitación y jornadas de formalización) | Estrategias diseñadas | Número de estrategias diseñadas | El indicador mide el diseño de la estrategia | MCIT | Comercio Industria y Turismo | MCTT | Director Micro, Pequeña y Mediana Empresa | 0 | Fecha aprobación Conpes | 2 | 30/06/2013 | X | Anual |

MATRIZ PLAN DE ACCIÓN DE RECURSOS ASOCIADOS
Informe de seguimiento a la Política Nacional de Competitividad y Productividad
Ley 1253 de 2008

| #O.E | Objetivo Específico | # A | Acción concreta | Nombre del Indicador | Fórmula de cálculo | Descripción del indicador | Fuente del indicador | Información del Responsable de la ejecución de la acción | | | Línea de Base del Indicador | Fecha de la Línea Base del Indicador DD/MM/AAAA | Meta Final para el Indicador | Fecha de la Meta Final para el Indicador DD/MM/AAAA | Seguimiento en SISCONPES | Periodicidad de actualización |
|------|-----------------------|-----|--|--|---------------------------------------|--|----------------------|--|-------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|---|------------------------------|---|--------------------------|-------------------------------|
| | | | | | | | | Sector | Entidad responsable de la ejecución | Cargo Responsable | | | | | | |
| 5 | Formalización laboral | 30 | Realizar una evaluación y una propuesta de política de reformas legislativas sobre las estructuras de contratación en Colombia. | Documento elaborado | Número de documentos | El indicador mide la elaboración del documento | MPS | Protección Social | MPS | Viceministro de Relaciones Laborales | 0 | Fecha aprobación Copes | 1 | 31/12/2011 | X | Anual |
| 5 | Formalización laboral | 31 | Elaborar una propuesta de financiamiento de los costos laborales no salariales y de diseño institucional del mercado de trabajo del país. | Documento elaborado | Número de documentos | El indicador mide la elaboración del documento | DNP | Planeación | DNP | Viceministro de Relaciones Laborales | 0 | Fecha aprobación Copes | 1 | 31/12/2011 | X | Anual |
| 5 | Formalización laboral | 32 | Elaborar un documento de política donde se realice un inventario y evaluación de experiencias existentes a nivel nacional e internacional, para reducir la informalidad laboral. | Documento elaborado | Número de documentos | El indicador mide la elaboración del documento | MPS | Social | MPS | Viceministro de | 0 | Fecha aprobación Copes | 1 | 31/12/2011 | X | Anual |
| 5 | Formalización laboral | 33 | Expedición de la normatividad para la operación del Sistema de Afiliación Única | Norma expedida | Número de normas | El indicador mide la expedición de la norma | MPS | Protección Social | MPS | Viceministro de Relaciones Laborales | 0 | Fecha aprobación Copes | 1 | 31/12/2010 | X | Anual |
| 5 | Formalización laboral | 34 | Operación del Sistema de Afiliación Única en las Empresas | Número de transacciones de afiliación de las empresas que cotizan al sistema de seguridad social | Número de transacciones | El indicador mide el número de transacciones de afiliación de empresas realizadas a través del Sistema | MPS | Protección Social | MPS | Viceministro de Relaciones Laborales | 0% | Fecha aprobación Copes | 90% | 31/12/2011 | X | Anual |
| 5 | Formalización laboral | 35 | Elaborar un documento de política donde se realice un inventario y evaluación de experiencias existentes a nivel nacional e internacional, para reducir la informalidad laboral. | Documento elaborado | Número de documentos | El indicador mide la elaboración del documento | MPS | Protección Social | MPS | Viceministro de Relaciones Laborales | 0 | Fecha aprobación Copes | 1 | 31/05/2012 | X | Anual |
| 5 | Formalización laboral | 36 | Elaborar una propuesta normativa para la inclusión y pago gradual de los costos laborales no salariales de las empresas informales (paso 1 de la estrategia de formalización laboral). | Propuesta elaborada | Número de propuestas | El indicador mide la elaboración de una propuesta normativa de inclusión y pago gradual de las contribuciones al Sistema de Seguridad Social | MPS | Protección Social | MPS | Viceministro de Relaciones Laborales | 0 | Fecha aprobación Copes | 1 | 31/07/2012 | X | Anual |
| 5 | Formalización laboral | 37 | Elaborar una propuesta de acceso a servicios para la empresa informal, que se financian con los costos laborales no salariales. Su objetivo es mejorar la empleabilidad, la organización del trabajo y el acceso de servicios para la familia del trabajador (paso 2 de la estrategia de formalización laboral). | Documento elaborado | Número de documentos | El indicador mide la elaboración del documento | MPS | Protección Social | MPS | Viceministro de Relaciones Laborales | 0 | Fecha aprobación Copes | 1 | 31/12/2012 | X | Anual |
| 5 | Formalización laboral | 38 | Elaborar una propuesta de inclusión en las redes de comercialización formal de las empresas informales que se acojan a los anteriores pasos. Esto puede realizarse, además, en el marco de la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (paso 3 de la estrategia de formalización laboral). | Documento elaborado | Número de documentos | El indicador mide la elaboración del documento | MPS | Protección Social | MPS | Viceministro de Relaciones Laborales | 0 | Fecha aprobación Copes | 1 | 31/07/2012 | X | Anual |
| 5 | Formalización laboral | 39 | Elaborar una propuesta de acompañamiento institucional a la empresa en el proceso de formalización (paso 4 de la estrategia de formalización laboral). | Documento elaborado | Número de documentos | El indicador mide la elaboración del documento | MPS | Protección Social | MPS | Viceministro de Relaciones Laborales | 0 | Fecha aprobación Copes | 1 | 31/07/2012 | X | Anual |
| 5 | Formalización laboral | 40 | Elaboración de estudio actuarial que establezca cotizaciones variables atadas a la siniestralidad efectiva de las empresas | Documento elaborado | Número de documentos | El indicador mide el número de propuestas elaboradas | MPS | Protección Social | MPS | Viceministro de Salud y Bienestar | 0 | Fecha aprobación Copes | 1 | 30/06/2011 | X | Anual |
| 5 | Formalización laboral | 41 | Elaborar una propuesta de asignatura sobre los derechos fundamentales del trabajo en Colombia que pueda ser concertada con el MEN, SENA, ICFCES y Universidades | Documento elaborado | Número de documentos | El indicador mide la elaboración del documento | MPS | Protección Social | MPS | Viceministro de Relaciones Laborales | 0 | Fecha aprobación Copes | 1 | 31/07/2011 | X | Anual |
| 5 | Formalización laboral | 42 | Adelantar programas de sensibilización para empresarios y trabajadores sobre tema de Trabajo Decente, derechos fundamentales en el trabajo y Responsabilidad Social Empresarial | Talleres realizados | Número de talleres de sensibilización | El indicador mide el número de talleres realizados | MPS | Protección Social | MPS | Viceministro de Relaciones Laborales | 0 | Fecha aprobación Copes | 10 | 31/12/2011 | X | Anual |
| 5 | Formalización laboral | 43 | Presentar a la Comisión de Políticas Salariales y Laborales el tema de la informalidad laboral un documento para promover la reducción de la informalidad laboral. | Documento elaborado | Número de documentos | El indicador mide la elaboración del documento | MPS | Protección Social | MPS | Viceministro de Relaciones Laborales | 0 | Fecha aprobación Copes | 1 | 30/05/2012 | X | Anual |
| 5 | Formalización laboral | 44 | Elaborar un documento en el que se diseñen incentivos para promover la formalización laboral desde la Responsabilidad Social Empresarial | Documento elaborado | Número de documentos | El indicador mide el número de propuestas elaboradas | MPS | Protección Social | MPS | Viceministro de Relaciones Laborales | 0 | Fecha aprobación Copes | 1 | 31/07/2011 | X | Anual |
| 5 | Formalización laboral | 45 | Elaborar un documento de revisión nacional e internacional prácticas estándares, procedimientos, experiencias e instrumentos sobre la certificación laboral y su aplicabilidad en Colombia. | Documento elaborado | Número de documentos | El indicador mide el número de propuestas elaboradas | MPS | Protección Social | MPS | Viceministro de Relaciones Laborales | 0 | Fecha aprobación Copes | 1 | 31/07/2011 | X | Anual |
| 5 | Formalización laboral | 46 | Monitorar y evaluar los acuerdos de mejora entre empleados y trabajadores firmados con las empresas en el marco del modelo preventivo de Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo (IVC). | Acuerdos monitoreados | Porcentaje de Acuerdos monitoreados | El indicador mide el porcentaje de acuerdos monitoreados sobre acuerdos suscritos | MPS | Protección Social | MPS | Viceministro de Relaciones Laborales | 0 | Fecha aprobación Copes | 1 | 31/07/2014 | X | Anual |
| 5 | Formalización laboral | 47 | Diseñar 1 módulo para el Sub-sistema de información para la Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo (IVC). | Módulo diseñado | Número de módulos diseñados. | El indicador mide el número de módulos diseñados del Sub-sistema de información para la Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo | MPS | Protección Social | MPS | Viceministro de Relaciones Laborales | 0 | Fecha aprobación Copes | 1 | 31/07/2014 | X | Anual |

MATRIZ PLAN DE ACCIÓN DE RECURSOS ASOCIADOS
Informe de seguimiento a la Política Nacional de Competitividad y Productividad
Ley 1253 de 2008

| #O.E | Objetivo Específico | # A | Acción concreta | Nombre del Indicador | Fórmula de cálculo | Descripción del indicador | Fuente del indicador | Información del Responsable de la ejecución de la acción | | | Línea de Base del Indicador | Fecha de la Línea Base del Indicador DD/MM/AAAA | Meta Final para el Indicador | Fecha de la Meta Final para el Indicador DD/MM/AAAA | Seguimiento en SISCONPES | Periodicidad de actualización |
|------|----------------------------------|-----|--|--|--|---|---------------------------------------|--|---------------------------------------|--|-----------------------------|---|------------------------------|---|--------------------------|-------------------------------|
| | | | | | | | | Sector | Entidad responsable de la ejecución | Cargo Responsable | | | | | | |
| 5 | Formalización laboral | 48 | Ampliación del módulo de trabajo sobre la informalidad laboral en la metodología de análisis de los Observatorios Regionales de Trabajo. | Observatorios con módulo de informalidad laboral ampliado | Número de observatorios que cuentan con el módulo de informalidad laboral ampliado | El indicador mide la incorporación del módulo de trabajo de informalidad laboral en la metodología de análisis de los Observatorios Regionales de Trabajo | MPS | Protección Social | MPS | Viceministro de Relaciones Laborales | 0 | Fecha aprobación Conpes | 9 | 31/12/2010 | X | Annual |
| 5 | Formalización laboral | 49 | Elaborar los informes de coyuntura laboral para la socialización, análisis y propuesta de política sobre la informalidad laboral. | Informes elaborados | Número de informes elaborados | El indicador mide el número de informes elaborados | MPS | Protección Social | MPS | Viceministro de Relaciones Laborales | 0 | Fecha aprobación Conpes | 6 | 31/07/2014 | X | Semestral |
| 5 | Formalización laboral | 50 | activas implementadas en los últimos 25 años en Colombia, que incluya un inventario de | Documento elaborado | política activa de empleo para documento | | MPS | Social | MPS | Viceministro de | 0 | Conpes | 4 | 31/07/2012 | X | Annual |
| 6 | Ciencia, Tecnología e Innovación | 51 | Realizar un proyecto de Decreto que, con previa aprobación del Consejo Asesor de | Avance en la elaboración del | Porcentaje de avance | El indicador mide el número de proyectos | Colciencias | Ciencia y Tecnología | Colciencias | Secretaría General | 0 | Fecha aprobación del Conpes | 1 | 31/12/2010 | X | Annual |
| 6 | Ciencia, Tecnología e Innovación | 52 | Presentar ante el Consejo Asesor de Regalías una propuesta de reglamentación para la | Propuesta presentada | Número de propuestas | El indicador mide el número de proyectos | Colciencias | Ciencia y Tecnología | Colciencias | Directora Oficina Asesora | 0 | Fecha aprobación del Conpes | 1 | 31/12/2010 | X | Annual |
| 6 | Ciencia, Tecnología e Innovación | 53 | Elaborar cuatro planes de desarrollo de conocimiento para los sectores de: biocombustibles, biodiversidad, agua, y electrónica | Planes de negocio elaborados | Número de planes de negocio | El indicador mide el número de planes de negocio elaborados | Colciencias | Ciencia y Tecnología | Colciencias | Director de Fomento a la Investigación/Director de Desarrollo Tecnológico e Innovación | 0 | Fecha aprobación del Conpes | 4 | 31/12/2010 | X | Annual |
| 6 | Ciencia, Tecnología e Innovación | 54 | Poner en marcha un programa integrado de apoyo a la innovación empresarial que articule la oferta de las diferentes entidades del Gobierno. | Avance en la implementación del programa | Porcentaje de avance | El indicador mide el avance en la implementación del programa | Colciencias | Ciencia y Tecnología | Colciencias | Director de Desarrollo Tecnológico e Innovación | 0 | Fecha aprobación del Conpes | 1 | 31/12/2011 | | Annual |
| 6 | Ciencia, Tecnología e Innovación | 55 | Articular los esfuerzos de las Comisiones Regionales de Competitividad en la elaboración de sus planes regionales de competitividad, con el trabajo que Colciencias ha venido desarrollando dentro de su estrategia de regionalización en los planes estratégicos regionales de CTI. | Planes Regionales de Competitividad articulados con planes estratégicos de CTI | Número de planes | El indicador mide el avance en la implementación del programa | Colciencias - MCIT | Ciencia y Tecnología | Colciencias - MCIT | Directora de Redes del Conocimiento | 0 | Fecha aprobación del Conpes | 1 | 31/12/2011 | | Annual |
| 8 | Minas y Energía | 56 | Resoluciones para consulta de las metodologías tarifarias de transporte y distribución de gas natural | Resoluciones Expedidas | Número de resoluciones expedidas | El indicador mide el número de resoluciones expedidas | Comisión de Regulación, Energía y Gas | Minas y Energía | Comisión de Regulación, Energía y Gas | Director Ejecutivo | 0 | 01/02/2010 | 2 | 01/06/2011 | X | Semestral |
| 8 | Minas y Energía | 57 | Contratos de Exploración y Producción o Evaluación Técnica asignados por medio de mecanismos eficientes (Rondas) | Contratos asignados | Número de contratos asignados | El indicador mide el número de contratos asignados | Agencia Nacional de Hidrocarburos | Minas y Energía | Agencia Nacional de Hidrocarburos | Subdirector Técnico, Proyectos Especiales | 0 | 01/02/2010 | 20 | 01/12/2010 | X | Semestral |
| 8 | Minas y Energía | 58 | Preparación, negociación y puesta en marcha de una agenda ambiental general entre el MME y el MAVDT. | Documento de Agenda ambiental | Número de documentos publicados con agenda ambiental | El indicador mide el número de documentos publicados sobre la agenda ambiental | Ministerio de Minas y Energía | Minas y Energía | Ministerio de Minas y Energía | Viceministra | 0 | 01/02/2010 | 1 | 01/03/2011 | X | Semestral |
| 8 | Minas y Energía | 59 | Presentar borrador de Decreto que reglamente la prolongación de los beneficios arancelarios para la importación de bienes de capital. | Documento borrador de Decretos | Número de documentos realizados | El indicador mide el número de documentos borrador de decreto reglamentario | Ministerio de Minas y Energía | Minas y Energía | Ministerio de Minas y Energía | Viceministra | 0 | 01/02/2010 | 1 | 01/11/2010 | X | Semestral |
| 8 | Minas y Energía | 60 | Expedición reglamento tarifario para petróleo y combustibles líquidos | Reglamentos publicados | Número de reglamentos publicados | El indicador mide el número de reglamentos publicados | Ministerio de Minas y Energía | Minas y Energía | Ministerio de Minas y Energía | Director técnico - Dirección de hidrocarburos | 0 | 01/02/2010 | 1 | 01/08/2010 | X | Semestral |
| 8 | Minas y Energía | 61 | Implementar la reforma institucional del sector | Entidades reestructuradas | Número de entidades / número de entidades por socializar | El indicador mide el número de entidades que fueron reestructuradas | Ministerio de Minas y Energía | Minas y Energía | Ministerio de Minas y Energía | Viceministra | 0 | 01/02/2010 | 7 | 01/11/2010 | X | Semestral |
| 8 | Minas y Energía | 62 | Realizar el convenio Universidad - Estado - Empresa para el sector | Convenios realizados | Número de Convenios realizados | El indicador mide los convenios de Universidad - Estado - Empresa | Ministerio de Minas y Energía | Educación | Ministerio de Minas y Energía | Directora de Fomento de la Educación Superior Secretaria | 0 | 01/02/2010 | 1 | 01/12/2010 | X | Semestral |
| 8 | Minas y Energía | 63 | Realizar un programa de capacitación para el sector de la minería | Programas definidos | Número de programas | El indicador mide el número de programas de capacitación realizados | Servicio Nacional de Aprendizaje | Educación | Servicio Nacional de Aprendizaje | Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo | 0 | 01/02/2010 | 1 | 01/12/2010 | X | Semestral |

MATRIZ PLAN DE ACCIÓN DE RECURSOS ASOCIADOS

Informe de seguimiento a la Política Nacional de Competitividad y Productividad

Ley 1253 de 2008

| #OE | Objetivo Específico | # A | Acción concreta | Nombre del Indicador | Fórmula de cálculo | Descripción del indicador | Fuente del indicador | Información del Responsable de la ejecución de la acción | | | Línea de Base del Indicador | Fecha de la Línea Base del Indicador DD/MM/AAAA | Meta Final para el Indicador | Fecha de la Meta Final para el Indicador DD/MM/AAAA | Seguimiento en SISCONPES | Periodicidad de actualización |
|-----|---|-----|---|---|--|--|-------------------------------------|--|-------------------------------------|---|-----------------------------|---|------------------------------|---|--------------------------|-------------------------------|
| | | | | | | | | Sector | Entidad responsable de la ejecución | Cargo Responsable | | | | | | |
| 9 | Logística y transporte | 64 | Presentación Documento Conpes - AlaPP's | Documento Conpes aprobado | Número de documentos Conpes aprobados | El indicador mide el número de documentos Conpes aprobados | Departamento Nacional de Planeación | Logística y transporte | Departamento Nacional de Planeación | Director Dirección de Infraestructura, Energía sostenible | 0 | 31/05/2010 | 1 | 31/07/2010 | X | Semestral |
| 9 | Logística y transporte | 65 | Continuar Programa de promoción para la reposición y renovación del parque automotor nacional | % Avance ejecución del programa | Avance del programa sobre total del programa (etapas) | El indicador mide el avance del programa de renovación del parque automotor | Ministerio de Transporte | Logística y transporte | Ministerio de Transporte | Director Oficina Planeación | 0 | 31/05/2010 | 4 | 31/12/2010 | X | Semestral |
| 9 | Logística y transporte | 66 | Estudio con la propuesta de evaluación de la creación de la comisión de regulación y transporte | Estudio con propuesta | Número de estudios realizados | El indicador mide el número de estudios realizados con la propuesta para la creación de la comisión de regulación del transporte | Ministerio de Transporte | Logística y transporte | Ministerio de Transporte | Director Oficina Planeación | 0 | 31/05/2010 | 1 | 31/12/2010 | X | Semestral |
| 9 | Logística y transporte | 67 | Convenios de cooperación técnica entre el gobierno nacional y el Banco Interamericano de desarrollo para la implementación de la Política Nacional Logística | Convenios firmados | Número de Convenios firmados | El indicador mide el número de convenios realizados entre el Gobierno y el BID para la implementación de la Política Nacional de Logística | Ministerio de Transporte | Logística y transporte | Departamento Nacional de Planeación | Subdirector Transporte-Dirección de Infraestructura, Energía sostenible | 0 | 31/05/2010 | 1 | 30/06/2010 | X | Semestral |
| 9 | Logística y transporte | 68 | Contratar segundo estudio piloto plataforma logística | Contrato plataforma logística | Número de contratos firmados | El indicador mide el número de contratos firmados para el estudio y viabilidad de la plataforma logística | Ministerio de Transporte | Logística y transporte | Departamento Nacional de Planeación | Subdirector Transporte-Dirección de Infraestructura, Energía sostenible | 0 | 31/05/2010 | 1 | 31/07/2010 | X | Semestral |
| 9 | Logística y transporte | 69 | Plan de acción para incorporar las TIC's a los procesos logísticos productivos | Documento con plan de acción sobre las TIC's en el sector de logística y transporte | Número de documentos | Número de documentos que contengan el plan de TIC's para el sector de logística y transporte | Ministerio de Transporte | Logística y transporte | Ministerio de Transporte | Director Oficina Planeación | 0 | 31/05/2010 | 1 | 31/07/2010 | X | Semestral |
| 9 | Logística y transporte | 70 | Publicar Plan Maestro de Transporte 2010 - 2032 | Documento que contenga el Plan Maestro de Transporte | Número de documentos | El indicador mide el número de documentos que contengan el plan Maestro de Transporte 2010 - 2032 | Ministerio de Transporte | Logística y transporte | Departamento Nacional de Planeación | Subdirector Transporte-Dirección de Infraestructura, Energía sostenible | 0 | 31/05/2010 | 1 | 31/12/2010 | X | Semestral |
| 10 | Profundización financiera y asignación eficiente del ahorro | 71 | Impulsar el uso de la factura electrónica por medio de la reglamentación de la misma. (decreto reglamentario) | Decreto reglamentario | Número de decretos | El indicador mide el número de decretos reglamentarios | MCIT | Comercio e Industria | MCTT | Director de Regulación | 0 | 24/06/2010 | 1 | 31/12/2010 | X | Semestral |
| 10 | Profundización financiera y asignación eficiente del ahorro | 72 | Reglamentar el mecanismo de "Multifondos" (Decreto reglamentario) | Decreto reglamentario | Número de decretos | El indicador mide el número de decretos reglamentarios | MHCP | Hacienda | MHCP | Director de Regulación Financiera | 1 | 25/06/2010 | 5 | 01/10/2010 | X | Trimestral |
| 13 | Cumplimiento de contratos | 73 | Continuar con el Proyecto Piloto de Descongestión en Bogotá (2009) y ampliarlo a otras ciudades | Estrategias diseñadas | Número de estrategias diseñadas | El indicador mide el diseño de la estrategia | CSJ/ UDAE | Justicia | CSJ/ UDAE | Magistrado Sala Administrativa CSJ | 0 | Fecha aprobación Conpes | 1 | | X | anual |
| 13 | Cumplimiento de contratos | 74 | Aumentar el número casos resueltos por Juez en la especialidad civil | Casos resueltos | Número de casos resueltos | El indicador mide la productividad en la especialidad civil | CSJ/ UDAE | Justicia | CSJ/ UDAE | Magistrado Sala Administrativa CSJ | 1041 | Fecha aprobación Conpes | 1091 | 31/12/2014 | X | anual |
| 13 | Cumplimiento de contratos | 75 | Implementar modelo de gestión de despachos judiciales tendientes a la oralidad | Juzgados con modelo de gestión | Número de juzgados con modelo de gestión implementado | El indicador mide el número de juzgados con modelo de gestión implementado | CSJ/ UDAE | Justicia | CSJ/ UDAE | Magistrado Sala Administrativa CSJ | 0 | Fecha aprobación Conpes | 134 | 31/12/2014 | X | anual |
| 13 | Cumplimiento de contratos | 76 | Descongestión. Reducción de inventarios final de la especialidad civil | Reducción de inventarios | Número de casos resueltos o archivados | El indicador mide el número de casos de la especialidad civil resueltos o archivados | CSJ/ UDAE | Justicia | CSJ/ UDAE | Magistrado Sala Administrativa CSJ | 615181 | Fecha aprobación Conpes | 113000 | 31/12/2014 | X | anual |
| 13 | Cumplimiento de contratos | 77 | Ampliar el número de Centros Administrativos para notificaciones e interposición de demandas de manera descentralizada | Mejorar el acceso a la justicia | Número de centros para notificación e interposición de demanda de manera descentralizada | El indicador mide el número de centros (superpases) en los cuales se reciben mercales de manera descentralizada | CSJ/ UDAE | Justicia | CSJ/ UDAE | Magistrado Sala Administrativa CSJ | 1 | Fecha aprobación Conpes | 2 | 04/07/1905 | X | trimestral |
| 13 | Cumplimiento de contratos | 78 | Realizar campañas de educación para la población sobre los métodos de justicia alternativa, que pueden evitar los litigios por medio de la conciliación. | Campañas realizadas | Numero de campañas realizadas | El indicador mide el número de campañas | MU | Justicia | Dirección de Acceso a la Justicia | Directora Acceso a la Justicia | 0 | Fecha aprobación Conpes | | | X | semestral |
| 13 | Cumplimiento de contratos | 79 | Número de centro de Conciliación auditados en norma técnica de calidad (50 Centros de Conciliación) | Centros de conciliación auditados | Número Centros de conciliación auditados | El indicador mide el número de centro de conciliación auditados bajo las normas técnicas | MU | Justicia | Dirección de Acceso a la Justicia | Directora Acceso a la Justicia | 0 | Fecha aprobación Conpes | 50 | | X | |
| 13 | Cumplimiento de contratos | 80 | Número de piezas comunicacionales dirigidas a los empresarios. Indicador que de cuenta de las sensibilizaciones realizadas a empresarios: Estrategia de comunicación, material de apoyo. | Piezas Comunicacionales | Numero de piezas comunicacionales | El indicador mide las piezas comunicacionales para empresarios | MU | Justicia | Dirección de Acceso a la Justicia | Directora Acceso a la Justicia | 0 | Fecha aprobación Conpes | | | X | semestral |
| 13 | Cumplimiento de contratos | 81 | Realizar Jornadas de promoción con los empresarios para conocer la percepción y las necesidades de estos frente a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos | Jornadas de información y percepción | Número de jornadas | El indicador mide el número de jornadas realizadas con los empresarios | MU | Justicia | Dirección de Acceso a la Justicia | Directora Acceso a la Justicia | 0 | Fecha aprobación Conpes | | | X | semestral |
| 13 | Cumplimiento de contratos | 82 | Sistema de información que permita monitorear los arbitrajes realizados y que permita monitorear el número de casos comerciales que son tramitados anualmente a través de la conciliación extrajudicial en derecho. | Sistema de información | Número de sistema de información | El indicador mide el número de sistemas de información implementados | MU | Justicia | Dirección de Acceso a la Justicia | Directora Acceso a la Justicia | 0 | Fecha aprobación Conpes | 1 | | X | semestral |